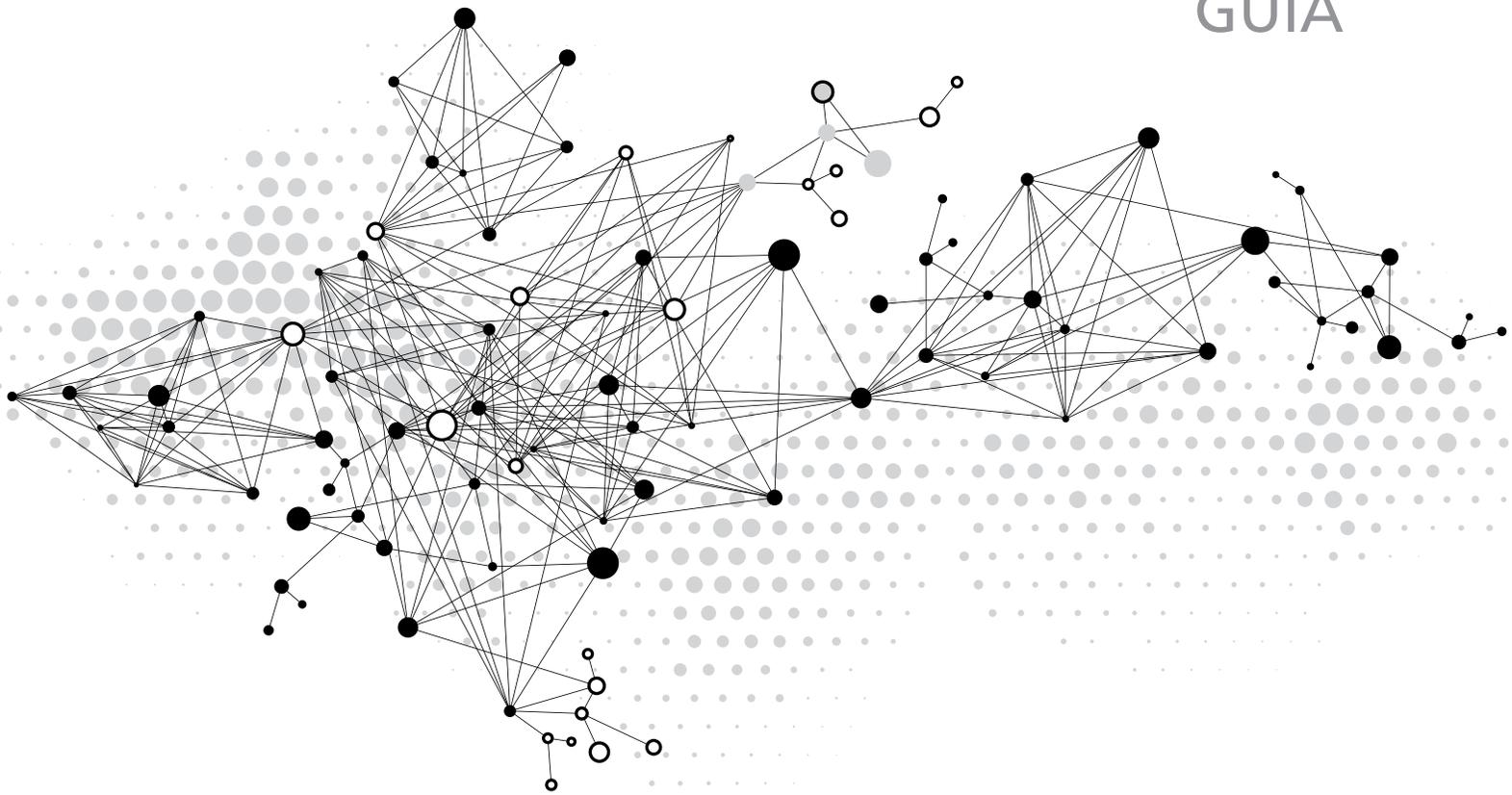


GUÍA DE LA ENCUESTA COORDINADA SOBRE LA INVERSIÓN DIRECTA, 2015

GUÍA



GUÍA DE LA ENCUESTA COORDINADA SOBRE LA INVERSIÓN DIRECTA, 2015



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

2015

F O N D O M O N E T A R I O I N T E R N A C I O N A L

@2015 International Monetary Fund
Edición en español @2015 Fondo Monetario Internacional

Versión en español
Sección de Español y Portugués
Servicios Lingüísticos
Departamento de Servicios Cooperativos del FMI

Cataloging-in-Publication Data
Joint Bank-Fund Library

Coordinated direct investment survey guide. – Washington, D.C. : International Monetary Fund, 2015.

pages ; cm

ISBN: 978-1-47552-328-7 (edición impresa)

ISBN: 978-1-47552-330-0 (edición digital)

1. Investments, Foreign. 2. Economic surveys. I. International Monetary Fund.

HG4538.C667 2015

Solicítese por correo, fax o Internet a:
International Monetary Fund, Publication Services
P. O. Box 92780, Washington, D.C. 20090, EE.UU.
Tel.: (202) 623-7430 Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org
Internet: www.elibrary.imf.org
www.imfbookstore.org





Índice

Prefacio	vii
Abreviaturas	ix
1. Introducción	1
Objetivo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa	1
Antecedentes	2
Estrategia para la implementación de la ECID	3
Datos que se compilarán para la ECID	4
Organización de la <i>Guía de la ECID</i>	4
2. Unidades que serán encuestadas	7
Unidades institucionales residentes en una economía	8
Unidades institucionales de inversión directa	8
Reconocimiento de unidades hipotéticas en la inversión directa	9
Centros financieros internacionales, unidades que realizan operaciones de financiamiento “en tránsito” o “de transferencia”, e intermediarios financieros	11
Fuentes para determinar las unidades de inversión directa que serán encuestadas	13
Empresas de inversión directa e inversionistas directos	14
Casos en que un grupo empresarial local es la EID o el ID	15
Cómo determinar si hay una relación de inversión directa	16
3. Información que se recopilará en la encuesta	21
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión, e instrumentos de deuda	21
Instrumentos excluidos	23
Principios de valoración	23
Formularios modelo sobre inversión directa en la economía declarante y en el exterior	25
4. Compilación y declaración de estadísticas de inversión directa	27
Compilación de datos	27
Casos especiales de compilación de datos	27
Declaración de los datos de la ECID al FMI	30
5. Realización de una encuesta de inversión directa	37
Cronograma	37
Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa	37
Creación y actualización del marco de la encuesta	37

Información del marco de la encuesta	37
Informatizar el marco de la encuesta	39
Uso del marco de la encuesta	40
Determinación de la cobertura de la encuesta de inversión directa	41
Formularios modelo para la encuesta	42
Comunicaciones con los encuestados	42
Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta	43
Revisión y validación de los datos recopilados	44

6. Coherencia y validación de los datos de la ECID **47**

Herramientas de autoevaluación de la ECID	47
Coherencia con los datos de la PII	49
Datos de contraparte	49

Apéndices

I.	Planilla de declaración de datos y cuestionario de metadatos de la ECID	55
II.	Residencia y unidades institucionales	83
	Residencia	83
	Unidades institucionales	84
III.	Datos adicionales	89
	Clasificación industrial	89
	Renta de la inversión directa	90
	Transacciones financieras de inversión directa	90
	Valoración de mercado de las participaciones de capital	90
	Economía inversionista en última instancia	90
	Fondos en tránsito	91
	Ida y vuelta de fondos	91
IV.	Formularios modelo para la ECID	93
	Formulario modelo 1. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante	93
	Formulario modelo 2. Formulación de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en el exterior	98
	Formulario modelo 3. Formulario sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante	104
	Formulario modelo 4. Formulario sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior	112
	Formulario modelo 5. Formulario sobre las posiciones de inversión internacional	120
V.	Grupos regionales	129

Recuadros

3.1	Modelos de formularios para la encuesta	25
4.1	Planilla de declaración de datos 1: Total de inversión directa en la economía declarante, por cada economía declarante	34
4.2	Planilla de declaración de datos 2: Total de inversión directa en el exterior, por cada economía declarante	34
5.1	Cronograma de realización de una encuesta de inversión directa	38
5.2	Información sobre los encuestados	39

5.3	Cuestiones y tareas para informatizar el formulario de la encuesta	39
6.1	Posibles explicaciones de las discrepancias entre los datos de la PII y la ECID	52
6.2	Algunas buenas prácticas	52
6.3	Ejemplo de uso de datos de contraparte para mejorar la calidad de las estadísticas de inversión directa	53
6.4	Análisis de las asimetrías bilaterales	53
6.5	Principales razones identificadas de las asimetrías bilaterales en la ECID	54
Cuadros		
4.1	Economía 2: Datos sobre posiciones de inversión directa obtenidos de la empresa B (sobre la base de los activos y pasivos)	28
4.2	Economía 2: Datos sobre posiciones de inversión directa compilados para la empresa B (según el principio direccional)	28
4.3	Sobre la base de activos y pasivos	31
4.4	Según el principio direccional cuando se conoce la empresa matriz de control final	32
4.5	Según el principio direccional cuando se desconoce la empresa matriz de control final	33
4.6	Inversión directa mutua: Según el principio direccional (economía 1)	34
6.1	Comparación de la presentación de datos sobre la base de activos y pasivos o sobre la base del principio direccional	50
Gráficos		
2.1	Ejemplo 1: Grupo empresarial local de inversión directa en la economía declarante	15
2.2	Ejemplo 2: No es un grupo empresarial local a los efectos de la inversión directa en la economía declarante	15
2.3	Ejemplo 3: Grupo empresarial local a los efectos de la inversión directa en el exterior	16
2.4	MRID: Sucesión del control	17
2.5	MRID: Empresas emparentadas	17
2.6	MRID: Múltiples inversionistas	18
2.7	Método de influencia directa/control indirecto	19
2.8	Método de multiplicación de la participación: Ejemplo 1	19
2.9	Método de multiplicación de la participación: Ejemplo 2	19
4.1	Inversión directa de las economías 1, 2 y 3	28
4.2	Inversiones entre un ID y una EID, inversión en sentido contrario e inversión entre empresas emparentadas	30
4.3	Caso especial sobre la inversión mutua	34
AIII.1	Ida y vuelta de fondos	91



Prefacio

Esta *Guía de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa* (la *Guía*) tiene como fin ayudar a las economías a participar en la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID). La ECID se está realizando en un gran número de economías muy diversas bajo los auspicios del Departamento de Estadística (STA) del Fondo Monetario Internacional (FMI). La ECID, que se está llevando a cabo simultáneamente en todas las economías participantes, se basa en definiciones uniformes, e incentiva la adopción de prácticas óptimas para la recopilación, compilación y divulgación de datos sobre las posiciones de inversión directa. Por lo tanto, la ECID es una herramienta importante para cuantificar el total mundial de las posiciones de inversión directa y para representar su distribución geográfica, contribuyendo así a la formación de nuevas e importantes apreciaciones sobre el alcance de la globalización y al mejoramiento de la calidad general de los datos mundiales sobre inversión directa. Al momento de actualización de la *Guía*, más de 100 economías participaban en la ECID.

Más que introducir modificaciones de fondo, la *Guía* aclara y actualiza las anteriores directrices internacionales sobre la ECID que el FMI publicó en 2010; es decir, se mantiene la estructura de la *Guía* de 2010. La presente *Guía*, al igual que la versión de 2010, está plenamente armonizada con la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)* del FMI y con la cuarta edición de *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La *Guía* aporta y explica métodos simplificados, en lugar de métodos teóricamente ideales, para las economías que no cuentan con sistemas de recopilación y compilación de datos plenamente desarrollados. Dado que la ECID se ha convertido en una práctica anual, STA alienta a los compiladores a que con el tiempo vayan puliendo y perfeccionando los métodos de compilación de datos sobre la inversión directa, para que cada vez más se asemejen a los métodos teóricos, según lo exijan las circunstancias.

La actualización de la *Guía* estuvo a cargo del equipo de ECID de STA, integrado por Rita Mesías (redactora principal), Emma Angulo, Alicia Hierro, Padma Hurree Gobin y Tatsuhiko Hagitani, todos economistas de la División de Balanza de Pagos. El equipo realizó su labor bajo supervisión directa de Eduardo Valdivia-Velarde, Subjefe de División, y bajo la dirección general de Ralph Kozlow, ex Jefe de División. Manik Shrestha, Jefe de División, supervisó la finalización de la *Guía*. Ana Boudreau (División de Balanza de Pagos) brindó apoyo administrativo. La presente *Guía* se ha nutrido de los comentarios aportados por los miembros del Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos y el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Estadísticas de Inversión Internacional.

Louis Marc Ducharme
Director
Departamento de Estadística
Fondo Monetario Internacional



Abreviaturas

BCE	Banco Central Europeo
<i>BD4</i>	<i>OCDE Benchmark Definition of Foreign Direct Investment</i> , cuarta edición
BPI	Banco de Pagos Internacionales
DEG	Derecho especial de giro, FMI
ECIC	Encuesta Coordinada sobre la Inversión de Cartera (FMI)
ECID	Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (FMI)
EFE	Entidad con fines especiales
EID	Empresa de inversión directa
EMCF	Entidad matriz que ejerce el control final
Eurostat	Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMM	Fondos del mercado monetario
<i>GC MBP6</i>	<i>Guía de Compilación del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional</i> (FMI)
GEL	Grupos empresariales locales
<i>Guía</i>	<i>Guía de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa</i> (FMI)
<i>Guía de las EDE 2013</i>	<i>Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios, 2013</i> (FMI)
ID	Inversionista directo
IDCI	Método de influencia directa/control indirecto (método IDCI)
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
<i>MBP6</i>	<i>Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional</i> (FMI), sexta edición
MMP	Método de multiplicación de la participación
MRID	Marco para las relaciones de inversión directa
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
OCAE	Opciones de compra de acciones por parte de empleados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PII	Posición de inversión internacional
<i>SCN 2008</i>	<i>Sistema de Cuentas Nacionales 2008</i>



SNTI	Sistema de notificación de transacciones internacionales
STA	Departamento de Estadística del FMI
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VCRP	Valor contable de los recursos propios



1

Introducción

Esta *Guía* se ha elaborado como ayuda para las economías que participan o están considerando participar en la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID). Esta *Guía* también pretende ser de utilidad para las economías que ya participan en la ECID ofreciendo directrices estadísticas que pueden resultarles útiles a los compiladores para mejorar la calidad de sus datos sobre inversión directa. Actualiza la *Guía de la ECID* publicada en 2010 a fin de incorporar aclaraciones basadas en la experiencia adquirida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la implementación de la ECID y en la preparación de la *Guía de Compilación de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional (GC MBP6)*. En este capítulo se explican el objetivo y los antecedentes de la ECID y la estrategia adoptada para su implementación, y se resume la forma en que está estructurada la *Guía*.

Objetivo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa

1.1 La ECID es una iniciativa mundial de recopilación de datos estadísticos impulsada por el FMI. El objetivo de la ECID es mejorar la calidad de las estadísticas sobre las posiciones de inversión directa en la posición de inversión internacional (PII) y la disponibilidad de estas estadísticas desglosadas por economía de contraparte inmediata¹. Por lo tanto, la ECID contribuye al objetivo de elaborar datos transfronterizos “de quién a quién”, complementando la Encuesta Coordinada sobre la Inversión de Cartera (ECIC), y permite comprender mejor las interconexiones financieras.

1.2 Concretamente, el objetivo de la ECID es recopilar, compilar y divulgar datos sobre las siguientes partidas:

¹Tanto los datos basados en los activos/pasivos como los datos basados en el principio direccional resultan útiles para fines analíticos. Por ejemplo, los datos basados en los activos/pasivos son consistentes con los datos monetarios, financieros y otros datos del balance, lo cual facilita la comparación entre estos conjuntos de datos. Los datos basados en el principio direccional ayudan a comprender la motivación de la inversión directa y tienen en cuenta el grado de control e influencia; en la presentación basada en el principio direccional, la inversión en sentido contrario puede interpretarse como un equivalente del retiro de inversiones; véase el párrafo 6.44 de la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*. Se necesitan datos sobre la inversión directa desglosados por contraparte inmediata a fin de realizar un seguimiento adecuado de los flujos y saldos. Véanse en el capítulo 4 más detalles sobre los datos basados en los activos/pasivos y en el principio direccional.

- Datos completos y armonizados sobre las posiciones de inversión directa, desglosados en acciones y otras participaciones de capital o en instrumentos de deuda, y en el caso de los instrumentos de deuda, desglosados en activos y pasivos, por economía del inversionista directo (ID, en el caso de la inversión directa en la economía declarante), o por empresa de inversión directa (EID, en el caso de la inversión directa en el exterior)².
- Se procura obtener datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante y en el exterior; sin embargo, en el caso de las economías cuya inversión directa en el exterior no sea sustancial, los datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante serán suficientes para participar en la ECID.
- Asimismo, la ECID recoge, como categoría recomendada, datos sobre posiciones entre empresas emparentadas, y sobre las posiciones netas de los intermediarios financieros residentes.

²Se alienta a las economías a proporcionar datos por separado sobre los activos y pasivos correspondientes a instrumentos de deuda. No obstante, dada la necesidad de preservar el carácter confidencial de los datos, se reconoce que en algunos casos las economías solo podrán proporcionar datos desglosados por economía de contraparte sobre las posiciones totales en instrumentos de deuda (compensando los activos y pasivos), o quizá con un grado de detalle aún menor. Véase en el capítulo 5 información adicional sobre cuestiones relativas a la confidencialidad.

1.3 La participación en la ECID representa un compromiso firme de mejorar los datos sobre las posiciones de inversión directa y de llevar a cabo una encuesta exhaustiva o un censo, tanto en las economías que ya están produciendo tales estimaciones como en las que aún no lo hacen. Los resultados de la ECID (datos y metadatos)³ deben declararse al FMI, el cual publica la información no confidencial en su sitio web (véase <http://data.imf.org/CDIS>)⁴.

Antecedentes

1.4 Desde sus comienzos el FMI ha usado datos agregados sobre la balanza de pagos para llevar a cabo su trabajo de supervisión y elaborar análisis económicos. En la última década, el FMI ha centrado la mira cada vez más en los datos sobre posiciones⁵ y en los datos desglosados por cada economía de contraparte. Por ejemplo, la ECIC se puso en marcha en 1997 bajo los auspicios del FMI para que las economías recopilaran de manera coordinada datos bilaterales sobre las posiciones de inversión extranjera de cartera, y a partir de los datos correspondientes a 2001 pasó a ser una encuesta anual. La Decisión sobre la Supervisión adoptada por el FMI en 2007 puso aun mayor énfasis en la necesidad de contar con datos sobre las economías de contraparte. Asimismo, desde hace muchos años el Banco de Pagos Internacionales (BPI) ha venido recopilando datos bancarios bilaterales⁶, y la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Exterior y Desarrollo (UNCTAD) ha venido recopilando datos bilaterales sobre saldos (posiciones) y flujos de entrada de inversión extranjera directa⁷ al igual que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), que recopilan conjuntamente datos sobre inversión directa bilateral proporcionados por sus países miembros.

1.5 Tras el éxito de estas iniciativas, el Departamento de Estadística del FMI (STA) ha determinado que la inversión directa es un área de alta y creciente importancia, y que los datos al respecto pueden y deben mejorarse. A diferencia de otros tipos de financiamiento transfronterizo, la inversión directa aporta a la economía receptora no solo recursos financieros adicionales sino también otras ventajas, como transferencia de tecnología y conocimientos especializados de gestión. Por lo tanto, la inversión directa refuerza el potencial de crecimiento de la producción, el valor agregado y el empleo en las economías; además, hay estudios que indican que, como fuente de financiamiento externo, la inversión directa es menos volátil que las inversiones de cartera y otras inversiones.

1.6 En 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI reconoció la necesidad de mejorar las estadísticas sobre inversión directa y avaló la propuesta de STA para estudiar la factibilidad⁸ de llevar a cabo una ECID que generase datos sobre inversión directa relativos a las economías de contraparte. Como parte del estudio de factibilidad, se indagó sobre el grado de interés de unas 80 economías en participar en una encuesta coordinada sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior. La respuesta fue abrumadoramente a favor de realizar una ECID sobre la inversión directa en la economía declarante, y muy positiva en cuanto a una ECID sobre la inversión directa en

³En el capítulo 4 se presentan sucintamente la planilla de declaración de datos y el cuestionario de metadatos de la ECID.

⁴En el apéndice I se incluyen las planillas detalladas de declaración de datos (en la economía declarante y en el exterior) y los cuestionarios de metadatos utilizados en el momento de redactarse esta actualización. En el sitio web del IMF dedicado a la ECID (sección de documentación) se incluirán las planillas y cuestionarios actualizados.

⁵El enfoque del balance se centra en el examen de “datos sobre posiciones” (es decir, activos y pasivos) en una economía. La crisis de los mercados emergentes en los años noventa y principios de la década de 2000 puso de relieve que era necesario prestar mayor atención a las vulnerabilidades a través de la preparación de balances sectoriales. Dado que se basa en un examen minucioso de las posiciones en activos y pasivos (incluidas las posiciones bilaterales, que pueden provocar fuertes ajustes de los flujos de capitales), el enfoque del balance puede ser un complemento útil del análisis de flujos tradicional.

⁶El BPI compila y publica estadísticas sobre títulos de deuda internacionales. Sus colecciones de datos fueron revisadas en 2012 para armonizarlas con las recomendaciones del *Manual de estadísticas sobre títulos-valores (Handbook on Securities Statistics)*, que define un marco acordado a escala internacional para clasificar los títulos-valores. Véase una explicación de las revisiones introducidas en las estadísticas del BPI sobre títulos de deuda en *Enhancements to the BIS Debt Securities Statistics*, Gruić y Wooldridge (2012). Las estadísticas del BPI sobre títulos de deuda se publican en

www.bis.org/statistics/secstats.htm. El *Manual de estadísticas sobre títulos-valores* puede consultarse, en inglés, en www.imf.org/external/np/sta/wgsd/hbook.htm.

⁷Véase información adicional sobre esta base de datos en <http://unctad.org/en/Pages/DIAE/FDI%20Statistics/FDI-Statistics-Bilateral.aspx>.

⁸Se estableció un grupo de trabajo para que examinara la factibilidad de llevar a cabo una ECID. El grupo de trabajo estuvo integrado por el Banco Central Europeo (BCE), Eurostat, la OCDE, UNCTAD, el Banco Mundial y el FMI. Asimismo, representantes de seis economías prestaron asistencia a la labor del grupo. Estas economías fueron Australia, Bélgica, Estados Unidos, la RAE de Hong Kong, el Reino Unido y Sudáfrica.

el exterior⁹. Asimismo, en su reunión de octubre de 2006, el Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos (Comité de Balanza de Pagos) aprobó la realización de la ECID. El FMI tomó la decisión de proceder a su realización en marzo de 2007.

1.7 En un comienzo se fijó como fecha de referencia para la ECID el 31 de diciembre de 2009. En la reunión que celebró en Shanghai, China, en noviembre de 2009, el Comité de Balanza de Pagos respaldó la propuesta del FMI de realizar la ECID con una periodicidad anual. En diciembre de 2010 el FMI dio a conocer los resultados de la ECID de 2009. Participaron 72 economías, y a la fecha de prepararse esta actualización el número de economías participantes había aumentado a alrededor de 100.

Estrategia para la implementación de la ECID

1.8 Para llevar a cabo la ECID el FMI adoptó una estrategia práctica que consiste en cuatro pilares. El *primer pilar* fue la preparación de la *Guía de la ECID*, que quedó finalizada en 2010 (y que ahora se actualiza con esta edición de la *Guía*)¹⁰. El *segundo pilar* fue el envío de invitaciones a todos los países miembros del FMI y a algunos otros países a participar en la ECID (esta etapa tuvo lugar en 2007). El *tercer pilar* consistió en los programas de capacitación y los talleres que se celebraron en diversas regiones durante el período 2008-2012 para facilitar la participación en la ECID de un gran número de economías desarrolladas, en desarrollo y de mercados emergentes de todo el mundo. El *cuarto pilar* fue la participación de organizaciones internacionales y regionales en la promoción activa de la ECID entre sus países miembros.

1.9 La ECID se lleva a cabo anualmente y el FMI procura de manera continua ampliar la participación y mejorar la calidad de los datos declarados. Como parte de estos esfuerzos, el Departamento de

Estadística se puso en contacto con determinados participantes en la ECID en 2013–2014 a fin de llamar su atención sobre las amplias asimetrías bilaterales entre los datos de la ECID que habían declarado y los datos declarados por sus principales economías de contraparte (véanse más detalles sobre esta iniciativa en el capítulo 6). Para divulgar los datos y metadatos de la ECID STA actualizó en diciembre de 2014 el sitio web de la ECID (<http://data.imf.org/CDIS>), que incluye mapas, cuadros y otros documentos pertinentes, así como nuevas herramientas en línea que permiten a los usuarios descargar datos adaptados a sus propias necesidades. Asimismo, el FMI proporciona de manera continua asesoramiento y capacitación en materia de inversión directa por medio de cursos y talleres en la sede del FMI en Washington y en las distintas regiones, y asistencia técnica, como parte del programa de trabajo de STA para el fortalecimiento de las capacidades.

1.10 Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) Plus¹¹ fueron establecidas en 2012. Las NEDD Plus incluyen nueve categorías de datos adicionales, que la economía adherente se compromete a cumplir en su totalidad para fines de 2019. Estas categorías de datos incluyen, entre otras cosas, la participación en la ECID¹².

1.11 Actualmente, al participar en la ECID las economías se comprometen a suministrar al FMI los resultados de los datos básicos dentro de los nueve meses posteriores a la finalización del año de referencia; el FMI debe divulgar los resultados dentro de los 12 meses siguientes a la finalización del año de referencia. En ese momento también deben suministrarse al FMI datos revisados o datos básicos más detallados para los años anteriores (véase el párrafo 4.25).

⁹La encuesta sobre inversión directa en la economía declarante ha recibido más apoyo que la encuesta sobre inversión directa en el exterior porque en varios de los países encuestados la inversión directa en el exterior no resulta significativa y/o sería más difícil de medir.

¹⁰La *Guía* de 2010 se elaboró sobre la base de las directrices y los aportes de un grupo de trabajo integrado por determinados países miembros del FMI y organismos internacionales. Los miembros de este grupo de trabajo fueron Brasil, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Omán, los Países Bajos, la RAE de Hong Kong, el Reino Unido, la República Popular China, Sudáfrica, el Banco Mundial, el BCE, Eurostat, el FMI, la OCDE y la UNCTAD.

¹¹Aunque todos los suscriptores de las NEDD pueden participar en las NEDD Plus, estas están pensadas para las economías con sectores financieros de importancia sistémica. El interés en que un grupo más específico de economías refuerce sus actividades de divulgación de datos tiene por objeto mejorar la transparencia de los datos y ayudar a reforzar el sistema financiero internacional. La adhesión a las NEDD Plus es voluntaria, pero una vez que un país se adhiere, se compromete a cumplir con las normas más rigurosas sobre divulgación y calidad de los datos entre las establecidas por las distintas iniciativas del FMI en materia de datos.

¹²En la *Guía para adherentes y usuarios de las NEDD Plus* se proporcionan más detalles sobre los requisitos de participación (véase información adicional sobre las NEDD Plus en www.imf.org/external/np/exr/facts/data.htm).

También deben presentarse los metadatos de la ECID, y deben actualizarse de modo que reflejen los datos más recientes declarados sobre la ECID.

Datos que se compilarán para la ECID

Datos básicos

1.12 Las economías que participan en la ECID han acordado compilar la siguiente información:

- *Para la inversión directa en la economía declarante:* El valor de las posiciones acumuladas tanto en participaciones de capital netas como en instrumentos de deuda netos (declarando por separado los activos y pasivos de instrumentos de deuda), según la economía de contraparte del inversionista directo inmediato (primero), en la fecha de referencia (31 de diciembre).

1.13 Además, se solicita a las economías que proporcionen la siguiente información sobre la inversión directa en el exterior, cuando sea significativa:

- *Para la inversión directa en el exterior:* El valor de las posiciones acumuladas tanto en participaciones de capital netas como en instrumentos de deuda netos (declarando por separado los activos y pasivos pertinentes), según la economía de contraparte inmediata (primera), en la fecha de referencia (31 de diciembre).

1.14 Para ambos tipos de inversión directa, en la economía declarante y en el exterior, deben usarse los valores en libros de las EID. Los conceptos y principios de la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)* del FMI y de la cuarta edición de *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* de la OCDE se utilizan, en la medida de lo posible, como base para compilar los datos que se declaran en la ECID.

1.15 Con la ECID se pretende obtener datos sobre inversión directa según la economía de contraparte inmediata, como parte de los conjuntos de datos básicos. En los casos en que la información bilateral sea confidencial, se solicita a los compiladores presentar desgloses regionales que no comprometan el carácter confidencial de los datos. Dichos desgloses regionales son de menor valor analítico que los desgloses por cada economía, pero aun así resultan de mayor utilidad que una categoría general de “otros datos” en la que se combinen todos los datos confidenciales y los

datos no clasificados en otras partidas¹³ en una sola cifra sin asignación regional.

Partidas adicionales

1.16 Las economías pueden tener interés en recopilar datos sobre partidas adicionales para su propio uso; sin embargo, no se solicita que se suministren estos datos al FMI. Revisten especial interés:

- Sector (además del desglose de los datos por empresas residentes que son intermediarios financieros, solicitado en las planillas del FMI para la declaración de datos sobre la ECID).
- Ida y vuelta de fondos.
- Renta.
- Transacciones financieras.
- Valores de mercado calculados utilizando otras bases (las acciones no cotizadas deben declararse en la ECID utilizando específicamente como aproximación al valor de mercado el “valor contable de los fondos propios”, véase el párrafo 3.12).
- Economía inversionista en última instancia¹⁴.

1.17 En el apéndice III se analizan más a fondo la clasificación por sectores, la renta de la inversión directa y las transacciones financieras, la valoración de mercado de las participaciones de capital, la economía inversionista en última instancia, los fondos en tránsito y la ida y vuelta de fondos.

Organización de la Guía de la ECID

1.18 La *Guía* está estructurada de la siguiente manera:

- **Capítulo 1:** Introducción. Este capítulo proporciona información general.
- **Capítulo 2:** Unidades que serán encuestadas. Este capítulo ofrece orientación para establecer el marco de la encuesta de las unidades estadísticas que participan en actividades de inversión directa (es decir, las EID y los ID).
- **Capítulo 3:** Información que debe recopilarse en la encuesta. En este capítulo se describe la información que debe recopilarse y se presentan

¹³Véase en el 4.21 la definición de datos confidenciales y no clasificados en otras partidas.

¹⁴Véase información adicional sobre la economía inversionista en última instancia en el anexo 10 de *BD4*, anexo III, y en los párrafos 4.156 y 4.157 del *MBP6*.

los principios contables pertinentes, como el de valoración.

- **Capítulo 4:** Compilación y declaración de estadísticas de inversión directa. En este capítulo se proporcionan orientaciones detalladas para compilar la ECID presentando los datos sobre la base de activos/pasivos y según el principio direccional. En este capítulo también se presentan algunos cuadros predefinidos para presentar los resultados de la ECID para su publicación en el sitio web del FMI.
- **Capítulo 5:** Realización de una encuesta de inversión directa. En este capítulo se analizan algunas de las cuestiones prácticas relacionadas con la realización de la encuesta, se describen las principales tareas y se formulan recomendaciones en cuanto a plazos.
- **Capítulo 6:** Consistencia y validación de los datos de la ECID. El propósito de este capítulo es brindar asistencia a los compiladores para mejorar la calidad de los datos sobre inversión directa mediante el uso de algunas herramientas recomendadas de autoevaluación y verificar la

consistencia con los datos de la PII y la ECID por economías de contraparte (nuevo capítulo).

1.19 La *Guía* incluye cinco apéndices:

- **Apéndice I** incluye las planillas de declaración de datos detallados sobre la ECID y el cuestionario sobre metadatos.
- **Apéndice II** amplía el análisis del capítulo 2 sobre residencia y unidades institucionales.
- **Apéndice III** describe la clasificación por sectores y explica con mayor detalle la ida y vuelta de fondos.
- **Apéndice IV** presenta formularios modelo para la encuesta sobre inversión directa en la economía declarante y en el exterior. Estos formularios modelo se han actualizado y se han armonizado plenamente con las normas estadísticas internacionales¹⁵.
- **Apéndice V** presenta los grupos regionales a la fecha de redacción de esta *Guía*.

¹⁵En la *Guía de la ECID* publicada en 2010, los formularios modelo se presentaban en el capítulo 3.



2

Unidades que serán encuestadas

Tiene lugar una inversión directa cuando una unidad residente en una economía realiza una inversión que le otorga el control¹ o un grado de influencia significativo sobre la dirección de una empresa residente en otra economía. Este concepto se concreta cuando la participación del inversionista directo (ID) le confiere un 10%² o más del poder de voto³ en la empresa de inversión directa (EID) (el porcentaje suele equivaler a la propiedad de acciones ordinarias). Una vez alcanzado este umbral, se dice que las unidades en cuestión tienen una relación de inversión directa, y las posiciones en acciones y otras participaciones de capital e instrumentos de deuda entre el ID y la EID, y entre todas las EID del mismo ID, se incluyen en la inversión directa, salvo la deuda entre ciertas sociedades financieras afiliadas⁴. Se incluyen en la inversión directa las unidades sobre las cuales el mismo inversionista inmediato o indirecto ejerce control o influencia, pero que no ejercen control o influencia significativa entre sí. Estas unidades se denominan “empresas emparentadas”. Los datos de la ECID se registran por economía, según la ubicación de la contraparte inmediata en una posición de inversión directa.

2.1 El objetivo de este capítulo es explicar cómo establecer y actualizar el marco de la encuesta, que abarca las unidades de la economía que son EID, los ID y/o las empresas emparentadas. Es importante determinar las unidades que son EID, ID y/o empresas emparentadas por dos razones como mínimo. En primer lugar, ayuda a establecer el tipo/los tipos de encuesta/s que deberían realizarse (por ejemplo, un formulario modelo para la inversión directa en la economía declarante, o un formulario modelo para la inversión directa de la economía declarante en el exterior, como

en el apéndice IV). En segundo lugar, facilita la compilación de datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior. Tanto los ID como las EID deben ser unidades institucionales, o constituir un grupo de unidades institucionales con un propietario común, residentes en la economía en la cual se realiza la encuesta.

2.2 Al principio del capítulo se presentan ejemplos sencillos de unidades institucionales que son parte en una relación de inversión directa. Posteriormente, se examinan ejemplos con más de una unidad institucional residente, como los grupos empresariales locales, y otros ejemplos más complejos de relaciones de inversión directa. Por último, se ofrece una reseña de las fuentes que pueden utilizarse para elaborar un marco de la encuesta que abarque las unidades residentes que participan en actividades de inversión directa⁵.

2.3 Aunque es posible que los compiladores no cuenten con información suficiente para identificar los casos más complejos de inversión directa entre unidades institucionales, sobre todo si es la primera vez

¹El control o la influencia significativa pueden obtenerse directamente mediante la adquisición de participaciones de capital que confieren poder de voto en la empresa, o indirectamente mediante la adquisición de votos en otra empresa que tenga poder de voto en la primera. Véase el párrafo 6.12 de la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*, FMI.

²En la práctica, la influencia puede ser significativa en algunos casos con menos del 10% de los votos. Sin embargo, a efectos de la ECID, se emplea una participación de por lo menos 10% para mantener la coherencia con otras directrices internacionales y facilitar la comparación entre países (véase el párrafo 6.13 del *MBP6*).

³El poder de voto en la inversión directa se explica en los párrafos 6.12 y 6.19 del *MBP6*.

⁴La deuda entre ciertas sociedades financieras afiliadas no se clasifica como inversión directa porque no se considera tan estrechamente ligada con la relación de inversión directa (véanse los párrafos 2.21–2.23).

⁵El marco de la encuesta se compone del conjunto de unidades que serán objeto de la ECID y de detalles sobre estas unidades que faciliten la realización de la encuesta (véase una explicación más extensa en el capítulo 5).

que llevan a cabo una encuesta de este tipo, deberán seguir adelante y realizarla, ya que frecuentemente la información sobre los casos más complejos puede elaborarse o derivarse a partir de casos más sencillos, o repitiendo la encuesta.

Unidades institucionales residentes en una economía

2.4 Las unidades que serán consideradas ID o EID o empresas emparentadas son unidades institucionales en sí mismas; es decir, satisfacen criterios específicos como el hecho de tener o poder llegar a tener un conjunto de cuentas propio⁶. Pueden ser unidades institucionales las sociedades (definidas en términos estadísticos para incluir entidades constituidas o no como persona jurídica, empresas públicas y privadas, fondos de inversión, sucursales, unidades hipotéticas residentes, fideicomisos y otras cuasisociedades), las instituciones sin fines de lucro, las unidades de gobierno, los organismos internacionales, los particulares y los hogares. Pueden ser ID cualquiera de las unidades antes mencionadas⁷.

2.5 Aunque las unidades institucionales de inversión directa suelen ser sociedades, las instituciones sin fines de lucro y las unidades de gobierno⁸ también pueden ser parte en la inversión directa, como también pueden serlo los hogares (las tres últimas solo como ID)⁹. Debe subrayarse que las unidades institucionales

⁶Las principales características de una unidad institucional son estar facultada para poseer bienes u otros activos por derecho propio; por lo tanto, ser capaz de traspasar la propiedad de estos bienes o de otros activos mediante transacciones con otras unidades institucionales; ser capaz de tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las cuales es directamente responsable y rinde cuentas ante la ley; poder contraer obligaciones financieras por cuenta propia, asumir otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos, y tener un conjunto completo de cuentas, incluido un balance, o poder compilarlo de manera coherente, desde una perspectiva económica y jurídica, si fuese necesario. Véase información adicional sobre las unidades en los párrafos 4.12–4.56 del *MBP6*.

⁷Véanse los párrafos 6.20 y 6.21 del *MBP6*.

⁸La obtención de recursos en préstamo para fines fiscales se describe en los párrafos 8.24–8.26 del *MBP6*. En la edición de 2013 de *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios (Guía de las EDE 2013)* se recomienda que la obtención de recursos en préstamo para fines fiscales por parte del gobierno general a través de una entidad no residente de propiedad del gobierno o bajo su control se clasifique como deuda del gobierno general y no como Inversión directa: Crédito entre empresas (véase el párrafo 8 del anexo 8 de la *Guía de las EDE 2013*).

⁹Véase información adicional sobre estos sectores institucionales en los párrafos 6.22–6.24 del *MBP6*.

no son necesariamente autónomas, ya que las filiales o sucursales de propiedad absoluta se reconocen como unidades institucionales separadas de la unidad matriz. Cada unidad institucional es residente de un solo territorio económico, que se determina según su centro de interés económico predominante¹⁰. Aunque la residencia se establece generalmente en función de la presencia en un territorio económico¹¹, no es necesaria una ubicación fija, siempre que permanezca dentro del territorio económico. La definición operativa se basa en una ubicación efectiva o prevista durante un año o más; si bien el período específico de un año como mínimo es algo arbitrario, se adopta para evitar incertidumbre y promover la coherencia internacional. En el apéndice II se proporciona información más detallada sobre cuestiones relacionadas con la residencia. También se analizan los sectores institucionales y se describen más detenidamente los diversos tipos de unidades institucionales, centrandose el análisis en las relaciones de inversión directa, por ejemplo en el caso especial de la construcción y los operadores de equipo móvil en el exterior.

Unidades institucionales de inversión directa

2.6 Por definición, la propiedad de las unidades institucionales que realizan operaciones de inversión directa es de carácter transfronterizo¹². En esta sección se examinan diversos tipos de sociedad (por ejemplo, entidades constituidas como persona jurídica y cuasisociedades, incluidas las sucursales) que participan en una relación de inversión directa. También se hace referencia a los hogares, el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) en la medida en que pueden llegar a participar en relaciones de inversión directa. En el apéndice II (sección B) se proporciona información más detallada sobre las unidades institucionales.

2.7 En el caso de una entidad constituida como sociedad (es decir, una entidad jurídica), la identificación de la unidad institucional es generalmente una

¹⁰Los principios generales de residencia se presentan en la sección E, capítulo 4 del *MBP6*.

¹¹La noción de territorio económico se explica en la sección B, capítulo 4 del *MBP6*.

¹²Esta propiedad puede ser directa o indirecta, o puede deberse a que ambas unidades son de propiedad de un inversionista común que es ID por lo menos en una de las unidades.

tarea sencilla (por ejemplo, las filiales de empresas extranjeras constituidas como sociedad, los fondos de inversión, etc.). La inversión directa se basa en el poder de voto¹³ derivado de la propiedad de participaciones de capital (10% o más). Con frecuencia, hay una correspondencia de uno a uno entre los votos y las acciones. Sin embargo, esa proporción puede ser mayor o menor que el porcentaje accionario si existen “acciones doradas” o dos categorías de acciones (por ejemplo, si algunas tienen una ponderación mayor que confiere a una o más partes un número de votos que no guarda proporción con su participación accionaria).

2.8 En algunos casos, el poder de voto puede ejercerse sin una correspondiente propiedad de las acciones. Por ejemplo, en el caso de las entidades no constituidas como persona jurídica, que abarcan las sucursales y otras cuasisociedades¹⁴, no hay acciones en el sentido de un instrumento negociable. En esos casos es importante distinguir las unidades de sus propietarios si estos son residentes en otra economía. Por ejemplo, las sucursales pueden formar parte de una misma entidad jurídica que realiza operaciones en más de una economía; la sucursal y su casa matriz no residente deben considerarse como dos unidades institucionales distintas: la primera, residente, y la otra, no residente. Como regla general, las entidades no deben aglomerarse con sus propietarios si uno o más de ellos es residente en otro territorio económico. El uso de un territorio económico como ámbito de delimitación de las estadísticas económicas significa que cada miembro de un grupo de empresas afiliadas es residente en la economía en que está ubicado, y no en la economía en que está situada la oficina central.

2.9 De ser posible, las operaciones de una empresa multiterritorial¹⁵ en cada territorio deben considerarse según los principios para la identificación de sucursales. Si esto no fuera factible porque las operaciones están tan bien integradas que no se mantiene un conjunto de cuentas separado, las operaciones globales de la empresa deben prorratearse, asignándolas

a cada territorio económico. El prorrateo debe basarse en las contribuciones a las operaciones efectivas¹⁶ de la empresa en cada territorio económico, proceso que puede resultar difícil de implementar para los compiladores.

2.10 Las sociedades financieras abarcan todas las sociedades y cuasisociedades que se dedican principalmente a brindar servicios financieros a otras unidades institucionales, incluidos servicios de seguros y fondos de pensiones. Estos servicios financieros son el resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o la prestación de servicios financieros auxiliares. Es importante separar los intermediarios financieros de las otras sociedades financieras, ya que toda deuda entre intermediarios financieros (salvo las sociedades de seguros y los fondos de pensiones) se excluye de la inversión directa (es decir, ambas partes son intermediarios financieros distintos de sociedades de seguros o fondos de pensiones).

2.11 Los principales intermediarios financieros excluidos son las sociedades captadoras de depósitos, los fondos del mercado monetario (FMM), los fondos de inversión fuera del mercado monetario y otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones. Véase una descripción más completa en el apéndice II.

Reconocimiento de unidades hipotéticas en la inversión directa¹⁷

Tierras y terrenos y otros recursos naturales de propiedad de no residentes

2.12 Se considera que los propietarios y compradores de tierras y terrenos y otros recursos naturales dentro del territorio económico tienen un centro de interés económico en la economía¹⁸. Si un propietario o un comprador no se puede calificar como unidad residente, se crea una unidad hipotética residente para esta finalidad. Se considera que la unidad hipotética

¹³Véase el párrafo 6.19 del MBP6.

¹⁴Véase información adicional sobre las cuasisociedades en los párrafos 4.16–4.17 del MBP6. Los tipos de cuasisociedades se analizan en los párrafos 4.26–4.49 del MBP6.

¹⁵Véase más información sobre las empresas multiterritoriales en los párrafos 4.41–4.44 del MBP6.

¹⁶Véanse las opciones para realizar el prorrateo en los párrafos 4.43–4.44 del MBP6.

¹⁷Véase más información sobre las unidades hipotéticas residentes en los párrafos 4.34–4.40 del MBP6.

¹⁸La única excepción son los terrenos y edificios en enclaves extraterritoriales de gobierno extranjeros (como embajadas, consulados y bases militares) que están sujetos a las leyes del territorio del gobierno al que pertenecen y no a las leyes del territorio en el que están ubicados físicamente.

residente ha comprado las tierras o recursos naturales no transables, en tanto que se considera que el no residente ha adquirido el capital de la unidad hipotética y por lo tanto adquiere un activo financiero en lugar de un activo no financiero. Se aplica también este tratamiento basado en la creación de una unidad hipotética residente cuando un no residente es propietario de edificios, estructuras y otras mejoras construidas sobre el terreno, cuando arrienda tierras por períodos prolongados o cuando es propietario de recursos naturales distintos de tierras. Como resultado de este tratamiento, el no residente es el propietario de la unidad hipotética residente, en lugar de ser el propietario directo de las tierras u otros recursos naturales. La unidad hipotética residente tiene un pasivo por participaciones de capital frente al no residente y, por lo tanto, las tierras y otros recursos naturales son activos de la economía en la cual están ubicados físicamente.

2.13 Las unidades hipotéticas residentes reciben el mismo tratamiento que las cuasisociedades. Si el propietario del capital de la unidad hipotética residente cumple con el requisito de ejercer el control o una influencia significativa sobre esta unidad, las transacciones entre el propietario no residente y la unidad hipotética residente se clasifican como inversión directa. De lo contrario, estas transacciones se incluyen en otra inversión, otras participaciones de capital en la posición de inversión internacional (PII)¹⁹.

Arrendamiento a largo plazo

2.14 Un arrendamiento a muy largo plazo²⁰ para el uso de tierras y terrenos y otros recursos naturales en general debe estar en poder de un residente²¹. Como se señaló antes, si un no residente es parte de un arrendamiento a largo plazo para el uso de este tipo de activo, se crea una unidad hipotética residente que

recibe el mismo tratamiento que una cuasisociedad o sucursal²². Se supone que la unidad hipotética residente arrienda el activo. Según este método de registro, se trata de un arrendamiento entre dos residentes, y se considera que el no residente tiene una participación de capital en la unidad hipotética residente.

Vivienda

2.15 Si un residente es propietario de una vivienda en otra economía, se considera que la misma pertenece a un residente hipotético de esa economía. Se considera que el propietario jurídico tiene un derecho financiero sobre la unidad hipotética residente. Por lo tanto, se considera que la unidad hipotética residente es una EID de propiedad absoluta de un no residente. En general, el único activo de la unidad hipotética es la vivienda²³.

Gastos preliminares realizados antes de crear una entidad jurídica

2.16 Una empresa se reconoce como residente cuando incurre en gastos preliminares, como la adquisición de derechos de explotación minera, derechos de licencia, costos de preparación del terreno, licencias de construcción, impuestos sobre las compras, gastos de las oficinas locales y honorarios de abogados antes de la creación de una entidad jurídica. Al reconocer una cuasisociedad, estos gastos preparatorios se registran en la economía en la cual tendrán lugar las operaciones futuras como transacciones de residente a residente financiadas por una entrada de inversión directa, y no como venta a no residentes de activos no producidos, exportación de servicios jurídicos, etc. Debido a la escala limitada de estas actividades, a menudo es posible compilar datos aceptables sobre estas empresas aunque no estén constituidas como persona jurídica. Si posteriormente el proyecto no entra en servicio, el valor de la inversión directa se elimina mediante un asiento en otras variaciones del volumen de activos y pasivos²⁴.

¹⁹Véase el párrafo 5.26 del MBP6.

²⁰En el *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)* se distinguen tres tipos de arrendamiento: operativo, financiero y de recursos. Un arrendamiento de tierras puede considerarse como venta de la tierra si el arrendamiento cumple con la mayoría o todos los criterios enumerados para que los pagos de licencias de telefonía móvil se consideren una venta de un activo, por ejemplo, el propietario puede permitir que el recurso en cuestión se utilice durante un período de tiempo prolongado de manera tal que, de hecho, el usuario controla el uso del recurso durante ese período, con poca intervención del propietario legal, si acaso alguna. Véase el párrafo 17.314 del SCN 2008.

²¹Véase el párrafo 4.50 del SCN 2008.

²²La sucursal lleva a cabo o pretende llevar a cabo un proceso de producción en una escala significativa basado en un territorio que no es el de su oficina central durante un año o más (véase el párrafo 4.27 del MBP6) y cada sucursal es una EID (véase el párrafo 4.28 del MBP6).

²³Véase el párrafo 11.88 del MBP6.

²⁴Véase el párrafo 4.47 del MBP6.

Centros financieros internacionales, unidades que realizan operaciones de financiamiento “en tránsito” o “de transferencia”, e intermediarios financieros

2.17 El único propósito de algunas EID es transferir fondos, es decir, los fondos se traspasan²⁵ de una empresa residente en una economía a una empresa en otra economía, y pueden adoptar la forma de entidades con fines especiales (EFE), sociedades de control (*holding*) e instituciones financieras que prestan servicios a otras empresas no financieras afiliadas²⁶. Estas unidades se incluyen en la inversión directa de una economía, aunque es posible que los fondos que transfieren tengan escaso efecto en la economía local. Las unidades que realizan operaciones de financiamiento de transferencia (*pass-through*) se clasifican como unidades de inversión directa, y los fondos en tránsito también se incluyen en la inversión directa (salvo si se excluyen porque representan deuda entre tipos específicos de sociedades financieras afiliadas). Estos fondos constituyen una parte integral de las transacciones y posiciones financieras de un ID frente a sus empresas afiliadas; si estos fondos se excluyeran de la inversión directa se distorsionarían y subestimarían considerablemente los flujos financieros y posiciones de inversión directa a nivel agregado. Por el otro lado, la inclusión de estos datos en la inversión directa fomenta la simetría y la coherencia entre las economías. Cabe asimismo señalar que las EFE por lo general convierten las transacciones y posiciones de deuda a participaciones de capital, de largo plazo a corto plazo, de moneda local a moneda extranjera, etc., y que estas transformaciones dan lugar a alteraciones significativas de las características de riesgo. De ahí que las posiciones frente a EFE y las posiciones de las EFE frente a terceros sean importantes para fines analíticos. Asimismo, actualmente no existe ningún método acordado a nivel internacional que permita distinguir los fondos en tránsito de otros flujos de inversión directa.

2.18 La presencia física en una economía no es una condición previa para poder establecer la existencia de una unidad institucional. Por ejemplo, con frecuencia los bancos, las compañías de seguros, los fondos de

inversión (a diferencia de sus gerentes), los vehículos de titulización y algunas EFE realizan sus operaciones sin una presencia física o con una presencia física reducida. Lo mismo sucede con la fabricación virtual, cuando todos los procesos físicos son subcontratados a otras unidades. Cuando una empresa no tiene una dimensión física significativa, su residencia se determina según el territorio económico cuyas leyes rigen su registro o constitución como sociedad²⁷.

Sucesiones, fideicomisos y sociedades limitadas

2.19 Las sucesiones, los fideicomisos y las sociedades limitadas se tratan como unidades institucionales aparte si se constituyen en un territorio diferente del de sus propietarios o beneficiarios.

Zonas especiales

2.20 Cabe señalar que a veces las economías establecen zonas físicas o jurídicas aparte que están bajo su control, pero que en cierta medida se rigen por otras leyes. Por ejemplo, una zona de libre comercio o un centro financiero offshore pueden estar exentos de ciertas leyes, entre otras, las leyes tributarias. Estas zonas especiales siempre deben incluirse en el territorio económico porque es necesario tener una visión del conjunto de la economía, y contar con datos globales de gran alcance y compatibles con los datos de las economías de contraparte²⁸.

Sociedades financieras seleccionadas

2.21 Como se señaló antes, las posiciones de deuda entre algunos tipos específicos de sociedades financieras deben excluirse de la inversión directa e incluirse en cambio entre las inversiones de cartera u otras inversiones, según corresponda²⁹. Las sociedades financieras abarcan todas las sociedades y cuasisociedades que se dedican principalmente a prestar servicios financieros, incluidos los servicios de seguros y fondos de pensiones, a otras unidades institucionales. La producción de servicios financieros es el resultado de la intermediación financiera, del riesgo financiero,

²⁵Véanse los párrafos 6.33–6.34 sobre fondos “en tránsito” y el apéndice 4 de la *Guía de Compilación del MBP6*.

²⁶Véase en el apéndice II un análisis más completo de estas unidades institucionales en la sección *Estructuras empresariales flexibles con poca o ninguna presencia física*.

²⁷Véanse los criterios de residencia aplicables a las sociedades con presencia física mínima o inexistente en los párrafos 4.134–4.135 del *MBP6*.

²⁸Véase el párrafo 4.8 del *MBP6*.

²⁹Los derivados financieros también deben excluirse de la inversión directa e incluirse en cambio en derivados financieros (distintos de reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados (OCAE).

la transformación de la liquidez o la prestación de servicios financieros auxiliares. Las sociedades financieras se pueden dividir en tres clases generales: intermediarios financieros, auxiliares financieros y otras sociedades financieras.

2.22 Los intermediarios financieros seleccionados comprenden las sociedades captadoras de depósitos (incluido el banco central), los fondos del mercado monetario (FMM), los fondos de inversión fuera del mercado monetario y otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones. Todas las posiciones en instrumentos de deuda entre estos tipos seleccionados de sociedades financieras afiliadas están excluidas de la inversión directa (aunque las posiciones en participaciones de capital entre todos los tipos de sociedades financieras afiliadas deben incluirse en la inversión directa). Por ejemplo, los depósitos u otras sumas prestadas por la casa matriz de un banco u otro intermediario financiero a su EID ubicada en el exterior que también es un intermediario financiero, y los depósitos y otros empréstitos obtenidos de estas oficinas, no deben clasificarse en inversión directa. Aunque ambas partes afiliadas deben ser sociedades financieras de este tipo, no es necesario que sean el mismo tipo de sociedad financiera. En otras palabras, se aplican las definiciones usuales de inversión directa en el caso de las sociedades de seguros, los fondos de pensiones, los auxiliares financieros y “otras” sociedades financieras³⁰.

2.23 En el apéndice II se presenta una descripción más completa de los cinco tipos³¹ de intermediarios financieros cuyas posiciones en instrumentos de deuda frente a otros intermediarios financieros en el exterior deben excluirse. Se recomienda que en el formulario de recopilación de datos se identifiquen por separado las unidades residentes que se encuadren en la definición de cualquiera de estos cinco tipos de intermediarios financieros. Esto facilitará la futura labor de investigación de los compiladores, porque es posible que haya posiciones de deuda muy significativas entre cualquiera de estas empresas residentes

frente a una empresa extranjera relacionada que figuren erróneamente como inversión directa.

2.24 Las posiciones en instrumentos de deuda de intermediarios financieros frente a entidades relacionadas no residentes que no sean intermediarios financieros deben incluirse en la inversión directa. Asimismo, las posiciones en instrumentos de deuda de entidades residentes que no sean intermediarios financieros frente a intermediarios financieros no residentes relacionados deben incluirse en la inversión directa. Por lo tanto, todas las posiciones en instrumentos de deuda de sociedades residentes frente a sociedades no financieras no residentes relacionadas, así como todas las posiciones en instrumentos de deuda de sociedades no financieras residentes frente a sociedades no residentes relacionadas, deben incluirse en la inversión directa.

Gobiernos

2.25 Los gobiernos son entidades jurídicas de carácter único, establecidas por procesos políticos, con facultades legislativas, judiciales o ejecutivas sobre otras unidades institucionales dentro de una determinada zona. Considerado como unidad institucional, las principales funciones del gobierno son asumir la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad o a los hogares financiando su prestación por medio de los impuestos u otros ingresos; redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y realizar operaciones de producción no de mercado. Los gobiernos pueden participar en operaciones de inversión directa solo como ID.

Hogares

2.26 Los hogares también son unidades institucionales. Un hogar es residente del territorio económico en el cual los miembros del hogar mantienen una vivienda o una sucesión de viviendas que los miembros del hogar consideran y utilizan como su vivienda principal. Al igual que otros tipos de unidades institucionales, los hogares pueden ser ID a través de su poder de voto en empresas. Asimismo, los hogares residentes pueden ser propietarios de bienes raíces en el exterior (y los hogares no residentes pueden ser propietarios de bienes raíces en la economía compiladora)³² que, por convención, se consideran

³⁰ Otras sociedades financieras incluye las instituciones financieras y prestamistas de dinero cautivos.

³¹ Estos son: las sociedades captadoras de depósitos, los FMM, los fondos de inversión fuera del mercado monetario, los fondos de inversión libre (hedge funds) y otros intermediarios financieros, excepto las sociedades de seguros y los fondos de pensiones.

³² Véase el concepto de unidad hipotética residente en el párrafo 2.10.

inversión directa. Sin embargo, con frecuencia es difícil obtener datos sobre estas inversiones directamente de los hogares y, por lo tanto, posiblemente deban emplearse otros medios para compilar las estadísticas³³.

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

2.27 Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) son unidades que se dedican en particular a proporcionar bienes y servicios a los hogares o a la comunidad en general, de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos (por lo tanto, se clasifican como productores no de mercado), con excepción de las que son controladas o financiadas principalmente por unidades de gobierno. Abarcan, por ejemplo, instituciones filantrópicas, organismos de socorro y asistencia financiados por transferencias voluntarias, así como sindicatos, asociaciones profesionales y eruditas, asociaciones de consumidores, instituciones religiosas, y asociaciones sociales, culturales y recreativas, que no cobran precios económicamente significativos. Una ISFLSH no puede ser una EID, ya que no ha sido creada con la intención de repatriar utilidades a su inversionista. Sin embargo, una ISFLSH puede ser ID en una entidad con fines de lucro no residente³⁴.

Fuentes para determinar las unidades de inversión directa que serán encuestadas

2.28 Son diversas las fuentes de información sobre unidades que mantienen participaciones y/o inversiones en empresas extranjeras y que, por lo tanto, podrían ser objeto de una encuesta, y el trabajo requerido para compilar esa información dependerá del alcance de la información que ya tenga el organismo compilador en su base de datos. Por ejemplo, es posible que las oficinas centrales ubicadas en el país declaren información en nombre de todas las unidades de negocio que controlan en la economía compiladora. Cuando la información se declara

colectivamente para el grupo, el número de unidades que debe consultarse se limita a las que están en mejores condiciones de proporcionar los datos requeridos. Si la información corresponde a un grupo de empresas, es importante que los encuestados indiquen qué unidades del grupo empresarial están comprendidas en el informe/los informes presentado/s. (Véase la sección siguiente, “Empresas de inversión directa e inversionistas directos”).

2.29 A continuación se presentan algunas de las fuentes de información para compilar una lista de empresas vinculadas por una relación de inversión directa:

- *Registros de empresas* que mantienen la entidad estadística nacional u otros organismos de gobierno. A estas empresas se les puede remitir una breve encuesta de preselección, preguntándoles si son de propiedad extranjera o si tienen inversiones en empresas en el exterior.
- *Recopilaciones de datos empresariales* que ya mantiene la oficina nacional de estadística u otros organismos de gobierno. La información necesaria para elaborar una base de datos sobre la inversión directa puede obtenerse mediante otra encuesta, ya sea a través de una inspección directa de los registros de esa encuesta o añadiendo una o dos preguntas exploratorias a la misma³⁵.
- *Guías telefónicas*.
- *Fuentes de la administración pública*, que incluyen:
 - Información en poder de juntas de aprobación o control de inversiones extranjeras; informes que las empresas publican para cumplir con requisitos legales y datos sobre el registro de sociedades.
 - Registros de los sistemas de control de divisas o un sistema de notificación de transacciones internacionales (SNTI); por ejemplo, los registros que identifiquen a las entidades que originan o reciben flujos de inversión directa.
 - Registros, archivos o listas del sistema tributario³⁶.

³³Por ejemplo, es posible que los corredores o agentes inmobiliarios, los abogados que intervienen en operaciones inmobiliarias u otros intermediarios puedan proporcionar información que facilite la compilación de datos sobre las tenencias de bienes raíces de los hogares.

³⁴Véase el párrafo 6.23 del *MBP6*.

³⁵Para las EFE, los datos fuente pueden obtenerse de las firmas de abogados que actúen como sus representantes jurídicos, de sus empresas de contabilidad o de registros tributarios (véase el apéndice 4 de la *GC MBP6*).

³⁶En algunos países, los registros tributarios de las empresas pueden ser una importante fuente de información para compilar una base

- *Otras fuentes oficiales y regulatorias* pueden ser las cuentas anuales que, por ley, deben preparar las empresas del sector público.
- *Informes de medios de difusión.* La prensa es una fuente especialmente valiosa para recabar información sobre entidades que son declarantes potenciales. En los medios de difusión quedan registradas una gran proporción de transacciones significativas, y esta información puede utilizarse no solo para actualizar la base de datos sino también para verificar los datos declarados en la encuesta. El uso de medios de comunicación tradicionales en formato impreso puede complementarse con datos obtenidos por medios electrónicos de servicios de noticias económicas o disponibles en Internet.
- *Las bases de datos e informes de dominio público* pueden ofrecer una amplia variedad de información, por ejemplo, el registro de la bolsa de valores (también puede obtenerse información útil directamente del mercado de valores); servicios de información de registro de acciones comerciales; publicaciones de entidades internacionales de calificación crediticia; estudios e informes de investigación de mercado que elaboran empresas de contabilidad o corretaje, e información sobre EID no constituidas como personas jurídicas, incluidas las filiales de propiedad absoluta de empresas multinacionales.
- *Las asociaciones comerciales* pueden ser una valiosa fuente de información. Al margen de los aspectos positivos desde el punto de vista de las relaciones públicas que reporta una estrecha relación entre el organismo de estadística y las asociaciones comerciales, muchas de estas asociaciones pueden proporcionar listas de sus miembros, con frecuencia indicando su tamaño financiero. Sobre todo en el sector financiero, sus miembros pueden ser importantes usuarios de estadísticas oficiales

de datos. Sin embargo, es posible que esta información se refiera sobre todo a operaciones con empleados. Además, llevar adelante una encuesta en forma aleatoria a partir de un conjunto de datos tan grande puede resultar ineficiente desde el punto de vista de la carga de trabajo que representa suministrar la información solicitada, y del uso de recursos públicos, ya que se obtendría un gran número de respuestas nulas de organismos que no realizan inversiones internacionales. Por último, es difícil garantizar la calidad de las mediciones de la inversión directa que se obtienen de este tipo de registros.

y, por lo tanto, pueden tener un interés intrínseco en fomentar la divulgación de datos correctos y en colaborar con entidades que recopilan datos.

- *La información de entidades de promoción de inversiones y de otras fuentes gubernamentales* puede utilizarse para determinar la cobertura de la encuesta, aun cuando no todos los proyectos de inversión previstos estén en marcha. Análogamente, aunque en la prensa financiera se mencionen discusiones en torno a una inversión transfronteriza, es posible que no se cuente con suficiente información que confirme que dicha inversión se haya realizado. Estos datos también deben incluirse en el marco de la encuesta cuando sean de magnitud considerable. En muchos casos, los compiladores conocerán la estructura de propiedad de las empresas; por ejemplo, en el sector del gas y del petróleo, o en el sector bancario. En otros casos, como sucede en el sector de importaciones y exportaciones de bienes y servicios, puede ser difícil determinar el grado de propiedad extranjera, y los compiladores nacionales deberán considerar la posibilidad de encuestar a las empresas más grandes sobre la base de la información disponible (por ejemplo, el valor de los flujos comerciales, los balances, etc.). De hecho, la primera encuesta será en parte de carácter exploratorio.

2.30 Si es la primera vez que se realiza una encuesta de inversión directa, o se trata de una tarea relativamente nueva, en un inicio el análisis deberá centrarse en todos los ID y las EID potenciales que sean de gran tamaño. Más adelante se podrá proceder a identificar otras empresas pequeñas y medianas, en función de los recursos disponibles. La carga que representa responder a la encuesta y compilar los datos también deberá tenerse en cuenta al definir la cobertura y la labor de seguimiento necesaria si las empresas no responden a tiempo o declaran datos cuestionables.

Empresas de inversión directa e inversionistas directos

2.31 En muchos casos, sobre todo en las economías que realizan por primera vez una encuesta de inversión directa, los resultados de la encuesta ayudarán a determinar si una unidad es una EID, un ID o una empresa emparentada. En otros casos que se examinan en esta sección, los resultados de encuestas

anteriores u otras fuentes pueden proporcionar información sobre la relación entre las unidades. En esta sección se ofrecen directrices sobre las unidades declarantes en esos casos. En los casos más sencillos, una EID puede ser una sola unidad institucional residente en la cual un ID no residente tiene al menos el 10% del poder de voto; análogamente, un ID puede ser una sola unidad institucional residente que tiene al menos el 10% del poder de voto en una EID no residente.

2.32 Tanto la EID como el ID pueden estar relacionados con varias unidades institucionales que son residentes en la misma economía. Cuando, a efectos estadísticos, estas unidades se consolidan o combinan en un solo ID o una sola EID, se denominan “grupos empresariales locales” (GEL).

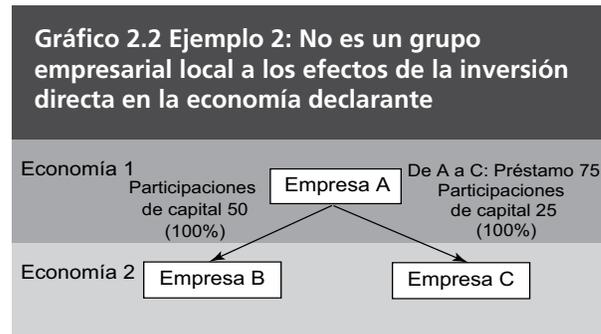
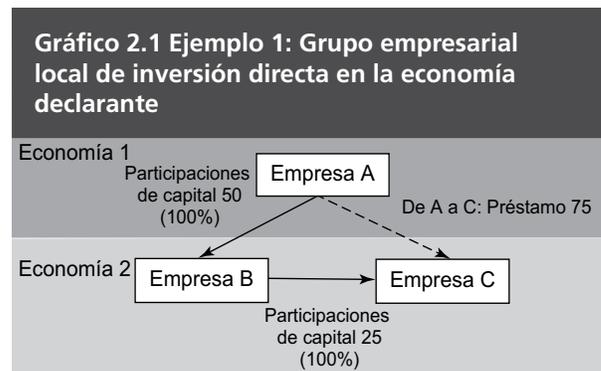
2.33 En el caso de un ID residente, el grupo empresarial local incluye no solo la unidad institucional que ha realizado la inversión directa en el exterior, sino también las unidades institucionales que dicha unidad controla directamente o indirectamente en su propia economía (local). Más arriba en la cadena de propiedad, el grupo empresarial local incluye las unidades institucionales residentes que lo controlan directa o indirectamente; más abajo en la estructura de propiedad de cada una de estas empresas, el grupo empresarial local incluye las empresas residentes que conforman una cadena de control ininterrumpida. Por lo tanto, en el caso de un ID residente, los grupos empresariales locales incluyen únicamente las unidades residentes controladas.

2.34 En el caso de una EID residente, el grupo empresarial local incluye la empresa residente directamente controlada por un ID, o sobre la cual el ID ejerce un grado significativo de influencia, más las unidades institucionales que este controla directa o indirectamente en su propia economía (la economía local). Por lo tanto, dos EID de la misma economía, que son propiedad directa del mismo ID y directamente controladas por este, no forman parte del mismo grupo empresarial local.

Casos en que un grupo empresarial local es la EID o el ID

Ejemplos del tratamiento de las EID residentes en la misma economía

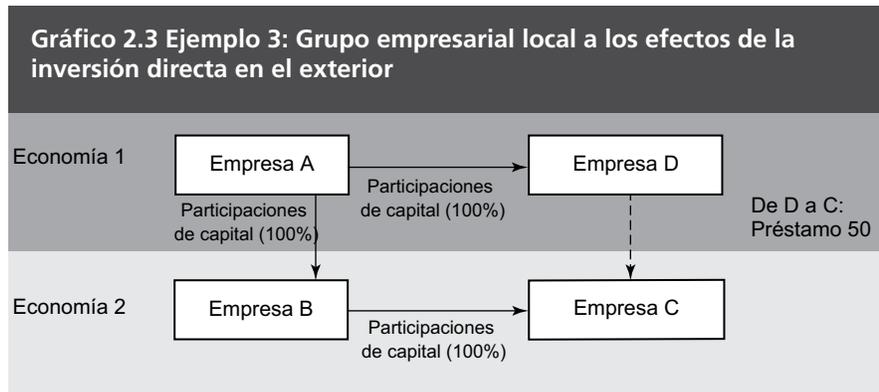
2.35 En el gráfico 2.1, la empresa A, residente en la economía 1, es propietaria de la totalidad del capital



de la empresa B (50), que es residente en la economía 2. La empresa B es propietaria de la totalidad del capital de la empresa C (25), también residente en la economía 2. La empresa A otorgó un préstamo de 75 a la empresa C. En el caso anterior, las empresas B y C constituyen el grupo empresarial local, y las empresas B y C podrían presentar datos como empresa consolidada o por separado, con independencia de que la empresa B sea una empresa que realiza operaciones o una sociedad de control (holding company).

2.36 En el gráfico 2.2, la empresa A, residente en la economía 1, es propietaria de la totalidad del capital de la empresa B (50), que es residente en la economía 2. La empresa A también es propietaria de la totalidad del capital de la empresa C (25), que también es residente en la economía 2. La empresa A otorgó un préstamo de 75 a la empresa C. En este caso, las empresas B y C no constituyen un grupo empresarial local, ya que la empresa B no controla a la empresa C, ni la empresa C controla a la empresa B. Se recomienda que estas empresas declaren datos por separado.

2.37 Si un ID tiene varias empresas residentes relacionadas que invierten en el exterior en otras entidades relacionadas, el conjunto del grupo empresarial local puede considerarse como una sola unidad. En



el gráfico 2.3, la empresa A es propietaria del 100% de la empresa D, y ambas son residentes de la misma economía. La empresa A tiene una participación en la empresa B que constituye una inversión directa, y la empresa D tiene una relación de inversión directa con la empresa C (porque la empresa A es propietaria directa o indirectamente de las empresas C y D). En este caso, las economías podrían considerar tanto a las empresas A y D, como a las empresas B y C, como una sola unidad desde el punto de vista estadístico.

Cómo determinar si hay una relación de inversión directa

2.38 Como puede verse en el caso de los grupos empresariales locales, los vínculos de propiedad en que se sustenta la inversión directa pueden ser bastante complejos. A fin de comprender qué constituye y qué no constituye una inversión directa, se han desarrollado diferentes métodos que establecen criterios para determinar si una relación de propiedad transfronteriza constituye una relación de inversión directa, sobre la base del control o de un grado de influencia significativo.

2.39 Puede obtenerse el control o un grado de influencia significativo directamente mediante la adquisición de participaciones de capital que confieran poder de voto en la empresa, o indirectamente mediante la obtención de votos en otra empresa que tenga poder de voto en la primera. Por consiguiente, se reconocen dos formas de adquirir control o influencia significativa:

- 1) Surgen relaciones de inversión directa inmediata cuando un ID posee directamente participaciones de capital que le confieren un poder de voto del 10% o más en la EID.

- a. Se considera que existe control si el ID tiene más del 50% del poder de voto en la EID.
 - b. Se considera que existe un grado de influencia significativo si el inversionista directo tiene entre el 10% y el 50% del poder de voto en la EID.
- 2) Se establece una relación indirecta de inversión directa por medio de la adquisición del poder de voto en una EID que tiene poder de voto en otra empresa o empresas; es decir, una entidad puede ejercer indirectamente control o influencia a través de una cadena de relaciones de inversión directa. Por ejemplo, una empresa puede tener una relación de inversión directa inmediata con una segunda empresa que tiene una relación de inversión directa inmediata con una tercera empresa. Aunque la primera empresa no es propietaria directamente de participaciones de capital de la tercera empresa, puede ejercer indirectamente control o una influencia significativa (véase el párrafo 6.14 del *MBP6*).

2.40 Además de las relaciones de inversión directa entre dos empresas que surgen por el hecho de que una empresa controle o ejerza directamente influencia significativa sobre la otra, también existen relaciones de inversión directa entre dos empresas que no se controlan ni ejercen influencia mutua significativa, pero que se encuentran ambas bajo el control o la influencia significativa del mismo inversionista.

2.41 En esta *Guía* se presentan tres métodos para determinar si existe una relación de inversión directa: el marco para las relaciones de inversión directa (MRID), el método de influencia directa/control indirecto (IDCI)

y el método de multiplicación de la participación (MMP). Según el *MBP6* y la publicación de la *OCDE Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*, cuarta edición (*BD4*), el MRID constituye el método preferido desde el punto de vista conceptual para determinar si existe entre las entidades una relación de inversión directa. Las economías que actualmente no recopilan datos aplicando uno de estos tres métodos deberán, en un principio, considerar³⁷ la adopción de uno de los métodos más sencillos (el método IDCÍ o el MMP) para identificar relaciones de inversión directa.

Marco de las relaciones de inversión directa

2.42 El MRID es una metodología generalizada para reconocer y determinar el alcance y tipo de las relaciones de inversión directa. En otras palabras, el MRID permite a los compiladores determinar la población de ID y EID que formarán parte de las estadísticas de inversión directa.

2.43 El MRID³⁸ identifica a todas las empresas relacionadas con un ID. Por ejemplo, es posible que una EID tenga una participación de capital que le confiere el 10% o más del poder de voto en otra empresa, en cuyo caso la EID es en sí un ID en otra EID. La pregunta que surge es si existe una relación de inversión directa entre la empresa ulterior y la empresa original.

2.44 En el gráfico 2.4, las empresas A, B y C pertenecen a economías distintas. La empresa A es propietaria del 80% del poder de voto en la empresa B y es un ID en la empresa B. La empresa B, a su vez, es propietaria del 80% del poder de voto en la empresa C y es un ID en la empresa C. La empresa A ejerce control sobre la empresa B, y a través del control sobre la empresa B ejerce control sobre la empresa C. Como resultado, las transacciones financieras entre la empresa A y la empresa C no pueden considerarse desinteresadas, aun cuando la empresa A no tiene directamente ninguna participación en el capital de la empresa C. Es razonable considerar que entre las empresas A y C existe una relación de inversión directa en la cual la empresa A indirectamente es un ID en la empresa C. Las transacciones y posiciones financieras entre la empresa A y la empresa C deben incluirse en la inversión directa.

³⁷ Se recomienda que con el tiempo las economías adopten el MRID.

³⁸ En los párrafos 127–135 de *BD4* se describe el MRID de manera más detallada.

Gráfico 2.4 MRID: Sucesión del control

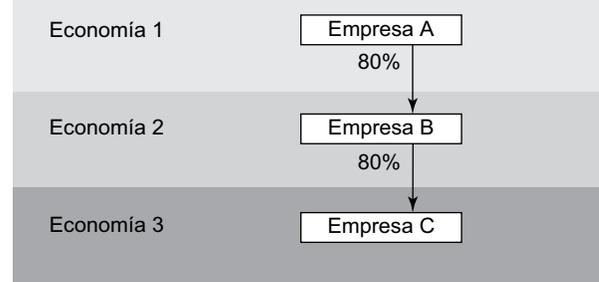
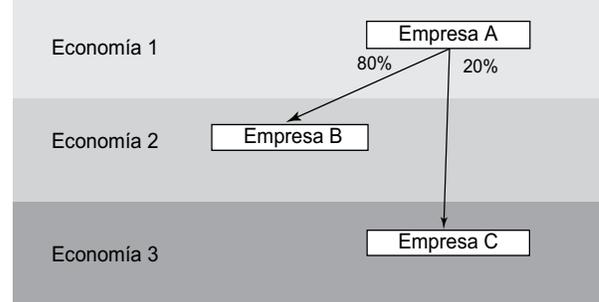
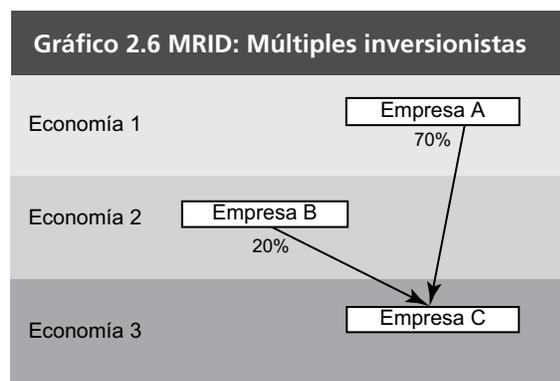


Gráfico 2.5 MRID: Empresas emparentadas



2.45 En un caso relativamente sencillo como el del gráfico 2.4, en el que cada eslabón de la cadena de propiedad consiste en una sola participación de capital y en el que existe una participación mayoritaria (control) en cada nivel, queda claro que la relación de inversión directa se mantiene a lo largo de la cadena de propiedad. Sin embargo, cuando algunos de los vínculos no implican control y cuando los votos de una empresa están en poder de más de una de las partes de la relación de inversión directa, el alcance de la relación puede ser menos evidente.

2.46 No es raro que una entidad sea ID en más de una EID. En el gráfico 2.5 las empresas A, B y C pertenecen a economías distintas. La empresa A es propietaria del 80% del poder de voto en la empresa B y es un ID en la empresa B. La empresa A también es propietaria del 20% del poder de voto en la empresa C y es un ID en la empresa C. La empresa A ejerce control sobre la empresa B y ejerce una influencia significativa en la empresa C. Como resultado, las transacciones y posiciones financieras entre las empresas B y C también son relevantes para las estadísticas de inversión directa aún cuando ninguna de las dos empresas tenga una participación de capital en la otra. Por ejemplo, la



empresa B puede obtener capital que otorga en préstamo a la empresa C a una tasa de interés concesionaria debido al control que ejerce la empresa A. Es razonable considerar que existe entre las empresas A, B y C la misma relación de inversión directa: se considera que las empresas B y C son “empresas emparentadas” entre sí.

2.47 En el gráfico 2.6, hay dos relaciones de inversión directa superpuestas, una con la empresa A como ID y la otra con la empresa B como ID. La EID, empresa C, tiene una relación de inversión directa con las empresas A y B. La empresa C es controlada por la empresa A, el ID, que es propietaria del 70% del poder de voto de la empresa C, y la empresa B ejerce una influencia significativa sobre la empresa C, ya que es propietaria del 20% del poder de voto de la empresa B. Pese a tener propiedad común sobre la empresa C, las empresas A y B no mantienen entre sí una relación de inversión directa³⁹.

Método de influencia directa/control indirecto (método IDCI)

2.48 El método IDCI incluye como inversión directa todas las empresas en que el 10% o más del número de votos es propiedad directa de otra entidad, más todas las empresas controladas por ellas (participación en el capital equivalente a más de un 50% del poder de voto), más todas las demás empresas que formen parte de una cadena continua de propiedad mayoritaria⁴⁰.

2.49 En este método se admite que el primer vínculo de propiedad en cadena no implique control (solo influencia), pero todos los vínculos subsiguientes

³⁹En los párrafos 127–145 de *BD4* se presentan casos más complejos.

⁴⁰Una vez identificado este grupo de empresas, si estas son residentes de la misma economía, pueden combinarse en un grupo empresarial local.

deben ser de control. En el gráfico 2.7, en que se aplica el método IDCI, las empresas B y C tienen una relación de inversión directa con la empresa A, y la una con la otra; las empresas E y G también tienen una relación de inversión directa con las empresas A (indirectamente), B y C, y la una con la otra, en tanto que la empresa D solo tiene una relación de inversión directa con las empresas B y E, y la empresa F únicamente con las empresas C y G.

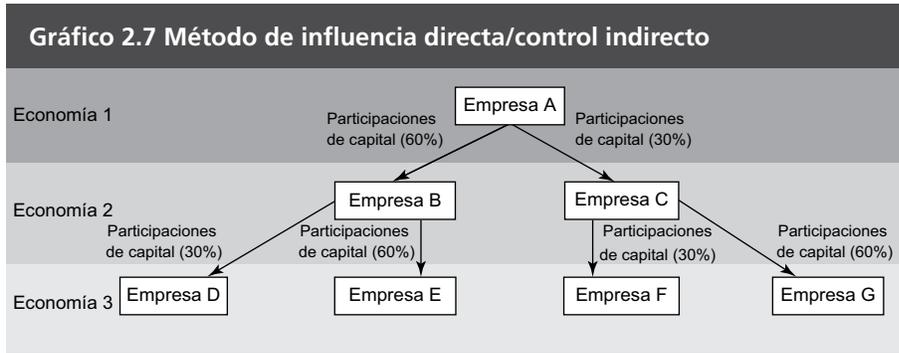
2.50 Si el gráfico 2.7 se examina desde el punto de vista de la empresa A y se aplica el método IDCI, se constata que dicha empresa A tiene una relación de inversión directa con todas las empresas de la cadena, con excepción de las empresas D y F (porque son empresas asociadas que pertenecen indirectamente a la empresa A; las empresas asociadas son empresas en las que se tiene la propiedad de al menos 10%, pero no más de 50%).

2.51 Por consiguiente, el método IDCI interrumpe la propiedad en cadena en el segundo vínculo de influencia (al igual que el MRID). Por otra parte (y a diferencia del MRID), el método IDCI también interrumpe la propiedad en cadena en el primer vínculo de influencia si el primer vínculo con el ID es de control. Por lo tanto, las empresas en relación de inversión directa según el método IDCI siempre serán un subconjunto de las que se identifiquen aplicando el MRID.

Método de multiplicación de la participación (MMP)

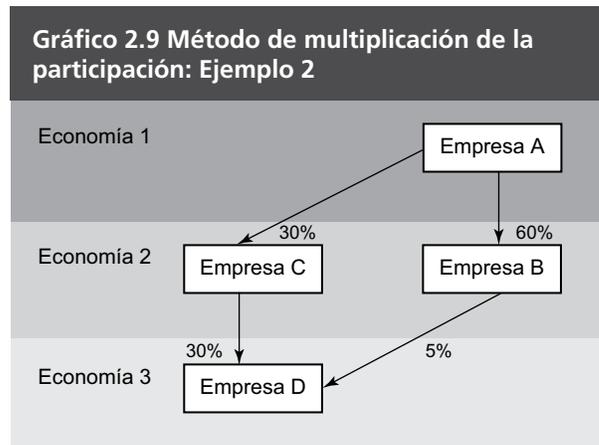
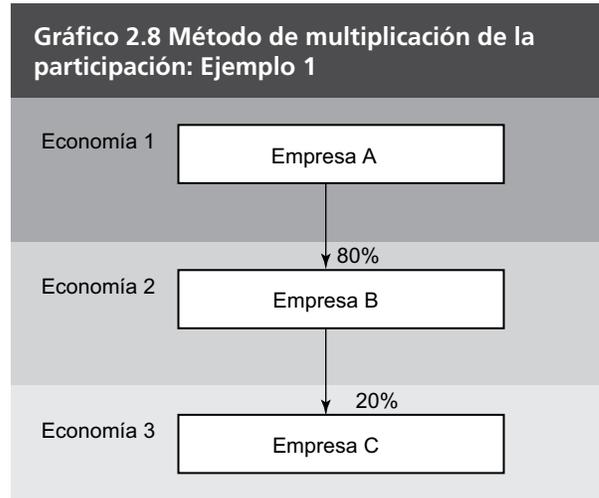
2.52 El método de multiplicación de la participación incluye en la inversión directa todas las empresas en las que un inversionista tiene una participación accionaria equivalente a por lo menos el 10% del poder de voto. El cálculo del porcentaje de participación se basa en una simple multiplicación y suma de los porcentajes de participación directa e indirecta.

2.53 Más concretamente, para calcular una participación indirecta en una empresa dada que se encuentra al final de la cadena de propiedad, se toma la participación del inversionista en la primera empresa, multiplicada por la participación de la primera empresa en la siguiente empresa, multiplicada por los porcentajes correspondientes a todas las otras empresas que intervienen en la cadena, multiplicada por la participación de la última empresa de la cadena en la empresa dada. En el gráfico 2.8, según este método la empresa A



tiene una participación de 16% en la empresa C (20% de 80%). Dado que esta participación equivale a por lo menos un 10%, se considera que entre las empresas A y C hay una relación de inversión directa.

2.54 Si el inversionista tiene participaciones a través de más de una cadena de participaciones, los porcentajes de participación directa e indirecta a través de todas las cadenas se suman para determinar el porcentaje de participación total del inversionista. Si el porcentaje combinado de participación directa e indirecta en una empresa de otra economía es inferior al 10%, no se considera que exista una relación de inversión directa entre la empresa y el inversionista. En el gráfico 2.9, la empresa A tiene una participación del 3% en la empresa D, indirectamente a través de la empresa B, y del 9% en la empresa D, indirectamente a través de la empresa C, por lo tanto la empresa A tiene en total una participación del 12% en la empresa D, resultante de la combinación de sus participaciones de capital a través de las empresas B y C.





3

Información que se recopilará en la encuesta

En este capítulo se definen primero las participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión y los instrumentos de deuda, y se explican los métodos de valoración que deberán utilizarse para solicitar datos sobre las posiciones de inversión directa. Asimismo se presentan sucintamente los formularios modelo para la encuesta.

Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión, e instrumentos de deuda

Participaciones de capital

3.1 Las *participaciones de capital* abarcan todos los instrumentos y registros en que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos sobre el valor residual de una sociedad o cuasisociedad. Las participaciones de capital se consideran un pasivo de la unidad institucional que las emite (una sociedad u otra unidad), véase el párrafo 5.21 del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.

3.2 En general, la propiedad de participaciones de capital de una entidad jurídica se prueba mediante participaciones accionarias, acciones, certificados de depósito de valores o documentos similares. Las participaciones accionarias y las acciones son términos sinónimos, en tanto que los certificados de depósito de valores son títulos que representan la propiedad de las acciones cotizadas en otras economías. Las acciones preferentes que entrañan participación son las que otorgan una participación en el valor residual cuando se disuelve una empresa constituida como sociedad. Estas acciones son también títulos de participación de capital, independientemente de que su renta sea fija o se determine mediante una fórmula (véase el párrafo 3.9 sobre acciones preferentes que no entrañan participación, que se consideran instrumentos de deuda).

3.3 Las participaciones de capital pueden dividirse de manera suplementaria en:

- Acciones inscritas en bolsa.
- Acciones no inscritas en bolsa.
- Otras participaciones de capital.

3.4 Entre los *títulos de participación en el capital* se incluyen las acciones inscritas en bolsa. Estas acciones son las inscritas en bolsas de valores y otros mercados financieros y a veces se denominan acciones cotizadas. Las acciones no cotizadas y otras participaciones de capital no están inscritas en bolsas de valores ni otros mercados financieros. A veces se hace referencia a las acciones no inscritas en bolsa como “capital privado”¹.

3.5 *Otras participaciones de capital* son participaciones que no adoptan la forma de títulos. Pueden incluir participaciones en cuasisociedades, como sucursales, fideicomisos, sociedades de responsabilidad limitada y de otro tipo, fondos no constituidos en sociedad y unidades hipotéticas creadas para ejercer la propiedad de bienes raíces y otros recursos naturales. Cuando su magnitud sea significativa, la propiedad transfronteriza de tierras y otros recursos naturales también debe incluirse en la inversión directa

¹La característica distintiva de los títulos de participación en el capital es su negociabilidad. Es decir, su propiedad legal puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante su entrega o endorso. Si bien cualquier instrumento financiero puede llegar a ser negociable, los títulos (de deuda y de participación en el capital) están destinados a ser negociados, generalmente en bolsas de valores organizadas o en mercados extrabursátiles. La negociabilidad es una cuestión relacionada con la forma jurídica del instrumento. Algunos títulos pueden ser legalmente negociables pero en la práctica no existe un mercado líquido en el que puedan comprarse o venderse fácilmente (véase el párrafo 5.15 del *MBP6*).

(participaciones de capital); véanse los párrafos 2.12 y 2.13. En los casos en que un inversionista directo (ID) proporciona equipo de capital a su empresa de inversión directa (EID) sin el reconocimiento de un derecho financiero de contrapartida, se considera que ha habido una inyección de capital (véase el párrafo 12.13 del *MBP6*).

Participaciones o unidades de fondos de inversión

3.6 Los *fondos de inversión* son mecanismos de inversión colectiva a través de los cuales los inversionistas mancomunan sus fondos para invertir en activos financieros, no financieros o ambos. Estos fondos emiten acciones (si se utiliza una estructura societaria) o unidades (si se utiliza una estructura de fideicomiso). Los fondos de inversión incluyen los fondos del mercado monetario (FMM) y los fondos de inversión no del mercado monetario. Las participaciones o unidades de fondos de inversión se refieren a las acciones emitidas por los fondos comunes de inversión y los fideicomisos, y no a las participaciones con las que puedan contar (véase el párrafo 5.28 del *MBP6*).

Instrumentos de deuda

3.7 El crédito entre empresas se utiliza para describir posiciones de deuda de inversión directa entre empresas afiliadas. Incluye todas las transacciones y posiciones en instrumentos de deuda excepto las que tienen lugar entre ciertas sociedades financieras (véanse los párrafos 2.21–2.24). Los instrumentos de deuda son los que exigen el pago del principal y/o de los intereses en algún momento futuro². La expresión *instrumento de deuda* puede aplicarse tanto al pasivo como al activo de la deuda correspondiente. Los instrumentos de deuda pueden comprender depósitos, títulos de deuda y otros instrumentos de deuda. Aunque estos instrumentos pueden ganar/pagar intereses, esto no es necesario para que el instrumento se clasifique como deuda³.

² Véase el párrafo 5.31 del *MBP6*.

³ Como se indica en el párrafo 2.22, toda concesión de crédito entre intermediarios financieros afiliados (excepto las sociedades de seguros y los fondos de pensiones) se excluye de la inversión directa, independientemente del tipo de instrumento de deuda de que se trate.

Depósitos⁴

3.8 Los depósitos incluyen todos los derechos 1) frente a sociedades captadoras de depósitos y, en algunos casos, otras unidades institucionales y 2) representados por un comprobante de un depósito. Estos depósitos pueden ser saldos transferibles (contra los cuales, por ejemplo, pueden librarse cheques) o adoptar otras formas de depósito menos líquidas.

Títulos de deuda⁵

3.9 Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven como evidencia de una deuda negociada normalmente en los mercados financieros. Incluyen letras, bonos, certificados de depósito, aceptaciones bancarias, efectos comerciales, obligaciones, títulos respaldados por activos, títulos indexados⁶, y las acciones preferentes que no entrañan participación (instrumentos que pagan un ingreso fijo pero que no conceden el derecho a participar en la distribución del valor residual de una empresa constituida en sociedad cuando esta se disuelve). Los bonos convertibles en acciones o participaciones de capital también deben clasificarse como deuda antes de su conversión.

Otros instrumentos de deuda⁷

3.10 Otros instrumentos de deuda comprende: préstamos (incluidos los arrendamientos financieros), créditos y anticipos comerciales, reservas técnicas de seguros no de vida, seguros de vida y derechos a rentas vitalicias, derechos a prestaciones jubilatorias, derechos de los fondos de pensiones sobre activos de los administradores de pensiones, provisiones para ejecuciones de garantías normalizadas y todas las otras cuentas por cobrar/por pagar.

- *Los préstamos* son activos financieros 1) que se crean cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y 2) que están comprobados mediante documentos que no son negociables⁸.

⁴ Véase información adicional sobre los depósitos en los párrafos 5.39–5.43 del *MBP6*.

⁵ Véase más información sobre los títulos de deuda en los párrafos 5.44–5.50 del *MBP6*.

⁶ Se trata de títulos de deuda cuyo principal y/o cupones están vinculados a otro instrumento, como, por ejemplo, un índice de precios o un tipo de cambio.

⁷ Véase más información sobre los otros instrumentos de deuda en la sección 3 del capítulo 5 del *MBP6*.

⁸ La negociabilidad se define en el párrafo 5.15 del *MBP6*. Los préstamos pueden negociarse, pero su forma jurídica no está diseñada

- *Los créditos y anticipos comerciales* comprenden 1) los créditos concedidos directamente por los proveedores de bienes y servicios a sus clientes y 2) los anticipos por trabajos en curso (o por trabajos que aún no se hayan iniciado) y los pagos por adelantado de los clientes por bienes y servicios aún no recibidos⁹.
- Véase la definición de otros instrumentos de deuda en la sección 3 del capítulo 5 del *MBP6*.

Instrumentos excluidos

3.11 *Los derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados* (OCAE)¹⁰ y *garantías por una sola vez*¹¹ están excluidos de la inversión directa. Los derivados financieros y las OCAE no se incluyen esencialmente por motivos prácticos.

- Un contrato de derivado financiero es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico, indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados financieros, por derecho propio, riesgos financieros específicos (como riesgo de variaciones de tasas de interés, riesgo cambiario, riesgo de variaciones de las cotizaciones bursátiles y de los precios de las materias primas, riesgo de crédito, etc.).
- *Las OCAE* son opciones para comprar el capital accionario de una empresa, y en algunos casos se ofrecen a los empleados de una empresa como forma de remuneración.
- *Las garantías por una sola vez* representan préstamos o títulos respaldados por garantías de características tan particulares que resulta imposible calcular con precisión el riesgo que entrañan. Son contingentes y se reconocen como activos o pasivos financieros únicamente cuando se activan, es decir, cuando tiene lugar el evento que responsabiliza al garante por el pasivo (es decir,

para ser negociable de la misma forma que los títulos de deuda. Véase más información sobre los préstamos en el párrafo 5.51 del *MBP6*.

⁹Véase más información sobre los créditos y anticipos comerciales en los párrafos 5.70–5.72 del *MBP6*.

¹⁰Véase más información sobre los derivados financieros y las OCAE en los párrafos 5.79–5.98 del *MBP6*.

¹¹Véase más información sobre las garantías por una sola vez en el párrafo 5.68b del *MBP6*.

cuando el deudor principal incumple su obligación de pago).

Principios de valoración

Participaciones de capital y en fondos de inversión

3.12 En el *MBP6* y en la cuarta edición de la publicación de la *OCDE Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* la base de valoración recomendada para las participaciones de capital es el valor de mercado. Sin embargo, se presentan varios métodos diferentes de valoración¹² en estos manuales como aproximación a los valores de mercado para facilitar la implementación. A efectos de la ECID, que se centra sobre todo en la consistencia de la valoración de los datos bilaterales, las acciones y otras participaciones de capital no inscritas (o no cotizadas) deben valorarse utilizando el concepto de valor contable de los recursos propios (VCRP), y las acciones inscritas¹³ (o cotizadas) deben valorarse al valor de mercado; en otras palabras, su precio de compra/venta más reciente (debe utilizarse el punto medio) o el precio al que se negociaron por última vez.

3.13 El VCRP¹⁴ refleja el valor de la empresa registrado en sus libros¹⁵ que es la suma de:

- 1) El capital desembolsado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión).
- 2) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión

¹²Los seis métodos que pueden utilizarse para estimar el valor de mercado de las participaciones de capital de los accionistas en una EID son los siguientes: 1) precio de transacción reciente, 2) valor de los activos netos, 3) valor presente y coeficientes precio-utilidades, 4) método de capitalización de mercado, 5) valor contable de los recursos propios y 6) distribución del valor global. Véase información detallada en el párrafo 7.16 del *MBP6*.

¹³A menudo, solo se cotizan en bolsas de valores organizadas las acciones de un número relativamente pequeño de EID.

¹⁴Véase más información sobre el valor contable de los recursos propios en el párrafo 521 del anexo 5 de *BD4*.

¹⁵Puede utilizarse el método del VCRP cuando no hay un precio de mercado observable para las posiciones en participaciones de capital no cotizadas en una bolsa de valores (véase el párrafo 7.15 del *MBP6*), incluidas las inversiones de capital en sentido contrario y las inversiones de capital entre empresas emparentadas.

cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).

- 3) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas), que tendrían en cuenta los cargos por consumo de capital fijo.
- 4) Las ganancias o pérdidas por tenencia incluidas en los recursos propios de la empresa en la contabilidad, ya sea como reservas de revalorización o ganancias/pérdidas¹⁶.

3.14 Este principio de valoración puede aplicarse por igual a las empresas constituidas como sociedades y a las cuasisociedades. Las siguientes características del concepto de VCRP hacen que sea apropiado para cuantificar las posiciones de inversión directa en participaciones de capital al valor de mercado: la mayoría de los instrumentos financieros en el balance de la EID se registran estimando su valor razonable; se incluyen las utilidades (pérdidas) reinvertidas y el total de ganancias (pérdidas) por tenencia no distribuidas, y se tiene en cuenta la depreciación de las partidas correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo.

3.15 La ECID exige que la información se obtenga de los libros de la EID. En primer lugar, es más probable que los libros de la EID tengan en cuenta sus actividades que los libros del ID. Esto se debe a que la contabilidad de la EID suele incluir los resultados del período corriente al derivar el saldo de las utilidades no distribuidas. En cambio, es probable que los libros del ID no reflejen las utilidades no distribuidas de sus EID, sobre todo si el ID no tiene una participación mayoritaria en la EID (en algunos casos, las inversiones en estas EID se valoran al costo en los libros del inversionista). En segundo lugar, al utilizar la valoración de la EID también se facilita la comparación y se fomenta la coherencia de la información recopilada en las distintas economías. Por lo tanto, si la empresa B, una EID residente en la economía 1, tiene como ID a la empresa A, residente en la economía 2, la inversión directa recibida por la economía 1 y la inversión directa realizada en el exterior por la economía 2 deberían coincidir. Para los compiladores

¹⁶En este contexto se emplea la expresión consumo de capital fijo en lugar del término depreciación porque este último concepto a menudo se basa en el costo histórico del capital fijo, en tanto que el primero es un concepto contable del costo corriente. No obstante, es posible que la empresa de inversión directa no emplee la contabilidad al costo corriente; en ese caso, la depreciación (basada en el costo histórico) es una alternativa aceptable.

de la economía 1, donde reside la EID, obtener la información requerida entraña establecer un contacto directo con la empresa B. Sin embargo, es posible que los compiladores de la economía 2 no puedan acceder directamente a la información sobre la empresa B, usando las cuentas de la empresa B. Por lo tanto, es posible que los datos tengan que obtenerse indirectamente solicitándolos a la empresa A; debe subrayarse, sin embargo, que la información sobre la inversión de capital en la empresa B que se obtenga de la empresa A debe ser la que figura en las cuentas de la empresa B, que puede no coincidir (necesariamente) con los datos que figuran en las cuentas de la empresa A.

3.16 Es frecuente que el valor registrado en las cuentas del ID por su inversión en la/s EID sea menor que el valor que figura en los libros de la EID. Un caso específico en que la inversión del ID puede ser mayor que la inversión de contrapartida registrada en los libros de la EID puede plantearse cuando esta última ha sido absorbida recientemente por otro inversionista. En ese caso, el precio de adquisición puede ser mayor que el valor registrado en los libros de la EID porque incluye el valor del fondo de comercio (valor llave). No obstante, a menos que el valor en libros de la EID haya sido modificado para reflejar la adquisición, a efectos de la ECID es necesario utilizar los valores contables de la EID para garantizar la consistencia entre los datos compilados por el ID y la EID.

Instrumentos de deuda

3.17 En la ECID, los títulos de deuda deben valorarse a su precio de mercado, y todas las categorías de endeudamiento que no sean títulos de deuda —préstamos, depósitos, seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía, créditos y anticipos comerciales y otras cuentas por pagar/cobrar— deben valorarse al valor nominal. El valor nominal se define como el monto que el deudor debe al acreedor, que incluye el monto del principal pendiente de reembolso y los intereses devengados e impagos. Es decir, representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados no pagados; asimismo, el valor nominal tiene en cuenta los ajustes efectuados para reflejar las variaciones de la deuda denominada en moneda extranjera. El tipo de cambio empleado es el tipo de cambio intermedio entre el tipo comprador y vendedor en la fecha de referencia. Por lo tanto, supongamos que la EID B obtiene de su

ID, la empresa A, un préstamo de \$100, y que el tipo de cambio entre la moneda local y el dólar es 2:1. En ese momento, en los libros de la empresa B deberá registrarse una deuda de 200 en moneda local. Sin embargo, si en una fecha futura se modifica el tipo de cambio y pasa a ser 3:1, y suponiendo que no se conceden nuevos préstamos ni se efectúa ningún reembolso ni se devengan intereses, la empresa B deberá registrar un pasivo de 300 en moneda local (que aún equivale a \$100) frente a la empresa A.

Formularios modelo sobre inversión directa en la economía declarante y en el exterior

3.18 Los formularios modelo para la encuesta se presentan en el apéndice IV. *Los formularios 1 y 2* pueden servir de modelo para recopilar los datos básicos para la ECID y, a tal efecto, la información solicitada se refiere principalmente a la identificación de las empresas encuestadas y a la posición de inversión directa. *Los formularios 3 y 4* pueden servir de modelo para las economías que están examinando la posibilidad de modificar sus sistemas de recopilación de datos, o las que van a comenzar una encuesta, que deseen integrar en una sola encuesta la recopilación de información sobre posiciones, transacciones financieras, otras variaciones y renta. *El formulario 5* puede servir de modelo para las economías que quieran utilizar una sola encuesta para recopilar datos sobre todos los componentes de la posición de inversión internacional (PII), que incluya datos sobre la inversión de cartera, los derivados financieros y otra inversión, así como la inversión directa. Todos estos formularios pueden modificarse para adaptarlos mejor a las circunstancias de cada economía.

3.19 Cabe señalar que una determinada unidad puede ser simultáneamente un ID, una EID y una empresa emparentada. Por lo tanto, para obtener datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior, es posible que la misma empresa deba completar ambos formularios sobre la inversión directa en la economía declarante y la inversión directa en el exterior.

Recuadro 3.1. Modelos de formularios para la encuesta

Formulario modelo 1 Mediante el *Formulario de recopilación de datos sobre la inversión directa en la economía declarante* se obtiene información sobre las posiciones entre una EID residente y sus ID no residentes. Este formulario también abarca las posiciones entre unidades residentes y no residentes que son empresas emparentadas.

Formulario modelo 2 Mediante el *Formulario de recopilación de datos sobre la inversión directa en el exterior* se obtiene información sobre las posiciones entre un ID residente y sus EID no residentes. Este formulario también abarca las posiciones entre unidades residentes y no residentes que son empresas emparentadas.

Formulario modelo 3 Mediante el *Formulario integrado de recopilación de datos sobre posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante* se obtiene información sobre transacciones financieras, renta, otras variaciones, así como posiciones, entre una empresa de inversión directa residente y sus inversionistas directos no residentes. Este formulario también comprende las transacciones financieras, renta, otras variaciones y posiciones entre unidades residentes y no residentes que son empresas emparentadas.

Formulario modelo 4 Mediante el *Formulario integrado de recopilación de datos sobre posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior* se obtiene información sobre transacciones financieras, renta, otras variaciones y posiciones entre un inversionista directo residente y sus empresas de inversión directa no residentes. Este formulario también comprende las transacciones financieras, renta, otras variaciones y posiciones entre unidades residentes y no residentes que son empresas emparentadas.

Formulario modelo 5 Mediante el *Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión internacional para la inversión directa y otras posiciones transfronterizas* se solicitan datos sobre las posiciones de todos los componentes de la PII.



4

Compilación y declaración de estadísticas de inversión directa

Es importante diferenciar entre la recopilación de los datos sobre la inversión directa (capítulos 2 y 3) y la compilación y declaración de esos datos dado que cada una de estas etapas entraña un tratamiento especial.

4.1 En este capítulo se ofrecen pautas sobre la compilación de los datos recopilados, sobre los datos que deben omitirse de la inversión directa y sobre la declaración de estadísticas de inversión directa para participar en la ECID del FMI.

Compilación de datos

4.2 Según lo recomendado en el *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*, los datos sobre la inversión directa deben compilarse sobre la *base de activos y pasivos* y sobre la *base del principio direccional* (véase el párrafo 6.44 del MBP6)¹. Debe aplicarse el principio direccional para presentar los resultados de la ECID.

4.3 Utilizando como ejemplo la unidad B del gráfico 4.1, a continuación se describen los datos que deben recopilar los compiladores de la economía 2. Como se desprende del gráfico 4.1, la unidad B es a la vez una empresa de inversión directa (EID) y un inversionista directo (ID). Supongamos que la empresa B tiene pasivos por inversiones de capital por 100 frente a la empresa A (ID residente), y que la empresa B tiene activos por inversiones de capital (inversión en sentido contrario²) en la empresa A de 5. Asimismo, la empresa B tiene pasivos por 25 correspondientes a deudas frente a la empresa A, pero también activos

por 5 por concepto de deudas frente a la empresa A (inversión en sentido contrario). Por último, la empresa B tiene activos por una inversión de 10 en participaciones de capital en la empresa D y activos por una inversión de 14 en participaciones de capital en la empresa E, y entre las empresas B y D, y entre las empresas B y E, no hay endeudamiento.

4.4 En el cuadro 4.1 se presenta la información recibida de la empresa B por los compiladores de la economía 2.

4.5 Según el principio de activos y pasivos, los datos declarados coincidirían esencialmente con los datos indicados en el cuadro.

4.6 De acuerdo con el principio direccional, la inversión de un ID en su EID y la inversión de la EID en su ID se registrarían como inversión directa en el exterior cuando el ID es residente en la economía compiladora, y ambas se registrarían como inversión directa en la economía compiladora si la EID es residente en la economía compiladora. En otras palabras, la inversión de una EID en su ID se compensa esencialmente con la inversión del ID en la EID. En el cuadro 4.2 se muestra cómo se reorganizarían los datos recibidos de la empresa B si se compilaran aplicando el principio direccional.

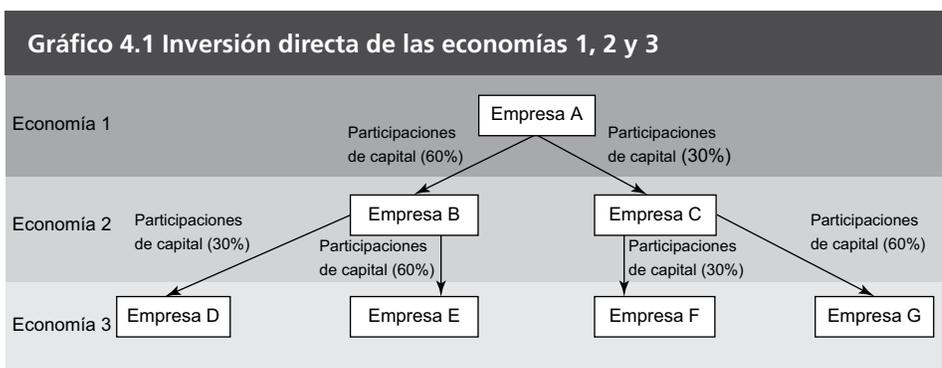
Casos especiales de compilación de datos

Inversión directa mutua, inversión en sentido contrario e inversión en una empresa emparentada

4.7 Cuando dos empresas que mantienen una relación de inversión directa han invertido la una en la otra, se presenta una de las tres situaciones siguientes:

¹El principio direccional es una presentación de los datos sobre la inversión directa organizados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa. Puede compararse con la presentación de los agregados por activos y pasivos, en la cual los datos se organizan según si la inversión se refiere a un activo o un pasivo. (Véase información más detallada en el MBP6, párrafos 6.42–6.43).

²Véase la descripción de la inversión en sentido contrario en el párrafo 4.9.



Cuadro 4.1 Economía 2: Datos sobre posiciones de inversión directa obtenidos de la empresa B (sobre la base de los activos y pasivos)

Posición de la empresa B frente a:	Empresa A	Empresa D	Empresa E
Activos	10	10	14
Instrumentos de deuda	5	0	0
Participaciones de capital	5	10	14
Pasivos	125	0	0
Instrumentos de deuda	25	0	0
Participaciones de capital	100	0	0

Fuente: Personal técnico del FMI.

Cuadro 4.2 Economía 2: Datos sobre posiciones de inversión directa compilados para la empresa B (según el principio direccional)

Posición de la empresa B frente a:	Empresa A	Empresa D	Empresa E
En el exterior		10	14
<i>Participaciones de capital</i>		10	14
Activos		10	14
Pasivos		0	0
<i>Instrumentos de deuda</i>			
Activos			
Pasivos			
En la economía declarante	115		
<i>Participaciones de capital</i>	95		
Activos*	-5		
Pasivos	100		
<i>Instrumentos de deuda</i>	20		
Activos*	-5		
Pasivos	25		

Fuente: Personal técnico del FMI.

*Según el principio direccional, la inversión en sentido contrario (véase el párrafo 4.9) se registra con signo negativo.

inversión directa mutua, inversión en sentido contrario o inversión en una empresa emparentada.

4.8 Inversión directa mutua: Si la empresa B tiene 10% o más del poder de voto en la empresa A (que tiene un 10% o más del poder de voto en la empresa B), ambas empresas son ID en la otra. Es decir, la empresa B es a la vez una EID de la empresa A y un ID en la empresa A.

4.9 Inversión en sentido contrario: Las inversiones realizadas por una EID residente en su ID (sea su ID inmediato o un ID que está más arriba en la cadena de propiedad), siempre que no sea propietario de participaciones de capital que representen el 10% o más del poder de voto, se denominan *inversión en sentido contrario*. Si la EID (B) tiene una inversión en su ID (empresa A) y si esa inversión representa menos del 10% del poder de voto en la empresa A, que es el ID, entonces la empresa B tiene una inversión en sentido contrario en la empresa A: la empresa B no es un ID en la empresa A. La inversión en sentido contrario también incluye los derechos de una EID frente a su ID por instrumentos de deuda.

4.10 Inversión en una empresa emparentada: Tiene lugar cuando una empresa invierte en otra empresa con la que mantiene una relación de inversión directa, pero ninguna de las dos posee, ni directa ni indirectamente, el 10% o más del poder de voto en la otra. En el *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)* y en *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* se actualizaron los conceptos de inversión directa en la economía declarante y en el exterior para el registro de las posiciones de inversión entre empresas emparentadas³. En teoría,

³ Como se explicó antes, las empresas emparentadas son empresas que tienen el mismo inversionista directo, y el inversionista debe ser un ID en por lo menos una de ellas. Ninguna de las empresas emparentadas tiene una participación de más del 10% del poder de voto en la otra (de lo contrario se trataría de un ID y una EID y no de empresas emparentadas). El principio direccional ampliado incluye tanto las posiciones acreedoras como las deudoras entre un determinado par de empresas emparentadas enteramente en inversiones directas en el exterior cuando la empresa matriz de control final es residente de la economía compiladora, y enteramente en inversiones directas en la economía compiladora cuando la empresa matriz de control final es no residente de la economía compiladora. Esto coincide con las reglas de registro (neto) de las posiciones acreedoras y deudas aplicables a las posiciones entre un ID y su EID. (En cambio, según las reglas anteriores para el registro de los datos (véase *OCDE Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*, tercera edición), las posiciones acreedoras entre empresas emparentadas se registraban en la inversión directa en el exterior y las posiciones de deuda se registraban en la inversión

tanto las posiciones acreedoras como las posiciones de deuda de empresas emparentadas deben registrarse en inversión directa en el exterior, si la empresa matriz que ejerce el control final es residente, y en inversión directa en la economía declarante si la empresa matriz que ejerce el control final es un no residente. Sin embargo, en los casos en que la residencia de la empresa matriz de control final⁴ se desconoce, a efectos de la declaración de datos en la ECID es aceptable registrar los activos de una empresa emparentada residente frente a una empresa emparentada no residente en la inversión directa en el exterior, y registrar los pasivos de una empresa emparentada residente frente a una empresa emparentada no residente en la inversión directa en la economía declarante. La empresa matriz de control final es el ID situado en el extremo superior de la cadena de control (es decir, no está controlada por ninguna otra entidad).

4.11 Se recomienda que las economías proporcionen metadatos en los que se describa el tratamiento que reciben las posiciones entre empresas emparentadas⁵.

4.12 El gráfico 4.2 representa una relación de inversión directa entre un ID y una EID, una inversión en sentido contrario entre una EID y un ID, y la inversión entre dos empresas emparentadas en que ninguna de las dos tiene una participación en el capital de la otra.

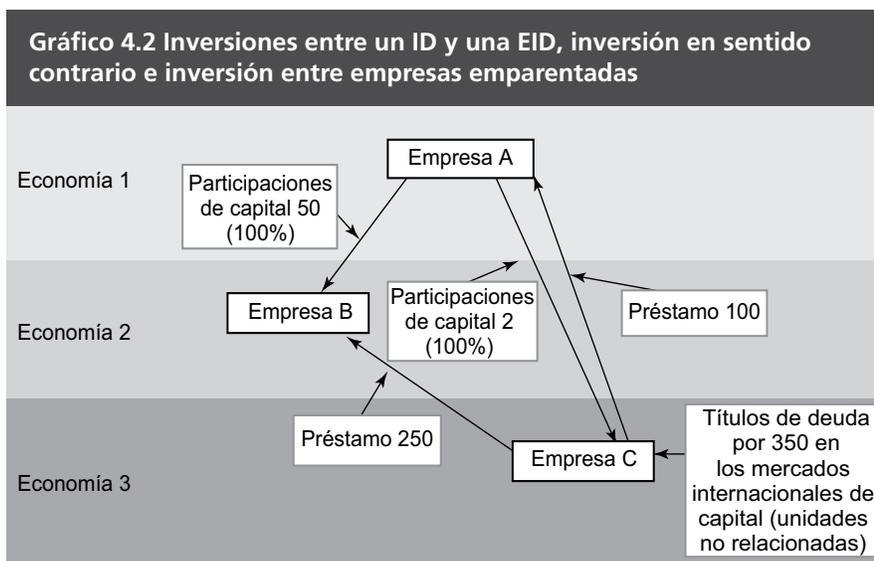
4.13 En este ejemplo:

- La empresa A posee todas las acciones emitidas por las empresas B y C (50 de la empresa B y 2 de la empresa C).
- La empresa C ha obtenido fondos por un valor de 350 en los mercados internacionales de capital emitiendo títulos de deuda. La empresa A ha garantizado la emisión de estos títulos.

directa en la economía declarante; es decir, estas posiciones se registraban en términos brutos en lugar de en términos netos. Véase también el párrafo 4.52 de *BD4*.

⁴ De acuerdo con el tratamiento que reciban los grupos empresariales locales de una economía, una posición puede registrarse como inversión directa en la economía declarante o como inversión directa en el exterior, y una empresa determinada puede ser una empresa emparentada y no un ID o una EID.

⁵ En la fecha de redacción de esta *Guía*, alrededor de 50 empresas participantes en la ECID declaraban datos sobre las empresas emparentadas con respecto a la inversión directa en la economía declarante y alrededor de 30 declaraban datos sobre las empresas emparentadas con respecto a la inversión directa en el exterior.



- De los fondos que ha obtenido la empresa C, 100 se prestan a la empresa A y 250, a la empresa B. Las empresas A, B y C son residentes en diferentes economías.

4.14 Sobre la base de activos y pasivos, estas posiciones se registrarían tal como se presenta en el cuadro 4.3.

4.15 Aplicando el principio direccional y el tratamiento estándar de las empresas emparentadas cuando la empresa matriz que ejerce el control final es un no residente de las economías 2 y 3, estas posiciones se registrarían tal como se presenta en el cuadro 4.4.

4.16 Aplicando el principio direccional, cuando se desconoce la residencia de la empresa matriz que ejerce el control final, estas posiciones entre empresas emparentadas se registrarían como inversión en el exterior en lo que respecta a los activos y como inversión en la economía declarante en lo que respecta a los pasivos. Estas posiciones se registrarían tal como se presenta en el cuadro 4.5.

4.17 En la inversión directa mutua, si la empresa B tiene 10% o más del poder de voto en la empresa A, y esta tiene un 10% o más del poder de voto en la empresa B, cada una de las empresas es un ID en la otra. Es decir, la empresa B es a la vez una EID de la empresa A y un ID en la empresa A, y viceversa. Aplicando el principio direccional, la empresa A debería registrar su inversión en la empresa B en inversión en el exterior (la empresa A es un ID), y la inversión realizada por la empresa B en inversión en la economía declarante (la empresa A es una EID).

Declaración de los datos de la ECID al FMI

4.18 Los resultados de la ECID se declaran al FMI en dos planillas de datos y un cuestionario de metadatos. En el apéndice I se presentan las planillas de datos detallados y los cuestionarios de metadatos.

Planillas de datos

4.19 El FMI solicita que las economías proporcionen datos sobre posiciones de **inversión directa en la economía declarante** en la forma en que se presenta en el recuadro 4.1.

4.20 En el caso de las economías con montos significativos de **inversión directa en el exterior** se recomienda declarar datos sobre las posiciones (véase el recuadro 4.2).

4.21 Las planillas de datos incluyen un desglose regional (véanse el apéndice y <http://data.imf.org/CDIS>). En los casos en que parte de la información bilateral sea confidencial, se solicita a los compiladores presentar desgloses regionales que no comprometan el carácter confidencial de los datos (en lo que respecta a cada economía, los compiladores identificarán con la letra "C" las economías de contraparte con respecto a las cuales deba mantenerse la confidencialidad de las posiciones de inversión directa). En algunos casos, no es posible asignar los datos a una economía específica de la región o a una región específica. En las planillas de datos de la ECID, estos se denominan datos "no asignados". Cada región incluye una categoría de datos

Cuadro 4.3 Sobre la base de activos y pasivos			
Para la empresa A			
Activos	52	Pasivos	100
De ID en EID participaciones de capital <i>en la empresa B</i> <i>en la empresa C</i>	50 2	De ID frente a EID instrumentos de deuda <i>frente a la empresa C</i>	100
Para la empresa B			
Activos		Pasivos	300
		De las EID frente a ID participaciones de capital <i>frente a la empresa A</i> frente a empresas emparentadas instrumentos de deuda <i>frente a la empresa C</i>	50 250
Para la empresa C			
Activos	350	Pasivos	2
De las EID en ID instrumentos de deuda <i>en la empresa A</i> de las EID en empresas emparentadas instrumentos de deuda <i>en la empresa B</i>	100 250	De las EID frente a ID participaciones de capital <i>frente a la empresa A</i>	2
Para las empresas A, B y C Total de activos	402	Para las Empresas A, B y C Total de pasivos	402

Fuente: Personal técnico del FMI.

“no especificados por región (incluidos los datos confidenciales)” que refleja la cantidad total de datos confidenciales para cada economía de la región más los datos no asignados dentro de la región. En la planilla de datos, los totales globales para la economía compiladora incluyen una categoría de datos para el “Total no especificado (incluidos los datos confidenciales)” que refleja la suma de los datos “no especificados (incluidos los datos confidenciales) por región” o el total de datos declarados por los compiladores cuando los datos no pueden presentarse con un desglose regional.

4.22 Al declarar los datos deberá indicarse la moneda y unidad de cuenta utilizadas.

Cuestionario de metadatos

4.23 Además de los datos solicitados en las planillas, al FMI le interesa obtener de los participantes información descriptiva o metadatos. Esta información se solicita tanto con respecto a la inversión directa en la economía declarante como la inversión directa en el exterior (cuando corresponda) y debe actualizarse periódicamente según sea necesario. Deben

Cuadro 4.4 Según el principio direccional cuando se conoce la empresa matriz de control final*			
Para la empresa A			
En el exterior	-48	En la economía declarante	
participaciones de capital activos de los ID en EID <i>en la empresa B</i>	50		
<i>en la empresa C</i>	2		
instrumento de deuda <i>menos pasivos de los ID en EID</i> <i>frente a la empresa C</i>	-100		
Para la empresa B			
En el exterior		En la economía declarante	300
		participaciones de capital pasivos de las EID en los ID <i>en la empresa A</i>	50
		instrumento de deuda pasivos de las EID frente a empresas emparentadas <i>en la empresa C</i>	250
Para la empresa C			
En el exterior		En la economía declarante	-348
		participaciones de capital pasivos de las EID en los ID <i>en la empresa A</i>	2
		instrumentos de deuda <i>menos activos de las EID en los ID</i> <i>en la empresa A</i>	-100
		<i>menos activos de las EID en empresas emparentadas</i> <i>en la empresa C</i>	-250
Para las empresas A, B y C Total de activos	-48	Para las empresas A, B y C Total de pasivos	-48

Fuente: Personal técnico del FMI.

*Véase el párrafo 4.11.

indicarse en particular los casos en que los datos declarados se aparten de las normas recomendadas para la ECID.

4.24 El cuestionario de metadatos de la ECID proporciona información útil para los usuarios de datos sobre los métodos y prácticas de compilación, y fuentes de datos y métodos de recolección de los datos

divulgados. El cuestionario incluye, entre otros datos, la siguiente información de la ECID:

- *Información de contacto* de la economía declarante e información sobre el sitio web utilizado para divulgar los datos sobre la inversión directa.
- *Fuentes de los datos y métodos de recopilación de datos.* Esto incluye información que indique

Cuadro 4.5 Según el principio direccional cuando se desconoce la empresa matriz de control final*

Para la empresa A			
En el exterior	-48	En la economía declarante	
participaciones de capital activos de los ID en EID			
<i>en la empresa B</i>	50		
<i>en la empresa C</i>	2		
instrumento de deuda <i>menos pasivos de los ID en EID</i>			
<i>en la empresa C</i>	-100		
Para la empresa B			
En el exterior		En la economía declarante	300
		participaciones de capital pasivos de las EID en los ID	
		<i>en la empresa A</i>	50
		instrumentos de deuda pasivos de las EID frente a empresas emparentadas	
		<i>en la empresa C</i>	250
Para la empresa C			
En el exterior	250	En la economía declarante	-98
		participaciones de capital pasivos de las EID en los ID	
		<i>en la empresa A</i>	2
instrumentos de deuda activos de las EID en empresas emparentadas		instrumentos de deuda <i>menos activos de las EID en los ID</i>	
<i>en la empresa C</i>	250	<i>en la empresa A</i>	-100
Para las empresas A, B y C		Para las empresas A, B y C	
Total de activos	202	Total de pasivos	202

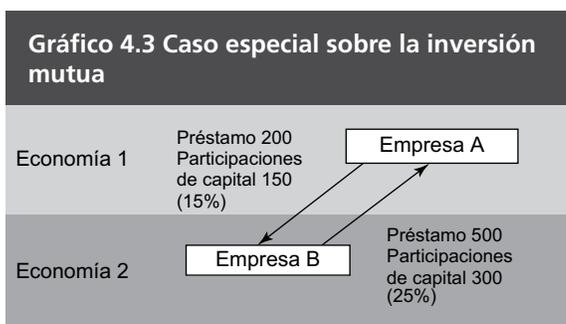
Fuente: Personal técnico del FMI.

*Véase el párrafo 4.11.

si las fuentes de datos para la inversión directa se basan en una muestra o un censo (con detalles por sectores); la(s) fuente(s) de información primaria(s) y secundaria(s) utilizada(s) para elaborar el marco de la muestra o censo de EID/ID residentes. El umbral aplicado para la declaración de datos, con indicación de si se estimaron los datos sobre la inversión directa por valores inferiores al umbral; la(s) fuente(s) de información utilizada(s) para recopilar los datos de la ECID;

el método, de haberlo, utilizado para estimar los datos sobre las empresas que no respondieron a la encuesta, y si los datos de la ECID se refieren al año calendario o al ejercicio fiscal.

- *Principios de valoración* con respecto a las inversiones en acciones (cotizadas y no cotizadas) y a los instrumentos de deuda (títulos de deuda y otros instrumentos de deuda). Asimismo, debe indicarse si los intereses devengados están incluidos en la valoración de los instrumentos de deuda.



Cuadro 4.6 Inversión directa mutua: Según el principio direccional (economía 1)

En el exterior	350	En la economía declarante	800
participaciones de capital	150	participaciones de capital	300
ID en EID	150	ID en EID	300
instrumentos de deuda	200	instrumentos de deuda	500
ID en EID	200	ID en EID	500

Fuente: Personal técnico del FMI.

**Recuadro 4.1 Planilla de declaración de datos 1:
Total de inversión directa en la economía
declarante, por cada economía declarante**

- 1) Total de inversión directa en la economía declarante, por economía (= partida 2 más partida 3)
De la cual:
 - 1.a. Total de inversión directa en la economía declarante, con empresas emparentadas en el exterior (no residentes)
 - 1.b. Total de pasivos por participaciones de capital e instrumentos de deuda (pasivos de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes)
 - 1.c. Total de activos por participaciones de capital e instrumentos de deuda (activos de empresas emparentadas residentes en empresas emparentadas no residentes)
- 2) Inversión neta en participaciones de capital en la economía declarante
- 3) Inversión neta en instrumentos de deuda en la economía declarante (la partida 3.a más la partida 3.b es igual a la partida 3, y la partida 3.c menos la partida 3.d es igual a la partida 3)
 - 3.a. Intermediarios financieros residentes (pasivos menos activos)
 - 3.b. Todos los otros residentes (no intermediarios financieros): (pasivos menos activos)
 - 3.c. Pasivos
 - 3.d. Activos

**Recuadro 4.2 Planilla de declaración de datos 2:
Total de inversión directa en el exterior, por
cada economía declarante**

- 1) Total de inversión directa en el exterior, por economía (= partida 2 más partida 3), de la cual:
 - 1.a. Total de inversión directa en el exterior, con empresas emparentadas en el exterior (no residentes)
 - 1.b. Total de activos por participaciones de capital e instrumentos de deuda (activos de empresas emparentadas residentes en empresas emparentadas no residentes)
 - 1.c. Total de pasivos por participaciones de capital e instrumentos de deuda (pasivos de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes)
- 2) Inversión neta en participaciones de capital en el exterior
- 3) Inversión neta en instrumentos de deuda en el exterior (la partida 3.a más la partida 3.b es igual a la partida 3, y la partida 3.c menos la partida 3.d es igual a la partida 3)
 - 3.a. Intermediarios financieros residentes (activos menos pasivos)
 - 3.b. Todos los otros residentes (no intermediarios financieros): (activos menos pasivos)
 - 3.c. Activos
 - 3.d. Pasivos

- *Tipo de cambio* para los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.
- *Otras cuestiones específicas relativas a la compilación de datos* tales como la cobertura de las estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula; si la unidad declarante es una empresa o un grupo empresarial local; si las posiciones de las empresas emparentadas o frente a ellas se registran en todos los casos sobre la base de los activos y pasivos o el registro depende de la residencia de la empresa matriz de control final; información sobre la forma en que las economías determinan la empresa matriz de control final; el método utilizado para determinar las relaciones de inversión directa; si la inversión directa en bienes raíces está incluida o no; y si la deuda (incluida la deuda permanente) entre determinadas sociedades financieras afiliadas se incluye en la inversión directa o se excluye de la misma.

- También se incluyen preguntas para determinar la consistencia de los datos de la ECID con la posición de inversión internacional (PII).

Fechas de declaración de datos para la ECID

4.25 Fecha de declaración de los datos: Septiembre de cada año.

- Los resultados preliminares correspondientes a la fecha de referencia (final del año T) y los datos revisados correspondientes a años anteriores deben declararse al FMI a más tardar el mes de septiembre del año T+1 (nueve meses después de la fecha de referencia correspondiente al año más reciente).

4.26 En el capítulo 5 de esta *Guía*, Realización de una encuesta de inversión directa, se presenta un marco general para determinar el cronograma para realizar una encuesta de empresas.



5

Realización de una encuesta de inversión directa

Cuando se emprende una encuesta de empresas, es importante establecer un cronograma. Este capítulo puede ser especialmente útil para los compiladores que están programando realizar por primera vez una encuesta de inversión directa.

Cronograma

5.1 El cronograma cumple dos propósitos: 1) identifica las tareas de la encuesta y 2) establece la secuencia en que se realizarán para alcanzar los objetivos de la encuesta.

5.2 En la ECID, las economías que realizan por primera vez una encuesta sobre posiciones de inversión directa tendrán un cronograma diferente de aquellas que realizan regularmente este tipo de encuesta. En el recuadro 5.1 se presenta el marco general de un cronograma, que puede adaptarse en función de las circunstancias nacionales.

Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa

5.3 En muchas economías, una ley de estadística o mecanismos oficiales de estadística facultan al banco central o al organismo de estadística a recopilar la información necesaria para participar en la ECID¹. En algunas economías, la autoridad para recopilar datos sobre inversión directa se ha asignado a dos o más organismos. Por ejemplo, es posible que el banco central se encargue de obtener datos de las instituciones financieras, en tanto que el organismo nacional de estadística tenga encomendada la recopilación de datos de entidades no financieras. En otras economías, el organismo que autoriza las inversiones puede desempeñar una función muy importante.

¹Una norma legal sólida establecería que la declaración de información estadística es obligatoria y que los datos son confidenciales y no se divulgarán a terceros (es decir, a entidades no identificadas en la norma legal) sin la autorización de los encuestados.

La participación de todos los organismos pertinentes incide positivamente en la cobertura global y la exactitud de los datos que finalmente se recopilen. En el cuestionario de la encuesta debe indicarse claramente qué organismo(s) tendrá(n) acceso a los datos declarados, y a quién corresponde la responsabilidad principal por la compilación y divulgación de esta información.

Creación y actualización del marco de la encuesta

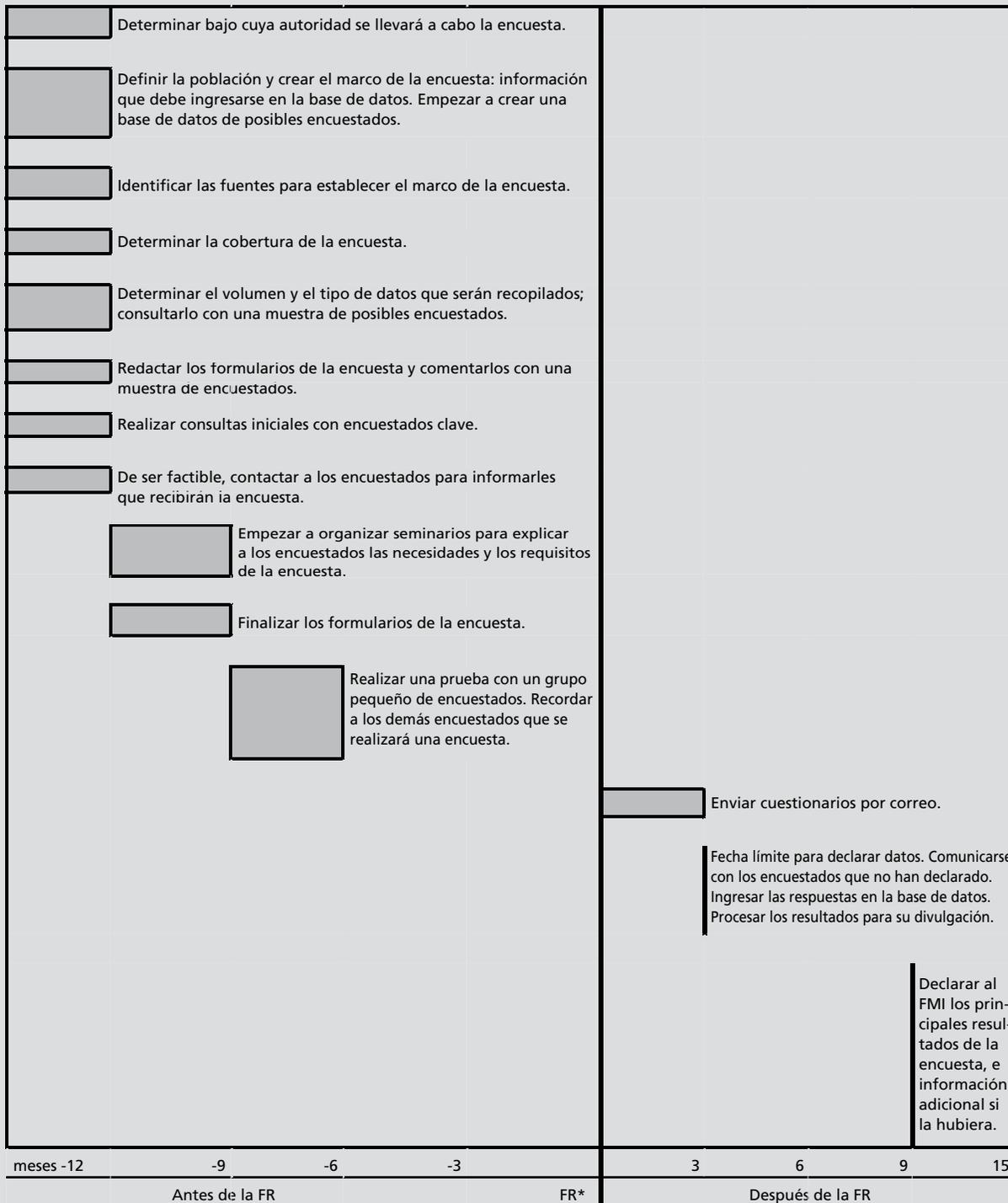
5.4 El marco de la encuesta se compone del conjunto de unidades que serán objeto de la encuesta de inversión directa y de datos sobre esas unidades que faciliten la encuesta. El marco de la encuesta es uno de los factores más importantes que determinan la cobertura de la encuesta y, por lo tanto, la medición de la inversión directa. El marco de la encuesta puede utilizarse para preparar una lista de las unidades de inversión directa y facilitar algunas de las etapas en la realización de la encuesta, principalmente porque permite archivar y llevar un seguimiento de la información sobre las unidades encuestadas.

Información del marco de la encuesta

5.5 El marco de la encuesta deberá elaborarse por lo menos 12 meses (preferiblemente 18 meses) antes de que se inicie la primera encuesta (y deberá actualizarse periódicamente). El marco de la encuesta debe incluir información pertinente sobre cada encuestado, y puede servir de mecanismo para llevar un seguimiento de los contactos con los encuestados.

Recuadro 5.1 Cronograma de realización de una encuesta de inversión directa

Principales tareas



* FR = Fecha de referencia (31 de diciembre de 20xx).

Recuadro 5.2 Información sobre los encuestados**Información sobre los encuestados**

- Nombre
- Código de identificación/registro o número de la empresa encuestada
- Dirección del encuestado
- Nombre de la persona a consultar y de la persona autorizada para firmar el formulario
- Designación de la persona a contactar y de la persona autorizada
- Números de teléfono de la persona a consultar y de la persona autorizada
- Número de fax y dirección electrónica de la persona a consultar y de la persona autorizada
- Código de actividad del encuestado (es decir, sector empresarial del encuestado)
- Sector institucional del encuestado
- Código de inversión (¿realiza el encuestado operaciones de inversión directa en la economía declarante o en el exterior?)
- Ejercicio financiero/fiscal (es decir, período contable)

Registro de las respuestas a la encuesta

- Un sistema integrado de recopilación de datos incluye un registro completo de respuestas e información acerca de los encuestados que permita realizar un seguimiento de las respuestas recibidas.

Otros datos del registro de respuestas

- Fechas en que se envían cartas y cuestionarios (estos datos pueden ingresarse automáticamente por computador)
- Fecha límite para responder a la encuesta
- Estado de la respuesta (se obtuvo respuesta, empresa liquidada, no se obtuvo respuesta, la respuesta será enviada por otra empresa propietaria de la empresa en cuestión)
- Fecha en que se recibió la primera respuesta
- Primera fecha en que se contestó, segunda fecha en que se contestó
- Fecha en que se efectuaron modificaciones y fecha en que se incorporaron

Recuadro 5.3 Cuestiones y tareas para informatizar el formulario de la encuesta

- Tener en cuenta los flujos de información de la base de datos, entrantes y salientes (puede ser recomendable utilizar gráficos y diagramas en la etapa de planificación).
- Tener en cuenta las especificaciones necesarias para obtener información del marco y elaborar informes.
- Establecer una estructura de codificación que refleje las características distintivas más importantes de cada encuestado. Esto permite clasificar y analizar los datos de los encuestados, y llevar un seguimiento de los casos en que no se han recibido respuestas.
- Asegurarse de que el equipo y los programas informáticos sean adecuados para realizar las tareas, por ejemplo, cerciorándose de que las capacidades de memoria y procesamiento se traduzcan en un tiempo de respuesta y recuperación de información aceptable.
- Prever tiempo suficiente para realizar ensayos metódicos del sistema antes de su uso "en vivo".
- Elaborar regularmente copias de resguardo de los datos y programas de informática, que deben ser guardadas in situ y en una ubicación remota para poder recuperar los archivos si hay una falla en el funcionamiento del sistema.
- Establecer mecanismos adecuados de seguridad de los sistemas y de autorización de acceso a los mismos.
- Elaborar documentación completa sobre el sistema.
- Establecer un sistema adecuado de archivo de los documentos conexos, especialmente los formularios completos recibidos de los encuestados.

Informatizar el marco de la encuesta

5.6 Informatizar el marco de la encuesta podría ahorrar tiempo y recursos para los compiladores y reduciría la posibilidad de errores en las comunicaciones con los encuestados. Asimismo, la base de datos debe mantenerse cuidadosamente (por ejemplo, actualizando las direcciones, los nombres de las empresas, etc.). En el recuadro 5.3 se presentan algunos ejemplos del tipo de cuestiones y tareas que los compiladores nacionales deben tener en cuenta.

Uso del marco de la encuesta

5.7 Una vez que la encuesta nacional esté en marcha, los beneficios de contar con un marco computarizado resultarán evidentes.² Estos beneficios se manifiestan tanto en la etapa inicial en que se envían los formularios de la encuesta, como en la etapa de seguimiento y las etapas posteriores. A continuación se enumeran algunos de estos beneficios para que los compiladores nacionales puedan hacerse una idea de las ventajas de una base de datos computarizada.

5.8 Envío de los formularios de la encuesta. En la etapa inicial, los compiladores deberán enviar³ los formularios de encuesta con una carta de remisión. A tal efecto, pueden emplear la base de datos para generar etiquetas postales. Simultáneamente, pueden llevar un registro de las entidades a las que se les remitirá un cuestionario (por ejemplo, indicando “sí” en el casillero sobre envío de correspondencia). Asimismo, los compiladores pueden realizar controles de calidad para comprobar que se está(n) enviando el/los formulario(s) correcto(s) a los encuestados.

5.9 Acuse de recibo. Esto es especialmente importante si el material remitido incluye más de un tipo de formulario. Si el organismo de estadística nunca ha realizado una encuesta sobre inversión directa, puede ser conveniente adjuntar una tarjeta al formulario (o recurrir a un mecanismo similar) para que los encuestados puedan acusar recibo e indicar el nombre de la persona a consultar. De este modo los compiladores podrán identificar rápidamente cualquier problema y poner en marcha mecanismos de seguimiento. En el registro de respuestas, los compiladores nacionales deberán indicar las entidades que han remitido la tarjeta. También deberán registrar el envío del formulario completado, indicando la fecha en que se recibió y, si es necesario, actualizando el nombre del encuestado, su dirección

etc. Los compiladores podrían preparar un informe para verificar que se ha registrado correctamente la información. Posteriormente podrán distribuir formularios de la encuesta a quien corresponda para la captura y revisión de los datos.

5.10 Contactos con los compiladores. Por una serie de motivos, es posible que los encuestados deseen contactar al compilador, comunicándose con la persona indicada en los cuestionarios. El compilador deberá llevar un registro de las llamadas telefónicas y toda correspondencia que sean pertinentes (por ejemplo, cuando se solicite una prórroga para responder a la encuesta después de la fecha límite), ya sea en un archivo manual o mediante la correspondiente anotación en el registro de respuestas, indicando la forma en que se resolvió el asunto. Si un encuestado solicita más tiempo para completar el formulario de la encuesta, el compilador deberá anotar esta información, para que no se le envíen recordatorios. En esos casos se deberá modificar el registro de respuestas para indicar que deberán suspenderse durante un período especificado los procedimientos de contacto y seguimiento. Cuando se solicitan nuevos ejemplares de los formularios de encuesta se inicia un proceso de reenvío postal y se remiten al encuestado formularios adicionales, manteniéndose los procedimientos de seguimiento. Si el encuestado proporciona información nueva, el compilador deberá actualizar la base de datos y comprobar que se hayan ingresado en el sistema los detalles correctos.

5.11 Automatización de los datos disponibles. En la etapa de planificación, es importante considerar qué campos del sistema informatizado se completarán automáticamente. Por ejemplo, ¿se actualizará automáticamente el campo “fecha de envío” en el programa utilizado para el envío postal. Debe preverse espacio suficiente para ingresar direcciones, etc.; puede ser conveniente subdividir algunos campos (por ejemplo, para distinguir el código postal del resto de la dirección). Debe prestarse atención cuando se asignen a los campos “valores por defecto” y (para evitar ingresar datos erróneos en el sistema) debe utilizarse un archivo aparte, en línea, y de fácil acceso, en que se enumeren los tipos de información que es aceptable ingresar en un campo específico, para que toda información inaceptable sea rechazada, por ejemplo, si se ingresa una letra en un campo que solo

²En el caso de una encuesta nacional de estadísticas, algunas economías han considerado útil (o están obligadas por ley a) publicar una notificación para anunciar la encuesta y declarar que toda institución que cumpla los requisitos para declarar información está legalmente obligada a declararla, independientemente de que la institución haya recibido o no un formulario de encuesta. De esta manera es posible que participen en la encuesta empresas que no figuraban en la base de datos. Este tipo de enfoques dependerá en parte de los mecanismos institucionales y legales de la economía pertinente.

³El envío de los formularios de encuesta también puede realizarse por medios informáticos, si los compiladores disponen de recursos y tecnología informática.

acepta números. Asimismo es útil prever un espacio para comentarios de los encuestados.

5.12 *Contactos de seguimiento con los encuestados.*

Pasada la fecha límite para enviar los formularios completados de la encuesta, el compilador nacional podrá consultar el registro de respuestas para identificar a los encuestados que no hayan remitido sus encuestas a tiempo, y preparar etiquetas para la correspondencia y documentos de seguimiento. Por supuesto, deben realizarse los ajustes pertinentes en los procedimientos de seguimiento en el caso de los encuestados a los que se les haya concedido una prórroga del plazo estipulado para la declaración de datos.

5.13 *Evaluación del avance realizado.* Puede prepararse regularmente una serie de informes para determinar la situación de la encuesta, por ejemplo:

- *Informes sobre transacciones:* Listas de las modificaciones efectuadas en los registros, clasificadas por nombre, código de identificación, fecha, etc.
- *Informes del registro de respuestas:* Recuento de los formularios de encuesta remitidos y recibidos, y del porcentaje que no fue contestado; el registro de respuestas contiene una lista de todos los encuestados, la situación de las encuestas clasificadas por nombre, código de identificación, fecha, etc.

Determinación de la cobertura de la encuesta de inversión directa

5.14 *Breve encuesta exploratoria.* La fuente de información puede no indicar si se trata o no de una unidad de inversión directa (ID) o de una empresa de inversión directa (EID). Las encuestas exploratorias preliminares son una forma de identificar relaciones de inversión directa. Puesto que una de las principales razones para emprender una ECID es mejorar la calidad global de las estadísticas de inversión directa, las economías participantes están de acuerdo en proporcionar información lo más completa posible. Deberá decidirse si realizar o no un censo, o si los datos deben recopilarse a partir de una encuesta lo más amplia posible.

5.15 *Censo.* Los censos son muy útiles para obtener estimaciones porque proporcionan la referencia para estimar el universo estadístico de encuestas posteriores, en que posiblemente se empleen muestras. En el caso de las estadísticas de inversión directa, no es

necesario realizar un censo todos los años. Mantener una base de datos actualizada de todos los datos añadidos (y suprimidos) resulta esencial para que las estimaciones sigan siendo las mejores posibles. Evidentemente, si nunca se realiza una encuesta basada en un censo será difícil agregar los datos.

5.16 *Centrar la atención en las empresas más grandes.*

En el caso de las economías que nunca antes han realizado una encuesta de inversión directa, en un inicio sería muy ventajoso centrar la atención en las empresas más grandes de esas economías, y prestar menos atención a las más pequeñas. Después de haber acumulado cierta experiencia en la compilación de estadísticas sobre inversión directa, deberían considerarse métodos de compilación más avanzados, como la realización de encuestas con muestras más pequeñas, estimando los datos para las empresas no incluidas en la muestra. Es posible que los datos que se obtengan de una encuesta por muestreo realizada sin una buena comprensión del tamaño y la importancia relativos de las empresas encuestadas no puedan agregarse en forma fiable para que coincidan con el total del universo estadístico (véanse los párrafos 5.30-5.33: “Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta”).

5.17 *Cobertura y calidad de los resultados.* Puesto que la ECID tiene por objetivo proporcionar datos que sean lo más completos posible, las economías que ya realizan encuestas de inversión directa deberán procurar ampliar su cobertura y asegurarse de que los resultados sean lo más exactos, puntuales y completos posible. Esa tarea exigirá actualizaciones continuas de la base de datos. También se recomienda que en los procedimientos de compilación de datos se apliquen los conceptos y prácticas resumidos en esta *Guía*.

5.18 *Tamaño del universo estadístico.* Para la realización de una encuesta⁴ debe conocerse de antemano el tamaño aproximado del universo estadístico. La magnitud de este universo tiene principalmente dos dimensiones: el número de entidades del universo y el valor de los activos y pasivos de inversión directa de las mismas. Puesto que en las estadísticas económicas interesan sobre todo los valores, toda encuesta de inversión directa debe centrarse en las entidades en que estos montos sean sustanciales. Al respecto, puede

⁴Véase un análisis de las ventajas y desventajas de utilizar una encuesta como fuente de datos en los párrafos 2.70-2.79 de la *CG MBP6*.

ser conveniente efectuar un censo o una encuesta muy amplia de empresas que representen, por ejemplo, un 90% del total de posiciones frente a ID (o frente a EID) y realizar una encuesta por muestreo o emplear modelos para estimar el 10% restante de los datos. Sin embargo, también es importante subrayar que hay una demanda creciente de datos sobre las empresas pequeñas y medianas; por lo tanto, posiblemente se requieran encuestas por muestreo para poder realizar estimaciones de calidad adecuada no solo para la totalidad de la población estadística sino también para cualquier subconjunto que revista interés analítico en particular.

Formularios modelo para la encuesta

5.19 En el apéndice IV figuran formularios modelo sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior. Dichos modelos pueden servir de punto de partida para los cuestionarios que se utilicen para recopilar los datos, y pueden modificarse para ajustarlos a las circunstancias locales. En algunos casos, cuando una EID es también un ID, tendría sentido que los datos se solicitaran en un solo formulario. La principal fuente para gran parte de la información que debe recopilarse es el balance de la entidad, y la información recopilada debe tener en cuenta las normas contables que los encuestados aplican normalmente al preparar y mantener sus registros.

5.20 Información basada en los libros de la EID. En el cuestionario se deberá indicar que la información será recopilada a efectos estadísticos y que no se divulgarán datos confidenciales a terceros sin el consentimiento del declarante al que corresponda la información en cuestión. Puede ser conveniente subrayar que la encuesta forma parte de una iniciativa internacional coordinada por el FMI. Asimismo, en el cuestionario se debe explicar cómo se proporcionará la información, y se deberá indicar la fecha de medición, así como la moneda y los principios de valoración, e información suplementaria (por ejemplo, datos sobre las personas a consultar y el sector al que pertenece la entidad). En el caso de la inversión directa en el exterior, también se deberá señalar en el cuestionario que la información a declarar debe ser la que figura en los libros de la EID, no los del ID. Esto facilitará las comparaciones internacionales (puesto que la información sobre la inversión directa en la economía declarante sería la misma); además, es probable que la información en los libros de la EID esté más actualizada.

Comunicaciones con los encuestados

Comprobación en el campo con los principales encuestados

Aproximadamente al final de diciembre del año T-1 (es decir, unos 12 meses antes de la fecha de referencia de la encuesta)

5.21 Una vez identificadas muchas de las principales EID (y/o ID), los compiladores nacionales deberán elaborar un formulario de encuesta, que deberá probarse en el terreno con los principales encuestados para: 1) informarles que la encuesta se realizará en aproximadamente un año, y 2) darles la oportunidad de formular comentarios y hacer consultas.

5.22 Conversar cara a cara con los principales encuestados es una forma muy eficiente de evitar problemas en la declaración de la información y, por ende, limitar la necesidad de seguimiento y mejorar la calidad de los datos. En las encuestas de compilación de estadísticas económicas, los registros contables son fundamentales. Con frecuencia los contadores y los estadísticos económicos emplean la misma terminología, pero a veces con significados distintos. Por ejemplo, un estadístico económico puede emplear términos (como “inversión directa”) que no necesariamente entenderá un contador. Este tipo de cuestiones debe aclararse para mejorar el texto de las instrucciones para declarar los datos.

5.23 En el formulario de la encuesta tendrá que identificarse la entidad encargada de realizar la encuesta de inversión directa y la entidad autorizada para recopilar los datos, así como las sanciones en caso de que no se suministren datos, según proceda. Véase la sección titulada “Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa” (párrafo 5.3), donde se analizan con más detalle los mecanismos formales para realizar la encuesta.

Notificación por adelantado a los encuestados que se hayan identificado

Aproximadamente en la misma fecha (es decir, unos 12 meses antes de la fecha de referencia)

5.24 En función de los recursos disponibles, los compiladores podrían enviar una notificación a todos los encuestados identificados, comunicándoles la realización de la encuesta sobre las posiciones de inversión

directa y la fecha de referencia, y brindándoles un resumen de la información que se les solicitará.

Seminarios de capacitación

Aproximadamente al final de marzo del año T (es decir, unos 9 meses antes de la fecha de referencia de la encuesta)

5.25 Además de las reuniones cara a cara que se celebrarían con algunos de los principales encuestados, si los recursos lo permiten podría ser conveniente que los compiladores organizaran seminarios de capacitación. En estos seminarios podría analizarse el formulario de la encuesta y explicarse aquellos conceptos que a los encuestados les resulten menos familiares (por ejemplo, el concepto de residencia o de centro de interés económico predominante). Se deberá explicar que la información declarada es confidencial y que se publicarán únicamente datos agregados. Estos seminarios también facilitarán las relaciones públicas y ofrecerán a los compiladores una oportunidad para explicar las razones por las que se realizará la encuesta. Asimismo, permitirán seguir perfeccionando el cuestionario.

Prueba

Aproximadamente al final de junio del año T (es decir, unos 6 meses antes de la fecha de referencia de la encuesta)

5.26 De contarse con recursos suficientes, podría resultar muy ventajosa la realización de una prueba con una muestra de encuestados unos seis meses antes de la fecha de referencia. Permitiría, por ejemplo, conocer las secciones del cuestionario que planteen dificultades de interpretación, y poner a prueba el sistema de procesamiento de los compiladores. Destacar e intentar resolver problemas en esa etapa reduciría los problemas que pudieran surgir más adelante en una etapa más crucial.

Volver a contactar a los encuestados para recordarles que recibirán la encuesta

Aproximadamente al final de noviembre del año T (es decir, alrededor de 1 mes antes de la fecha de referencia de la encuesta)

5.27 El porcentaje de respuesta de la encuesta podría ser mayor (al menos, inicialmente), si se contactara a

los encuestados (por correo postal o electrónico) a fin de recordarles la fecha de referencia de la encuesta y el plazo para declarar los datos.

Enviar la encuesta por correo adjuntando tarjetas de acuse de recibo

Aproximadamente al final de enero del año T+1 (es decir, alrededor de 1 mes después de la fecha de referencia de la encuesta)

5.28 Si se cuenta con recursos suficientes, podría ser conveniente incluir como parte del cuestionario una tarjeta que los encuestados remitirían a los compiladores para indicar que han recibido la encuesta. Se solicitaría a los encuestados enviar las tarjetas a vuelta de correo apenas las reciban. Se ingresaría en la base de datos la información sobre las respuestas recibidas. En los casos que requieran seguimiento, esta información también debería registrarse en la base de datos.

Fechas en que los encuestados deben declarar los datos

Aproximadamente al final de marzo del año T+1 (es decir, unos 3 meses después de la fecha de referencia de la encuesta)

5.29 Sería recomendable solicitar los datos de la encuesta dentro de un plazo de tres meses después de la fecha de referencia. Pasados tres meses, es posible que los encuestados se olviden de completar y devolver el cuestionario. Los compiladores se pondrán en contacto con los encuestados que no hayan declarado los datos. Se ingresaría en la base de datos la información sobre las respuestas recibidas. También se registrarán en la base de datos los casos que requieran seguimiento.

Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta

5.30 Dado que el objetivo del FMI es lograr que la información de la ECID se suministre dentro de los nueve meses posteriores a la fecha de referencia, algunas economías pueden no contar con respuestas completas para la encuesta. Existen diversos métodos de estimación para declarar datos que se aproximen al universo estadístico.

5.31 En el caso de las economías que han realizado encuestas anteriores sobre inversión directa y preparado estimaciones sobre el total de posiciones, dichas estimaciones pueden servir de punto de partida. Por ejemplo, si en una encuesta anterior se solicitaron datos sobre los activos y pasivos de inversión directa, por economía de contraparte, de 100 empresas, y solo 50 declararon datos dentro del plazo establecido por el FMI, el compilador podría utilizar los datos o estimaciones más recientes sobre las posiciones de inversión directa de las empresas en cuestión —que presumiblemente corresponderían a la posición al final del año t — y actualizar las cifras para $t+1$ sumando los flujos estimados de balanza de pagos correspondientes a $t+1$. Si los datos lo permiten, los ajustes también podrían tener en cuenta las fluctuaciones de los tipos de cambio.

5.32 En algunos casos, se constatará en la base de datos que ha habido cambios en la propiedad de algunas empresas (por ejemplo, es posible que se hayan vendido a empresas residentes en otras economías y, por haberse declarado esas ventas en la prensa financiera, esa información también figura en la base de datos). En esos casos, en lugar de utilizar los desgloses por economías declarados en la encuesta anterior, el compilador deberá ajustarlos basándose en la información de la base de datos.

5.33 Con estos métodos pueden estimarse razonablemente bien los datos sobre posiciones. Los métodos empleados para calcular estimaciones del universo estadístico cuando el porcentaje de respuestas es inferior al 100% deben describirse en los metadatos.

5.34 Sin embargo, en el caso de economías que nunca han realizado una encuesta sobre posiciones de inversión directa, es posible que tengan que emplearse otros métodos.⁵ Un punto de partida sería utilizar todos los datos declarados a tiempo. Toda ampliación de esos datos para constituir un universo estadístico se basará necesariamente en un elemento de juicio por parte del compilador. Al respecto, deberán proporcionarse metadatos que expliquen la técnica de ampliación. Una técnica sería comparar las empresas

que alcanzaron a declarar datos a tiempo con las que no pudieron hacerlo; si se considera que las empresas que declararon datos son más numerosas, de mayor tamaño, y probablemente realizaron más operaciones de inversión directa que las que no declararon información, podría ser conveniente ampliar los datos declarados en forma conservadora, o incluso no modificarlos.

Revisión y validación de los datos recopilados

5.35 Si a pesar de todos los preparativos, los datos que proporcionen los encuestados fuesen de calidad deficiente, el valor de la encuesta se vería comprometido.

5.36 Los compiladores que realizan una encuesta nacional por primera vez deben prestar especial atención a la verificación de los datos declarados. Hasta cierto punto, cuanto mayor sea la experiencia del encuestado en la preparación de formularios de encuesta, menor será la probabilidad de que se cometan errores significativos.

5.37 Los compiladores nacionales pueden efectuar diversos controles de revisión y validación para verificar la calidad. Pueden incluir comprobaciones en los formularios de la encuesta, comparar los datos de la encuesta con otros datos declarados, y establecer mecanismos de comprobación analítica.

5.38 En esta sección se ofrece orientación sobre posibles comprobaciones. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que cuanto más se ajuste el formulario de la encuesta a las circunstancias nacionales, y cuanto más se explique a los encuestados lo que se espera de ellos, mayor será la probabilidad, entre otras cosas, de recibir datos de buena calidad y —lo que quizá tenga igual importancia— mayor será la probabilidad de cooperación, en caso de que el compilador nacional necesite aclaraciones acerca de los datos proporcionados por los encuestados.

5.39 Puesto que uno de los objetivos de la ECID es que las economías participantes puedan intercambiar datos comparables, los compiladores nacionales recibirán datos sobre los pasivos de inversión directa de empresas residentes frente a no residentes, y de sus activos frente a no residentes. Deberán poder realizarse comprobaciones amplias de los datos recibidos, por cada economía de contraparte o a escala mundial

⁵Uno de estos métodos alternativos podría ser el uso de la información disponible en los estados financieros de las empresas. Estos estados financieros pueden incluir información sobre la estructura accionaria, con datos sobre los porcentajes que corresponden a los principales accionistas residentes y no residentes.

(es decir, total de los pasivos frente a no residentes). En las siguientes subsecciones se examinan diversas comprobaciones.

Revisión y validación de los datos en el formulario del cuestionario⁶

5.40 Es conveniente detectar y corregir cuanto antes los errores. Por lo tanto, es recomendable que los compiladores nacionales consideren la posibilidad de confeccionar un formulario para la encuesta que incorpore explícitamente controles de calidad y/o solicite información adicional, que puede utilizarse para comprobar la consistencia de los datos. Sin embargo, se debe solicitar el mínimo necesario de información suplementaria, y el compilador nacional debe tener claro el propósito con que la solicita.

5.41 Entre los mecanismos que mejoran la calidad de los datos se cuentan los programas informáticos que permiten efectuar revisiones internas, como los programas comerciales de hoja de cálculo, los sistemas de gestión de bases de datos relacionales y los sistemas de gestión basados en series cronológicas. Pueden establecerse procedimientos sencillos de comprobación automática para procesar los datos declarados. Los programas de validación podrían examinar los siguientes aspectos:

- Si se han declarado activos y pasivos totales (incluidos los fondos de los accionistas), ¿coinciden los montos?
- ¿Son los activos de la EID (pasivos frente al ID) iguales o más pequeños que los activos (pasivos) totales?
- ¿Concuerdan las transacciones declaradas (en la balanza de pagos) con los datos declarados sobre posiciones⁷?
- En los casos en que se declaren ingresos, ¿guardan relación las tasas de rendimiento de los activos/pasivos con las tasas de rendimiento de otras empresas de la economía?

5.42 A nivel más general, el compilador nacional puede solicitar que un funcionario de la empresa encuestada certifique que la información proporcionada es completa y exacta; esto contribuye a asegurar

la calidad de los datos y a promover la declaración de datos dentro de los plazos establecidos. Análogamente, solicitar el nombre de la persona a consultar en caso de dudas ayuda a garantizar que las consultas de seguimiento sean eficientes.

Revisión y validación de los datos a través de comprobaciones analíticas

5.43 La posibilidad de realizar comprobaciones analíticas depende de la disponibilidad de datos comparables. Si se dispone de datos, pueden realizarse las siguientes comprobaciones:

5.44 Si los datos sobre posiciones y flujos se preparan independientemente, se puede intentar conciliarlos. Como parte de esa tarea deben considerarse los efectos que tienen las variaciones de precios, tipos de cambio y otros ajustes como la cancelación contable, o los umbrales a partir de los cuales deben declararse datos. La comprobación puede realizarse a nivel de cada encuestado y de los datos agregados.

5.45 En economías que están preparando por primera vez datos sobre posiciones pero que cuentan con datos sobre transacciones, se puede intentar conciliar los datos sobre posiciones, los cuales pueden estimarse agregando los datos sobre transacciones con los datos declarados sobre posiciones. El método para calcular datos sobre posiciones a partir de los datos sobre transacciones se explica en el capítulo 9 de la *Guía de Compilación del MBP6 (GC MBP6)*. El grado de desviación de las transacciones acumuladas con respecto a los datos declarados sobre posiciones puede ser muy amplio, y puede demostrar por qué la acumulación de los flujos de inversión directa es un método poco fiable para estimar las posiciones. Sin embargo, si los datos sobre transacciones para una economía son considerables, pero las posiciones declaradas son pequeñas, habrá que investigar.

Posiciones de deuda de los intermediarios financieros residentes frente a intermediarios financieros no residentes

5.46 Las posiciones de deuda declaradas por los intermediarios financieros deben analizarse con especial atención. Las posiciones de deuda entre determinados tipos de intermediarios financieros no deben incluirse en la inversión directa. Véase más información en los párrafos 2.21–2.24.

⁶Véase también el capítulo 6.

⁷Para poder efectuar esta verificación de la calidad, se requieren dos años de datos sobre posiciones.

Revisión y validación de los datos desde el punto de vista de la economía de contraparte del inversionista directo y de la empresa de inversión directa

5.47 Puesto que los países participantes pueden intercambiar datos comparables (con sujeción a restricciones por razones de confidencialidad), los compiladores nacionales recibirán datos sobre las posiciones de las contrapartes. Si bien el control de calidad recae principalmente sobre el compilador nacional, es posible que el compilador de la economía de contraparte también esté en condiciones de verificar los datos recibidos y de proporcionar comentarios valiosos sobre los mismos al compilador de contraparte. Véase en el capítulo 6 más información sobre las asimetrías bilaterales de la ECID.

Consideraciones de confidencialidad

5.48 Los datos suministrados por cada encuestado se consideran confidenciales y solo se publicarán datos agregados. Algunas economías que declaran al FMI sus posiciones totales de inversión directa en forma bilateral (es decir, indicando los totales de inversión directa en la economía declarante y en el exterior, sin un desglose en participaciones de capital e instrumentos de deuda) pueden de esa manera soslayar las restricciones de confidencialidad a nivel de cada instrumento. Asimismo, al aplicarse el principio direccional en la ECID, la inversión en sentido contrario entre las EID y los ID se deduciría de la inversión de los ID en las EID. De esta manera podría ser admisible publicar la inversión directa (deducida la inversión en sentido contrario), aun cuando la inversión en sentido contrario, por sí misma, debería suprimirse (véase más información en los párrafos 4.21 y 6.5).



6

Coherencia y validación de los datos de la ECID

El propósito de este capítulo es brindar asistencia a los compiladores para mejorar la calidad de los datos de inversión directa utilizando algunas herramientas de autoevaluación recomendadas para la compilación y declaración de datos, verificando la coherencia de los datos de la posición de inversión internacional (PII) y la ECID, y evaluando los datos declarados por las economías de contraparte (datos de contraparte).

Herramientas de autoevaluación de la ECID

6.1 Antes de enviar al FMI los datos de la ECID, se recomienda que los compiladores sigan los siguientes pasos:

- Confirmar con los encuestados cuando se observen aumentos o disminuciones significativos en los datos declarados. En la ECID se recopilan datos sobre posiciones, y estas posiciones deben ser un reflejo de los hechos en que se originan.
- Verificar si los datos declarados incluyen economías de contraparte que no parecen probables.
- Verificar las participaciones netas de capital por cifras negativas. Las posiciones netas de capital pueden ser negativas en los casos siguientes:
 - Cuando la inversión de capital en sentido contrario es mayor que la inversión de capital del inversionista directo (ID) en la empresa de inversión directa (EID). Las posiciones netas de capital registran el valor de las participaciones de capital del ID en la EID menos el valor de las participaciones de capital de la EID en el ID (inversión de capital en sentido contrario). En general, el valor de la inversión de capital en sentido contrario es menor que el valor de la inversión de capital del ID y, en consecuencia, las posiciones netas de capital generalmente tienen signo positivo.
 - Cuando las utilidades reinvertidas acumuladas son negativas debido a pérdidas operativas o pérdidas por tenencia. En general no deberían mantenerse por muchos años posiciones netas globales de capital negativas (posiblemente se eliminarían por medio de inyecciones de capital del ID en su EID).
- Cuando el encuestado es un intermediario financiero residente y declara posiciones cuantiosas en instrumentos de deuda, verificar el sector institucional de la empresa afiliada no residente. Si el no residente también es un intermediario financiero, las posiciones en instrumentos de deuda deben excluirse de la inversión directa, a menos que la posición involucre a una sociedad de seguros o un fondo de pensiones (véanse los párrafos 2.21–2.24). Estas posiciones en instrumentos de deuda deberían incluirse en la inversión de cartera o en otra inversión en la posición de inversión internacional (PII).
 - En instrumentos de deuda netos de los intermediarios financieros residentes (columna 4) deben registrarse los siguientes datos:
 - Los instrumentos de deuda netos de sociedades de seguros y fondos de pensiones residentes frente a empresas afiliadas no residentes (financieras y no financieras).
 - Los instrumentos de deuda netos de otros intermediarios financieros residentes frente a sociedades afiliadas no residentes. (En el caso en que tanto el residente como el no residente se clasifiquen en la categoría de

intermediarios financieros seleccionados, dichas posiciones de deuda deberían ser cero; véanse los párrafos 2.21–2.24 de esta *Guía*).

- Al declarar una posición en instrumentos de deuda con respecto a una determinada economía de contraparte, verificar que también se declare una posición en participaciones de capital. Las posiciones frente a empresas emparentadas en el exterior constituyen una excepción.
- Verificar las revisiones significativas de datos históricos declarados para cualquiera de los componentes de la ECID.

Planilla de declaración de datos: Herramientas de validación incorporadas

6.2 Las planillas de declaración de datos de la ECID (véase el apéndice I) incluyen dos tipos de herramientas de validación: 1) verificaciones horizontales, que se presentan en la columna del extremo derecho, y 2) verificaciones verticales, que se presentan por región (verificaciones verticales regionales) y también al pie de la planilla (verificaciones verticales mundiales).

Verificaciones horizontales

6.3 En general se utilizan para verificar que la suma de los componentes de la ECID coincida con los totales declarados. Por lo tanto,

- Las posiciones de inversión directa total en la economía declarante (o en el exterior) (columna 1) deben ser iguales a las posiciones en participaciones de capital netas (columna 2) más las posiciones en instrumentos de deuda netos (columna 3).
 - Los instrumentos de deuda netos (columna 3) deben ser iguales a los instrumentos de deuda netos de los intermediarios financieros residentes (columna 4) más los instrumentos de deuda netos de todas las otras empresas residentes (columna 5).
 - Los instrumentos de deuda netos (columna 3) deben ser iguales a la diferencia entre los activos y pasivos por instrumentos de deuda brutos (columna 6 – columna 7).
 - La inversión directa neta (en la economía declarante/en el exterior) frente a empresas emparentadas en el exterior (columna 8) debe ser igual a la diferencia entre los pasivos y activos de inversión directa frente a empresas emparentadas en el exterior (columna 9 – columna 10).
 - La verificación “de divulgación residual de datos” permite comprobar si pueden derivarse datos confidenciales (identificados con la letra "C") como residuo de los datos declarados.
- 6.4** Las verificaciones horizontales también incluyen estas otras herramientas de validación:
- En general, los instrumentos de deuda brutos (columnas 6 y 7) deben registrarse como cifras positivas. Debe proporcionarse una explicación para las cantidades negativas que figuren en estas columnas.
 - Las tres últimas columnas de la planilla de declaración de datos (bajo el encabezamiento “De los cuales, total en el exterior/en la economía declarante, ID frente a empresas emparentadas en el exterior”) recopilan datos detallados con respecto a las empresas emparentadas en el exterior. Se proporcionan tres conjuntos de datos con respecto a las empresas emparentadas:
 - 1) Inversión directa neta en la economía declarante/en el exterior frente a empresas emparentadas en el exterior.
 - 2) Participaciones de capital más instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas en el exterior, activos.
 - 3) Participaciones de capital más instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas en el exterior, pasivos.
 - El total de activos y pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior incluye principalmente posiciones en instrumentos de deuda (las posiciones en participaciones de capital entre empresas emparentadas suelen ser muy pequeñas o inexistentes), como, en general, los montos registrados bajo activos y pasivos totales frente a empresas emparentadas en el exterior (columnas 9 y 10):

- Debe ser igual o menor que el total de activos y pasivos de deuda brutos (columnas 6 y 7), respectivamente.
- Deben ser cantidades positivas¹.
- No debe declararse cifra alguna frente a la economía declarante (la propia economía).

Comprobaciones verticales

6.5 Se incluyen comprobaciones verticales para verificar 1) que cuando los datos con respecto a una economía son confidenciales, figure una cantidad o la letra “C” en la categoría “*No especificado (incluidos datos confidenciales)*” por región”, y 2) a nivel mundial, que figure una cantidad en la categoría mundial denominada “*Total no especificado (incluidos datos confidenciales)*” si los datos de una economía son confidenciales.

6.6 Estas reglas se aplican a las 10 columnas de datos en la planilla de declaración de datos.

Coherencia con los datos de la PII

6.7 Los datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior recopilados por medio de la ECID deben coincidir con los datos compilados para la inversión directa en la PII. Ambos conjuntos de datos siguen el marco estadístico establecido para la inversión directa en el *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*, y tanto la PII como la ECID incluyen solo datos sobre posiciones.

6.8 Los datos sobre la inversión directa se compilan sobre la base de activos y pasivos en la PII, y según el principio direccional en la ECID. Los datos de la PII y la ECID deben proporcionarse con el grado de detalle suficiente para facilitar la conversión de la base de activos y pasivos al principio direccional a fin de permitir una conciliación exacta entre estos dos conjuntos de datos. La inversión directa sobre la base del principio direccional puede derivarse a partir de la inversión directa presentada en la PII sobre la base de activos y pasivos, o viceversa. Véase esta derivación en el cuadro 6.1².

¹Excepcionalmente podrían ser negativas dado que también incluyen participaciones de capital entre empresas emparentadas que, como se explicó en el párrafo 6.1, pueden ser negativas.

²En el procesamiento de los datos declarados en la ECID, el Departamento de Estadística ha incluido herramientas para evaluar si los datos derivados a partir de la PII coinciden con los declarados en la ECID. Cuando las discrepancias sean

6.9 Se debe tratar de comprender y de explicar a los usuarios de los datos las discrepancias entre los datos sobre la inversión directa compilados sobre estas dos bases (es decir, el principio direccional o la base de activos y pasivos). En el recuadro 6.1 se presentan algunas posibles explicaciones de estas discrepancias.

6.10 Para que haya mayor coherencia entre los datos sobre la inversión directa de la ECID y la PII, las economías que declaran datos para la ECID podrían seguir determinadas buenas prácticas (recuadro 6.2).

Datos de contraparte

6.11 La base de datos de la ECID contiene cuadros que presentan datos de “contraparte”. Los datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante declarados por una economía se presentan paralelamente a los datos declarados sobre las posiciones de inversión directa en el exterior por las economías de contraparte (es decir, datos de contraparte de los datos declarados sobre la inversión directa en la economía declarante). Análogamente, los datos declarados por una economía sobre las posiciones en el exterior se presentan paralelamente a los datos declarados por la economía de contraparte sobre las posiciones en la economía declarante. Esto permite comparar fácilmente los datos sobre la inversión directa de las economías de contraparte y detectar incoherencias.

6.12 Los datos de contraparte pueden ser de utilidad de diversas maneras. En el caso de las economías que no participan en la ECID, dado que no recopilan datos sobre las posiciones de inversión directa (o no se dispone de un desglose de las posiciones de inversión directa por economías de contraparte), los datos declarados por sus contrapartes pueden proporcionar una idea de las posiciones totales de inversión directa en la economía declarante y en el exterior³. Estos datos pueden usarse como indicador

significativas, el personal del Departamento de Estadística podrá ponerse en contacto con las autoridades para solicitarles que examinen y revisen los datos, si fuera necesario. También podrán solicitarse explicaciones con respecto a estas discrepancias. Esta evaluación se realiza solo para las economías que declaran datos sobre la inversión directa tanto en la PII como en la ECID.

³En el cuadro 3 de la ECID, en <http://data.imf.org/CDIS>, se presentan estimaciones para todas las economías (incluyendo los datos declarados por cada uno de los participantes en la ECID y los datos de contraparte declarados por cada una de las economías de contraparte).

Cuadro 6.1 Comparación de la presentación de datos sobre la base de activos y pasivos o sobre la base del principio direccional	
Presentación sobre la base de activos y pasivos en la PII	Presentación sobre la base del principio direccional en la ECID
Activos de inversión directa	Total de inversión directa en el exterior
Participaciones de capital y en fondos de inversión	Participaciones de capital (neto) = (a) + (c) + (e) – (g) – (h)
<ul style="list-style-type: none"> • ID en EID (a) • EID en ID (inversión en sentido contrario) (b) • Entre empresas emparentadas si la casa matriz que ejerce el control final es residente (c) si la casa matriz que ejerce el control final es no residente (d) si se desconoce la casa matriz que ejerce el control final (e) 	
Instrumentos de deuda	Instrumentos de deuda (neto) = (1) – (2) o (3) + (4)
<ul style="list-style-type: none"> • ID en EID (k) • EID en ID (inversión en sentido contrario) (l) • Entre empresas emparentadas si la casa matriz que ejerce el control final es residente (m) si la casa matriz que ejerce el control final es no residente (n) si se desconoce la casa matriz que ejerce el control final (o) 	<p><i>Desglosados por:</i></p> <p>1) Instrumentos de deuda - activos de ID en EID y frente a empresas emparentadas no residentes = (k) + (m) + (o)</p> <p>2) Instrumentos de deuda - pasivos de EID en ID (inversión en sentido contrario) y frente a empresas emparentadas no residentes = (q) + (r)</p> <p><i>Y por</i></p> <p>3) Instrumentos de deuda (neto) de intermediarios financieros residentes</p> <p>4) Instrumentos de deuda (neto) de todas las otras empresas residentes</p>
	<p>De los cuales, total en el exterior, ID frente a empresas emparentadas no residentes (neto) = (5) - (6)</p> <p>(5) Total de activos por participaciones de capital e instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas = (c) + (e) + (m) + (o)</p> <p>(6) Total de pasivos por participaciones de capital e instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas = (h) + (r)</p>

(continuación)

hasta que se disponga de los datos de las encuestas de inversión directa. En el caso de las economías que participan en la ECID, los datos de contraparte podrían utilizarse para realizar una verificación cruzada y comprobar sus propias estimaciones, y también podrían ser útiles para poner de manifiesto las deficiencias o errores de los datos a nivel de las economías de contraparte.

6.13 Dadas sus limitaciones, los datos de contraparte deben usarse con cautela. Por ejemplo, algunas economías que revisten importancia como

contrapartes de la economía compiladora pueden no participar en la ECID, o pueden no suministrar información debido a razones de confidencialidad o debido a que las cifras no superan el umbral previsto para la declaración de datos. Los totales de los datos de contraparte pueden ser inferiores o superiores a los datos declarados en la ECID por la economía compiladora. En circunstancias en que los datos declarados y los datos de contraparte difieran sustancialmente, los compiladores deberán analizar las razones que explican las diferencias.

Cuadro 6.1 Comparación de la presentación de datos sobre la base de activos y pasivos o sobre la base del principio direccional (conclusión)	
Presentación sobre la base de activos y pasivos en la PII	Presentación sobre la base del principio direccional en la ECID
Pasivos de inversión directa	Total de inversión directa en la economía declarante
Participaciones de capital y en fondos de inversión	Participaciones de capital (neto) = (f) + (i) + (j) – (b) – (d)
<ul style="list-style-type: none"> • ID en EID (f) • EID en ID (inversión en sentido contrario) (g) • Entre empresas emparentadas si la casa matriz que ejerce el control final es residente (h) si la casa matriz que ejerce el control final es no residente (i) si se desconoce la casa matriz que ejerce el control final (j) 	
Instrumentos de deuda	Instrumentos de deuda (neto) = (1) – (2) o (3) + (4)
<ul style="list-style-type: none"> • ID en EID (p) • EID en ID (inversión en sentido contrario) (q) • Entre empresas emparentadas si la casa matriz que ejerce el control final es residente (r) si la casa matriz que ejerce el control final es no residente (s) si se desconoce la casa matriz que ejerce el control final (t) 	<p><i>Desglosados por:</i></p> <p>1) Instrumentos de deuda - activos de ID en EID y frente a empresas emparentadas no residentes = (p) + (s) + (t)</p> <p>2) Instrumentos de deuda - pasivos de EID en ID (inversión en sentido contrario) y frente a empresas emparentadas no residentes = (l) + (n)</p> <p><i>Y por:</i></p> <p>3) Instrumentos de deuda (neto) de intermediarios financieros residentes</p> <p>4) Instrumentos de deuda (neto) de todas las otras empresas residentes</p> <p>De la cual, total en el exterior, ID frente a empresas emparentadas no residentes (neto) = (5) – (6)</p> <p>5) Total de activos por participaciones de capital e instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas = (i) + (j) + (s) + (t)</p> <p>6) Total de pasivos por participaciones de capital e instrumentos de deuda frente a empresas emparentadas = (d) + (n)</p>

Fuente: Personal técnico del FMI.

Asimetrías bilaterales⁴

6.14 Como parte de los esfuerzos que se están desplegando para mejorar la calidad de los datos de la ECID, en 2013 el Departamento de Estadística del FMI emprendió un proyecto para crear conciencia

acerca de las grandes asimetrías bilaterales y corregirlas en la medida de lo posible. Véanse detalles de este proyecto en el recuadro 6.4.

⁴Se encuentran en marcha algunas otras iniciativas patrocinadas por organismos internacionales, como la red europea de inversión extranjera directa, patrocinada por el Banco Central Europeo (BCE) y la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), así como por economías específicas para conciliar bilateralmente los datos sobre la inversión directa. La red de inversión extranjera directa se emprendió en junio de 2009 para

reducir las asimetrías y lograr mayor coherencia interna en las estadísticas de balanza de pagos de la UE y la zona del euro. Esta red es una herramienta segura a través de la cual los compiladores de datos sobre la inversión directa pueden intercambiar información (datos micro) sobre transacciones de inversión directa y (desde 2012) también sobre posiciones. Desde su implementación, 27 Estados miembros de la UE se han incorporado a dicha red. Véanse más detalles en www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2014/pdf/14-20.pdf.

Recuadro 6.1 Posibles explicaciones de las discrepancias entre los datos de la PII y la ECID

- **Mecanismos institucionales** (por ejemplo, diferentes organismos compiladores o sistema de compilación).
- **Razones metodológicas**, por ejemplo:
 - Diferentes métodos de valoración para participaciones de capital no cotizadas en bolsa. Las participaciones de capital no cotizadas deben valorarse en la ECID según el criterio de los recursos propios al valor contable; sin embargo, el *MBP6* describe seis métodos para valorar las posiciones en participaciones de capital no cotizadas cuando no se dispone de precios de mercado efectivos.
 - Diferencias en el tratamiento de las posiciones de inversión directa entre empresas emparentadas (por ejemplo, las posiciones entre empresas emparentadas pueden no estar incluidas en la categoría funcional de inversión directa en la PII, aunque pueden haber sido declaradas en la ECID, si la economía no ha aplicado plenamente el *MBP6* para compilar los datos en la PII).
- **Diferencias en el momento de registro para la compilación de datos en la ECID y la PII**
 - La ECID abarca las posiciones al final del año, y los datos actualizados pueden no haber sido incorporados de inmediato en la PII (o viceversa).
- **Diferente cobertura**, por ejemplo:
 - Las entidades con fines especiales (EFE) no están incluidas en uno de los conjuntos de datos¹.
- **Los datos de la ECID y la PII pueden corresponder a períodos diferentes** (por ejemplo, los datos de la PII pueden haber sido revisados mientras que los datos de la ECID pueden no estar revisados, o viceversa).

¹Los metadatos de la PII y la ECID deben especificar claramente si las estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula están comprendidas o no (o en qué grado están comprendidas).

Recuadro 6.2 Algunas buenas prácticas

- Usar las mismas fuentes de datos para recopilar los datos sobre la inversión directa para la ECID y la PII.
- Conciliar los datos de la ECID con los datos sobre la inversión directa que figuran en la PII.
- Si hay discrepancias significativas entre la inversión directa en la PII y la ECID, los compiladores podrían tratar de determinar las principales razones que explican estas discrepancias. Estas diferencias deberían explicarse en el cuestionario de la ECID sobre metadatos (preguntas 17 y 18).
- Si dos o más entidades son responsables de la compilación de datos de la ECID y la PII, debe haber coordinación y comunicación entre ellas.
- Verificar los métodos de valoración de las participaciones de capital no cotizadas en bolsa y especificar el método de valoración utilizado para la PII y la ECID en los respectivos metadatos.
- Hacer todo lo posible para aplicar plenamente la recomendación del *MBP6* con respecto a la inversión directa (por ejemplo, con todos los componentes normalizados y los desgloses recomendados para la inversión directa en la PII, sobre todo cuando los datos son significativos).

6.15 El análisis de las asimetrías bilaterales permitió comprender mejor las razones de estas asimetrías y confirmó que obedecen principalmente a diferencias metodológicas y a diferencias en cuanto a la cobertura y confidencialidad. Las principales razones se identifican en el recuadro 6.5.

6.16 Asimismo, dicho análisis ayudó a algunas economías a detectar errores y las indujo a considerar medidas para seguir mejorando la calidad de sus datos sobre la inversión directa. Como resultado de este trabajo, el Departamento de Estadística del FMI publicó en junio de 2014 un informe titulado *Coordinated Direct Investment Survey (CDIS): Project on Bilateral Asymmetries* (véase <http://data.imf.org/?sk=D732FC6E-D8C3-44D1-BFEB-F70BA9E13211c-dis,imf.org>).

Recuadro 6.3 Ejemplo de uso de datos de contraparte para mejorar la calidad de las estadísticas de inversión directa

En diciembre de 2014, la economía A declaró en la PII, con respecto a 2013, activos de inversión directa por el equivalente de USD 173.5 millones. Los datos sobre la inversión directa en el exterior (inversión directa en el extranjero) calculados a partir de la PII de 2013 ascendían a USD 142.5 millones¹.

La economía A no declaró datos preliminares para la ECID con respecto a 2013; sin embargo, mirando la información de contraparte obtenida de la ECID (cuadro 3-o: Posiciones de inversión directa en el exterior según lo declarado por la economía A y posiciones de inversión directa en la economía declarante según lo declarado por la economía de contraparte al 31 de diciembre de 2013), los compiladores podrían observar que el total de "Inversión directa en la economía declarante declarada por la economía de contraparte" ascendió a USD 529 millones.

Esta información de contraparte indica que la inversión de la economía A en el exterior calculada de manera indirecta ("derivada") es de alrededor de USD 529 millones, en tanto que la inversión recibida por dicha economía sobre la base de los datos de la PII es de USD 142.5 millones, lo cual sugiere que podría haber errores en la declaración de datos. Es posible que las estimaciones de contraparte sean incorrectas (quizás incluyan en la inversión directa posiciones de intermediarios financieros que de hecho deberían reclasificarse como otra inversión), o que las estimaciones de la economía A sean incorrectas. Por consiguiente, la existencia de una discrepancia en los datos de contraparte debe considerarse un indicador de un posible problema de estimación que debe investigarse cuando sea significativo o relevante.

¹Los datos de la PII presentados sobre la base de activos y pasivos han sido convertidos según el principio direccional (instrumentos de deuda - activos de la EID frente al ID (inversión en sentido contrario) por un total de USD 31 millones se han deducido de la cifra total correspondiente a activos de inversión directa, USD 173.5 millones, lo cual da como resultado USD 142.5 millones de inversión directa en el exterior).

Recuadro 6.4 Análisis de las asimetrías bilaterales

Antecedentes

En octubre de 2013 se estableció contacto con un total de 28 economías que participan en la ECID¹ a fin de poner en su conocimiento grandes asimetrías bilaterales entre los datos de la ECID declarados por dichas economías y los datos de la ECID declarados por sus principales economías de contraparte para el final de 2011.

Estas economías recibieron un archivo Excel específico para cada economía, en el cual se identificaron las asimetrías que superaban los USD 25.000 millones y que representaban como mínimo el 25% de la posición total de inversión directa bilateral frente a la economía de contraparte, para la inversión directa en la economía declarante y/o la inversión directa en el exterior, según fuera aplicable. Se les recomendó considerar las asimetrías y revisar sus técnicas de estimación, o ponerse en contacto con sus economías de contraparte, como forma de explicar o abordar las asimetrías y asegurarse de que sus estimaciones fueran sólidas. A tal efecto, se les recordó a las economías que los cuestionarios de metadatos de la ECID proporcionan información detallada sobre las prácticas de recopilación y compilación de datos adoptadas por las economías que declaran datos en la ECID, e incluyen información sobre las personas a quien contactar².

Este análisis resultó eficaz, y más de la mitad de las economías contactadas suministraron información

¹Las economías seleccionadas fueron: Alemania, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Canadá, China Rep. Pop.: Hong Kong, China Rep. Pop.: Territorio continental, Chipre, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Mauricio, México, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

²El Departamento de Estadística ofreció asistencia sobre cuestiones metodológicas para detectar y/o corregir incoherencias en los datos. Sin embargo, se reconoció que la responsabilidad primaria de corregir las asimetrías, en la medida en que se considerara apropiado, recaía en las economías participantes en la ECID (y no en el Departamento de Estadística).

(continuación)

Recuadro 6.4 Análisis de las asimetrías bilaterales (conclusión)

sobre las razones específicas de las asimetrías o indicaron que estaban tomando medida para confirmar sus datos. Asimismo, algunas economías especificaron medidas concretas para corregir las asimetrías³.

³Es respuesta al proyecto piloto del Departamento de Estadística, la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos examinó sus principales asimetrías bilaterales en los datos correspondientes al 31 de diciembre de 2011. Esta Oficina identificó medidas concretas para mejorar la calidad de los datos. Sus investigaciones se centraron en cinco áreas fundamentales: 1) incoherencias intrínsecas en el tratamiento recomendado para las empresas emparentadas; 2) características de las encuestas de dicha oficina para recopilar estadísticas de inversión directa, que impiden identificar las posiciones de deuda entre algunas empresas emparentadas; 3) incertidumbre con respecto al tratamiento de las posiciones que involucran a EFE; 4) diferencias en las bases para valorar las posiciones de inversión directa, por ejemplo, el valor de mercado o el costo histórico, y 5) diferencias en las definiciones geográficas. Véanse más detalles en www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2014/pdf/14-19.pdf.

Recuadro 6.5 Principales razones identificadas de las asimetrías bilaterales en la ECID

Las economías de contraparte pueden usar diferentes métodos para estimar el valor de las acciones cotizadas y/o no cotizadas.

La aplicación del principio direccional puede dar lugar a asimetrías en las estimaciones basadas en datos de contraparte. Más específicamente, la inversión directa de una economía en el exterior puede aparecer en los datos de la economía de contraparte como inversión directa en la economía declarante o como inversión directa en el exterior negativa. Por ejemplo, las posiciones de deuda entre empresas emparentadas pueden dar lugar a asimetrías bilaterales. Como se observa en el gráfico 4.2 y en el cuadro 4.4, un préstamo de USD 250 de una empresa afiliada, la empresa C, en la economía 3, frente a su empresa emparentada B en la economía 2 será registrado por la economía B como inversión directa positiva en la economía declarante por USD 250 frente a la economía 3. La economía 3 registrará su préstamo como inversión directa negativa en la economía declarante frente a la economía 2 por USD 250 en lugar de registrar una posición de contraparte en sus estadísticas de inversión en exterior por USD 250. En este caso, aunque ambas economías siguen las directrices establecidas, se produce una asimetría bilateral (es decir, la inversión directa en el exterior de una determinada economía no tendrá como contrapartida una inversión directa recibida por su economía de contraparte).

Diferentes métodos de recopilación de datos de las empresas versus grupos empresariales locales.

Diferente asignación geográfica por la economía de contraparte sobre la base de la contraparte final en lugar de la contraparte inmediata.

Diferencias en las definiciones de la economía o el territorio geográfico.

Uso de normas metodológicas correspondientes a diferentes períodos. Por ejemplo, algunas economías pueden incluir la deuda permanente entre determinados intermediarios financieros en la inversión directa (de conformidad con el MBP5), y otras excluirán dicha deuda (conforme al MBP6).

Algunas economías indicaron que los datos correspondientes a las EFE se declararon sin asignarlos a una economía específica, en parte debido a razones de confidencialidad.

Algunas economías mencionaron que la falta de cobertura o la cobertura parcial de los datos correspondientes a las empresas emparentadas y/o las EFE pueden ser un factor que contribuye a las asimetrías.



APÉNDICE



Planilla de declaración de datos y cuestionario de metadatos de la ECID

En este apéndice se presentan las dos planillas de declaración de datos y el cuestionario de metadatos. Las versiones más actualizadas también están disponibles en <http://data.imf.org>.

Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID). ID en la economía declarante		Año Escala	P. ej. miles		País Moneda	P. ej. euros					
Código SDMX	País del inversionista directo o de la empresa emparentada en el exterior	Total inversión directa (ID) en la economía declarante	Participaciones de capital (en la economía declarante, neto)	Instrumentos de deuda				De los cuales, total ID en la economía declarante, con empresas emparentadas en el exterior			
				(En la economía declarante, neto)	Deuda neta		Instrumentos de deuda brutos		Neto, ID en la economía declarante	Participaciones de capital más deuda con empresas emparentadas en el exterior	
					Intermediarios financieros residentes (pasivos-activos)	Todas las demás empresas residentes (pasivos-activos)	Pasivos totales por instrumentos de deuda	Activos totales por instrumentos de deuda		Pasivos totales por participaciones de capital e instrumentos de deuda	Activos totales por participaciones de capital e instrumentos de deuda
(1)=(2)+(3)	(2)	(3)=(4+5)=(6-7)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(9)-(10)	(9)	(10)		
KI FM NR NU NC NZ PW PG PN PF WS AS TF TK TO TV VU	Kiribati Micronesia, Estados Federados de Nauru Niue Nueva Caledonia Nueva Zelanda Palau Papua Nueva Guinea Pitcairn Polinesia Francesa Samoa Samoa Americana Territorios Australes Franceses Tokelau Tonga Tuvalu Vanuatu										
O29	Datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con región										
Fórmula automática	Suma de los datos declarados, excl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con región (calculados)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total de datos declarados, incl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con Oceanía y Región Polar										
	Sírvase verificar las siguientes cuestiones										
Total no especificado (incluidos datos confidenciales)											
W09	Total no especificado (incluidos datos confidenciales) ²										
	Sírvase verificar las siguientes cuestiones										
Totales mundiales											
Fórmula automática	Total no especificado (incluidos datos confidenciales)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total mundial de datos declarados, excl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) (calculados)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total mundial de datos declarados, incl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) (calculados)										

Nota: Indicar con la letra "c" si son datos confidenciales.

¹Las Antillas Neerlandesas se dividieron en tres jurisdicciones el 10 de octubre de 2010: Curazao, St. Maarten, y Bonaire, S. Eustatius y Saba (BES).

²El total no especificado (incluidos los datos confidenciales) es el total de datos no asignados más el total de datos confidenciales.

Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID). ID en el exterior		Año Escala	P. ej. miles		País Moneda	P. ej. euros					
Código SDMX	País de la empresa de inversión directa o de la empresa emparentada en el exterior	Total inversión directa (ID) en el exterior	Participaciones de capital (en el exterior, neto)	Instrumentos de deuda				De los cuales, total ID en el exterior, con empresas emparentadas en el exterior			
				Deuda neta		Instrumentos de deuda brutos		Participaciones de capital más deuda con empresas emparentadas en el exterior			
				Intermediarios financieros residentes (activos-pasivos)	Todas las demás empresas residentes (activos-pasivos)	Activos totales por instrumentos de deuda	Pasivos totales por instrumentos de deuda	Activos totales por participaciones de capital e instrumentos de deuda	Pasivos totales por participaciones de capital e instrumentos de deuda		
				(En el exterior, neto)	(4)	(5)	(6)	(7)	Neto, ID en el exterior	(8)=(9)-(10)	(9)
		(1)=(2)+(3)	(2)	(3)=(4+5)=(6-7)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(9)-(10)	(9)	(10)
PN	Pitcairn										
PF	Polinesia Francesa										
WS	Samoa										
AS	Samoa Americana										
TF	Territorios Australes Franceses										
TK	Tokelau										
TO	Tonga										
TV	Tuvalu										
VU	Vanuatu										
O29	Datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con región										
Fórmula automática	Suma de los datos declarados, excl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con región (calculados)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total de datos declarados, incl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) con Oceanía y la Región Polar										
	Sírvase verificar las siguientes cuestiones										
Total no especificado (incluidos datos confidenciales)											
W09	Total no especificado (incluidos datos confidenciales) ²										
	Sírvase verificar las siguientes cuestiones										
Totales mundiales											
Fórmula automática	Total no especificado (incluidos datos confidenciales)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total mundial de datos declarados, excl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) (calculados)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total mundial de datos declarados, incl. datos no especificados (incluidos datos confidenciales) (calculados)										

Nota: Indicar con la letra "c" si son datos confidenciales.

¹Las Antillas Neerlandesas se dividieron en tres jurisdicciones el 10 de octubre de 2010: Curazao, St. Maarten, y Bonaire, S. Eustatius y Saba (BES).

²El total no especificado (incluidos los datos confidenciales) es el total de datos no asignados más el total de datos confidenciales.

Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa: Cuestionario sobre metadatos (anual)

Nota: Sírvase grabar su trabajo cada 15 minutos.

Status : Edit   

📁 Información de contacto

Sírvase proporcionar datos detallados que puedan divulgarse para que los usuarios puedan ponerse en contacto con representantes de su economía con respecto a las especificaciones técnicas de los metadatos correspondientes a los datos de la ECID declarados al Departamento de Estadística del FMI. Si las personas a contactar con respecto a los datos sobre la inversión directa en la economía declarante, la inversión directa en el exterior y los metadatos son diferentes, sírvase indicar los datos por separado.

Nombre:

Designación (cargo):

Organización:

Correo electrónico:

Teléfono:

Sírvase suministrar el enlace a los sitios web nacionales donde se publiquen sus datos sobre la inversión directa:

📁 Metadatos sobre la inversión directa en la economía declarante

i-1) ¿Se basan las fuentes de datos para la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE en una muestra o un censo en lo que respecta a los siguientes sectores?: [Definiciones](#)

	Censo	Muestra	Ambos	Sin cobertura
i-1.1) Sociedades captadoras de depósitos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
i-1.2) Otras sociedades financieras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
i-1.3) Sociedades no financieras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
i-1.4) Otras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios:

i-2.1) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) primaria(s) de información utilizada(s) para elaborar el marco de la muestra o censo de empresas de inversión directa residentes?

- Información proveniente de medios de comunicación
- Asociaciones comerciales
- Listas de empresas utilizadas como marco muestral para otras recopilaciones de datos (de inversión no directa)
- Guías telefónicas
- Otros registros empresariales: Para fines de supervisión, regulación o registro
- Otros registros empresariales: Registros comerciales
- Otros registros empresariales: Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Autoridades tributarias
- Sistema de notificación de transacciones internacionales
- Registros de control de cambios
- Comisión de Bolsa y Valores
- Organismos gubernamentales de promoción de inversiones
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

i-2.2) En lo que respecta a la inversión EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) secundaria(s) de información utilizada(s) para elaborar el marco de la muestra o censo de empresas de inversión directa residentes?

- Información proveniente de medios de comunicación
- Asociaciones comerciales

- Listas de empresas utilizadas como marco muestral para otras recopilaciones de datos (de inversión no directa)
- Guías telefónicas
- Otros registros empresariales: Para fines de supervisión, regulación o registro
- Otros registros empresariales: Registros comerciales
- Otros registros empresariales: Otros (sírvese especificar en la casilla de comentarios)
- Autoridades tributarias
- Sistema de notificación de transacciones internacionales
- Registros de control de cambios
- Comisión de Bolsa y Valores
- Organismos gubernamentales de promoción de inversiones
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvese especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

i-3) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿se aplicó un umbral para la declaración de datos?

- Sí (sírvese especificar en la casilla de comentarios)
- No
- Mixta (sírvese especificar en la casilla de comentarios)
- No sabe

Comentarios:

i-4) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, si se aplicó un umbral para la declaración de datos, sírvase especificar si se estimaron los datos sobre la inversión directa por valores inferiores al umbral.

- Sí (sírvese especificar en la casilla de comentarios)
- No, porque los datos por debajo del umbral no son significativos
- No
- No aplica (no se aplica un umbral para la declaración de datos)
- No sabe

Comentarios:

i-5) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) de información utilizada(s) para recopilar los datos de la ECID?

- Estados financieros
- Encuestas de empresas
- Aprobaciones de inversión extranjera
- Acumulación de las transacciones de balanza de pagos
- Acumulación de flujos (transacciones, otras variaciones en el volumen y revaloraciones)
- Datos de las economías de contraparte
- La prensa financiera
- Otros (sírvese especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

i-6) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿qué método se utilizó, en su caso, para estimar los datos para las unidades que no respondieron a la encuesta?

- Basados en los datos para el año más reciente

- Traslado de los datos del ejercicio anterior sin modificaciones
- Acumulación de transacciones
- Aplicación de coeficientes basados en los datos declarados (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Ninguno porque el porcentaje de respuestas es alto
- Ninguno

Comentarios:

i-7) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE ¿se refieren los datos que usted declaró en la ECID a:

- Año calendario
- Año fiscal —si no coincide con el año calendario— (describir en la casilla de comentarios qué ajustes se realizaron, en su caso)

Comentarios:

i-8) Principios de valoración

a) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿cuál es el principio básico de valoración de la inversión en participaciones de capital? (Indicar un principio de valoración para cada tipo de inversión en participaciones de capital)

i-8.a.1) Acciones cotizadas Definiciones

- Valor de mercado
- Valor contable de los fondos propios
- Costo histórico
- Valor de los activos netos
- Valor presente de las utilidades futuras
- Método de capitalización del mercado
- Precios de transacción recientes
- Prorratio del valor global
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

i-8.a.2) Acciones no cotizadas Definiciones

- Valor contable de los fondos propios
- Costo histórico
- Valor de los activos netos
- Valor presente de las utilidades futuras
- Método de capitalización del mercado
- Precios de transacción recientes
- Prorratio del valor global
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

i-8.b.1) Títulos de deuda Definiciones

- Valor de mercado
- Valor nominal
- Costo histórico
- Valor amortizado
- Valor facial (a la par)
- Precio de emisión
- Valor razonable
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

i-8.b.2) Otros instrumentos de deuda Definiciones

- Costo histórico
- Valor nominal
- Valor amortizado
- Valor facial (a la par)
- Precio de emisión
- Valor razonable
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

i-9) ¿Se incluyen los intereses devengados al valorar los instrumentos de deuda (inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE)?

	Sí	No	Mixta	No sabe
i- 9.1) Títulos de deuda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
i-9.2) Otros instrumentos de deuda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios con respecto a los títulos de deuda:

Comentarios con respecto a los otros instrumentos de deuda:

i-10) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, si un instrumento financiero (activo o pasivo), se trate de participaciones de capital o de instrumentos de deuda, está denominado en una moneda extranjera, ¿se utilizó el tipo de cambio de cierre correspondiente al final del periodo de referencia?

- Sí
- No
- No sabe

Comentarios:

i-11) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿se incluyeron en sus datos las estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula?

- Sí, con cobertura total
- Sí, con cobertura parcial
- Sin cobertura
- No aplica (no tenemos estas estructuras)
- No sabe

Comentarios:

i-12) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿es la unidad declarante una empresa o un grupo empresarial local? [Definiciones y ejemplos](#)

- Empresa
- Grupo empresarial local (especificar los niveles de consolidación en la casilla de comentarios)
- Ambos (sírvase explicar en la casilla de comentarios)
- No sabe

Comentarios:

i-13) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿se registran las posiciones acreedoras y deudoras entre las empresas emparentadas de conformidad con el criterio bien definido de activos y pasivos (las posiciones acreedoras se registran en la inversión directa en el exterior y las posiciones deudoras en la inversión directa en la economía declarante)? ¿O se registran ambas posiciones en la inversión directa en el exterior (o en la economía declarante), dependiendo de que la entidad matriz de control final (EMCF) sea o no residente? [Definiciones](#)

- Criterio bien definido de activos y pasivos
- Según el concepto de la EMCF
- Los dos criterios mencionados (explicar en la casilla de comentarios)
- Se tratan todos como inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, independientemente de la residencia de la EMCF
- No sabe
- No aplica (no se miden las posiciones de empresas emparentadas)

Comentarios:

i-14) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿cómo se determina qué es la EMCF?

Suponiendo que las siguientes empresas (A, B, C, D, E y N) están todas en diferentes economías. Véase el diagrama

- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz común de control final (en este caso N) tanto de las empresas emparentadas residentes como de las no residentes, (D) y (E)?
- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz común (en este caso A) tanto de las empresas emparentadas residentes como de las no residentes, (D) y (E)?
- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz que controla a la empresa residente (en este caso B es la casa matriz que controla a D, y C es la casa matriz que controla a E), aunque no controle a la empresa emparentada no residente (o usted no puede determinar si controla a la empresa emparentada no residente)?
- No sabe
- Otra (sírvase explicar en la casilla de comentarios)
- No aplica (no se usa el concepto de EMCF)

Comentarios:

i-15) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, ¿qué método utiliza para determinar las relaciones de inversión directa? [Definiciones](#)

- Marco para las relaciones de inversión directa (MRID)
- Método de multiplicación de la participación (MMP)
- Método de influencia directa/control indirecto (método IDC)
- Otro (sírvase explicar en la casilla de comentarios)

- No se usa ninguno de los métodos mencionados dado que solo capturan datos de las empresas en el primer nivel de la cadena de propiedad
- No sabe

Comentarios:

i-16) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, responder a las siguientes preguntas:

	Si	No
¿Se incluye la inversión directa en bienes raíces?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Está excluida de la inversión directa la deuda (incluyendo la deuda permanente) entre determinadas sociedades financieras afiliadas (sociedades captadoras de depósitos, fondos de inversión y otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones)?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios:

Consistencia con la PII:**i-17) En lo que respecta a la inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, más allá de los principios con respecto a la presentación, ¿en qué medida sus datos de la ECID coinciden con las posiciones de inversión directa incluidas en la posición de inversión internacional (PII)? (Sírvese explicar en la casilla de comentarios):**

- Coinciden totalmente
- Mayormente coinciden
- Mayormente no coinciden
- No coinciden
- No se aplica (no se compilan datos de la PII)
- No sabe

i-18) Si no coinciden totalmente, sírvase indicar las principales razones y proporcionar detalles en la casilla de comentarios (inversión EN LA ECONOMÍA DECLARANTE):

- Se utilizan diferentes metodologías para compilar
- Diferente cobertura de datos
- Diferentes fuentes de datos
- Diferentes métodos de valoración
- Datos para períodos diferentes/políticas de revisión de los datos
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

¿Se declaran al FMI los datos de la ECID sobre inversión directa en el exterior? Si No

Copiar las respuestas sobre metadatos de la inversión en la economía declarante

✖ Metadatos sobre la inversión directa en el exterior**o-1) ¿Se basan las fuentes de datos para la inversión directa EN EL EXTERIOR en una muestra o un censo en lo que respecta a los siguientes sectores?: [Definiciones](#)**

	Censo	Muestra	Ambos	Sin cobertura
o-1.1) Sociedades captadoras de depósitos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
o-1.2) Otras sociedades financieras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
o-1.3) Sociedades no financieras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
o-1.4) Otras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios:

o-2.1) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) primaria(s) de información utilizada(s) para elaborar el marco de la muestra o censo de inversionistas directos residentes?

- Información proveniente de medios de comunicación
- Asociaciones comerciales
- Listas de empresas utilizadas como marco muestral para otras recopilaciones de datos (de inversión no directa)
- Guías telefónicas
- Otros registros empresariales: Para fines de supervisión, regulación o registro
- Otros registros empresariales: Registros comerciales
- Otros registros empresariales: Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Autoridades tributarias
- Sistema de notificación de transacciones internacionales
- Registros de control de cambios
- Comisión de Bolsa y Valores
- Organismos gubernamentales de promoción de inversiones
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

o-2.2) En lo que respecta a la inversión EN EL EXTERIOR, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) secundaria(s) de información utilizada(s) para elaborar el marco de la muestra o censo de inversionistas directos residentes?

- Información proveniente de medios de comunicación
- Asociaciones comerciales
- Listas de empresas utilizadas como marco muestral para otras recopilaciones de datos (de inversión no directa)
- Guías telefónicas
- Otros registros empresariales: Para fines de supervisión, regulación o registro
- Otros registros empresariales: Registros comerciales
- Otros registros empresariales: Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Autoridades tributarias
- Sistema de notificación de transacciones internacionales
- Registros de control de cambios
- Comisión de Bolsa y Valores
- Organismos gubernamentales de promoción de inversiones
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

o-3) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿se aplicó un umbral para la declaración de datos?

- Sí (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- No
- Mixta (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- No sabe

Comentarios:

o-4) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, si se aplicó un umbral para la declaración de datos, sírvase especificar si se estimaron los datos sobre la inversión directa por valores inferiores al umbral.

- Sí (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- No, porque los datos por debajo del umbral no son significativos
- No
- No aplica (no se aplica un umbral para la declaración de datos)
- No sabe

Comentarios:

o-5) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿cuál(es) fue(fueron) la(s) fuente(s) de información utilizada(s) para recopilar los datos de la ECID?

- Estados financieros
- Encuestas de empresas
- Aprobaciones de inversión extranjera
- Acumulación de las transacciones de balanza de pagos
- Acumulación de flujos (transacciones, otras variaciones en el volumen y revaloraciones)
- Datos de las economías de contraparte
- La prensa financiera
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:

o-6) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿qué método se utilizó, en su caso, para estimar los datos para las unidades que no respondieron a la encuesta?

- Basados en los datos para el año más reciente
- Traslado de los datos del ejercicio anterior sin modificaciones
- Acumulación de transacciones
- Aplicación de coeficientes basados en los datos declarados (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Ninguno porque el porcentaje de respuestas es alto
- Ninguno

Comentarios:

o-7) En lo que respecta a la inversión EN EL EXTERIOR, ¿se refieren los datos que usted declaró en la ECID a:

- Año calendario
- Año fiscal –si no coincide con el año calendario– (describir en la casilla de comentarios qué ajustes se realizaron, en su caso)

Comentarios:

o-8) Principios de valoración

a) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿cuál es el principio básico de valoración de la inversión en participaciones de capital? (Indicar un principio de valoración para cada tipo de inversión en participaciones de capital)

o-8.a.1) Acciones cotizadas Definiciones

- Valor de mercado
- Valor contable de los fondos propios
- Costo histórico
- Valor de los activos netos

- Valor presente de las utilidades futuras
- Método de capitalización del mercado
- Precios de transacción recientes
- Prorrato del valor global
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

0-8.a.2) Acciones no cotizadas Definiciones

- Valor contable de los fondos propios
- Costo histórico
- Valor de los activos netos
- Valor presente de las utilidades futuras
- Método de capitalización del mercado
- Precios de transacción recientes
- Prorrato del valor global
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

b) En lo que respecta a la inversión EN EL EXTERIOR, ¿cuál es el principio básico de valoración de los instrumentos de deuda? (Indicar un principio de valoración para cada tipo de instrumento de deuda)

0-8.b.1) Títulos de deuda Definiciones

- Valor de mercado
- Valor nominal
- Costo histórico
- Valor amortizado
- Valor facial (a la par)
- Precio de emisión
- Valor razonable
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)
- Sin cobertura
- No sabe

Comentarios:

0-8.b.2) Otros instrumentos de deuda Definiciones

- Valor nominal
- Costo histórico
- Valor amortizado
- Valor facial (a la par)
- Precio de emisión
- Valor razonable

- Otros (sírvese especificar en la casilla de comentarios)
 Sin cobertura
 No sabe

Comentarios:

o-9) ¿Se incluyen los intereses devengados al valorar los instrumentos de deuda (inversión directa EN EL EXTERIOR)?

	Sí	No	Mixta	No sabe
o-9.1) Títulos de deuda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
o-9.2) Otros instrumentos de deuda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios con respecto a los títulos de deuda:

Comentarios con respecto a los otros instrumentos de deuda:

o-10) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, si un instrumento financiero (activo o pasivo), se trate de participaciones de capital o de instrumentos de deuda, está denominado en una moneda extranjera, ¿se utilizó el tipo de cambio de cierre correspondiente al final del periodo de referencia?

- Sí
 No
 No sabe

Comentarios:

o-11) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿se incluyeron en sus datos las estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula?

- Sí, con cobertura total
 Sí, con cobertura parcial
 Sin cobertura
 No aplica (no tenemos estas estructuras)
 No sabe

Comentarios:

O-12) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿es la unidad declarante una empresa o un grupo empresarial local? [Definiciones y ejemplos](#)

- Empresa
 Grupo empresarial local (especificar los niveles de consolidación en la casilla de comentarios)
 Ambos (sírvese explicar en la casilla de comentarios)
 No sabe

Comentarios:

O-13) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿se registran las posiciones acreedoras y deudoras entre las empresas emparentadas de conformidad con el criterio bien definido de activos y pasivos (las posiciones acreedoras se registran en la inversión directa en el exterior y las posiciones deudoras en la inversión directa en la economía declarante)? ¿O se registran ambas posiciones en la inversión directa en el exterior (o en la economía declarante), dependiendo de que la entidad matriz de control final (EMCF) sea o no residente? [Definiciones](#)

- Criterio bien definido de activos y pasivos
- Según el concepto de la EMCF
- Los dos criterios mencionados (explicar en la casilla de comentarios)
- Se tratan todos como inversión directa EN LA ECONOMÍA DECLARANTE, independientemente de la residencia de la EMCF
- No sabe
- No aplica (no se miden las posiciones de empresas emparentadas)

Comentarios:

O-14) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿cómo se determina qué es la EMCF? Suponiendo que las siguientes empresas (A, B, C, D, E y N) están todas en diferentes economías. [Véase el diagrama](#)

- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz común de control final (en este caso N) tanto de las empresas emparentadas residentes como de las no residentes, (D) y (E)?
- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz común (en este caso A) tanto de las empresas emparentadas residentes como de las no residentes, (D) y (E)?
- ¿Considera usted a la EMCF como la casa matriz que controla a la empresa residente (en este caso B es la casa matriz que controla a D, y C es la casa matriz que controla a E), aunque no controle a la empresa emparentada no residente (o usted no puede determinar si controla a la empresa emparentada no residente)?
- No sabe
- Otra (sírvase explicar en la casilla de comentarios)
- No aplica (no se usa el concepto de EMCF)

Comentarios:

O-15) En lo que respecta a la inversión directa EN EL EXTERIOR, ¿qué método utiliza para determinar las relaciones de inversión directa? [Definiciones](#)

- Marco para las relaciones de inversión directa (MRID)
- Método de multiplicación de la participación (MMP)
- Método de influencia directa/control indirecto (método IDC1)
- Otro (sírvase explicar en la casilla de comentarios)
- No se usa ninguno de los métodos mencionados dado que solo capturan datos de las empresas en el primer nivel de la cadena de propiedad
- No sabe

Comentarios:

O-16) En lo que respecta a la inversión EN EL EXTERIOR, responder a las siguientes preguntas:

	Sí	No
¿Se incluye la inversión directa en bienes raíces?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Está excluida de la inversión directa la deuda (incluyendo la deuda permanente) entre determinadas sociedades financieras afiliadas (sociedades captadoras de depósitos, fondos de inversión y otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones)?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Comentarios:

Consistencia con la PII:

O-17) En lo que respecta a la inversión EN EL EXTERIOR, más allá de los principios con respecto a la presentación, ¿en qué medida sus datos de la ECID coinciden con las posiciones de inversión directa incluidas en la posición de inversión internacional (PII)? (Proporcionar los detalles en la casilla de comentarios):

- Coinciden totalmente
- Mayormente coinciden
- Mayormente no coinciden
- No coinciden

- No aplica (no se compilan datos de la PII)
- No sabe

O-18) Si no coinciden totalmente, sírvase indicar las principales razones y proporcionar detalles en la casilla de comentarios (inversión EN EL EXTERIOR):

- Se utilizan diferentes metodologías para compilar
- Diferente cobertura de los datos
- Diferentes fuentes de datos
- Diferentes métodos de valoración
- Datos para períodos diferentes/política de revisión de los datos
- Combinación de los anteriores
- Otros (sírvase especificar en la casilla de comentarios)

Comentarios:



Residencia y unidades institucionales

II.1 Para facilitar a las economías la tarea de participar en la ECID, en este apéndice se presentan definiciones y conceptos básicos, tomados principalmente del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.

Residencia

II.2 La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico¹ con el cual tiene la conexión más fuerte. La residencia también puede definirse como el centro de interés económico predominante. Cada unidad institucional es residente de un solo territorio económico, que se determina según su centro de interés económico predominante. Las definiciones empleadas para determinar la residencia (que figuran a continuación) ilustran la aplicación del concepto de centro de interés económico predominante. Debe darse preferencia a estas definiciones, y no elegir en forma arbitraria uno de los diversos aspectos posibles del interés económico (véase el párrafo 4.113 del *MBP6*).

II.3 Una unidad institucional reside en un territorio económico cuando dentro de ese territorio económico existe una ubicación, una vivienda, un lugar de producción u otro tipo de instalación en el cual o desde el cual la unidad realiza y tiene previsto seguir realizando, ya sea indefinidamente y a lo largo de un período finito pero prolongado, actividades y transacciones económicas a una escala significativa. No es necesario que la ubicación sea fija, siempre y cuando siga estando dentro del territorio económico. La definición operativa se basa en la ubicación efectiva o prevista durante un año o más; si bien el período específico de un año es algo arbitrario, se adopta para evitar la incertidumbre y facilitar la coherencia

internacional (véase el párrafo 4.114 del *MBP6*). En el párrafo II.6 se analiza el uso de otros criterios para los casos en que no existe una presencia física efectiva o prevista por más de un año.

II.4 Como principio general, una empresa es residente de un territorio económico cuando está dedicada a la producción de bienes o servicios en un volumen significativo o es propietaria de activos o contrae pasivos desde una localidad de ese territorio (véase el párrafo 4.131 del *MBP6*).

II.5 Debido a motivos tributarios o requisitos jurídicos suele utilizarse una entidad jurídica separada para operar en cada jurisdicción. Además, a los fines estadísticos se definen unidades institucionales distintas para los casos en que una misma entidad jurídica realiza operaciones sustanciales en dos o más territorios (por ejemplo, sucursales, tenencia de tierras y empresas multiterritoriales). Al dividir esas entidades jurídicas, la residencia de cada una de las entidades resultantes es clara. El uso de la expresión “centro de interés económico predominante” no significa que las entidades que realizan operaciones sustanciales en dos o más territorios no tengan que ser divididas (véase el párrafo 4.132 del *MBP6*).

II.6 En ciertos casos, la ubicación física de una sociedad no es el factor decisivo para determinar su residencia ya que la sociedad tiene poca o ninguna presencia física, por ejemplo, si su administración ha sido contratada en su totalidad con otras entidades (véase el párrafo 4.134 del *MBP6*).

II.7 La producción móvil ocurre cuando una empresa realiza la producción en una base ubicada en cierto lugar, y presta efectivamente los servicios en otro lugar. Los procesos de producción móvil incluyen algunas actividades de transporte, asesoramiento técnico y servicios de reparaciones in situ, y construcciones por plazos cortos. La residencia de esas

¹Véase la definición de territorio económico en los párrafos 4.3–4.6 del *MBP6*.

empresas se determina a partir de la base de operaciones y no del lugar de entrega o ubicación del equipo móvil, salvo que las actividades realizadas en el punto de entrega sean de tal magnitud que equivalgan a las de una sucursal, como se define más adelante (véase sucursales). Véase también el párrafo 4.136 del *MBP6*.

Unidades institucionales

II.8 Los principales atributos de una unidad institucional son los siguientes:

- 1) Puede ser propietaria de bienes o activos por derecho propio y, por lo tanto, puede intercambiar la propiedad de bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales.
- 2) Es capaz de tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las cuales es directamente responsable y rinde cuentas ante la ley.
- 3) Tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio, aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos.
- 4) O bien tiene un conjunto completo de cuentas que incluye un balance, o bien es económica y jurídicamente posible y relevante elaborar un conjunto completo de cuentas cuando sea necesario.

II.9 Sin embargo, se reconocen como unidades institucionales las sucursales y las unidades residentes hipotéticas aunque no cumplan totalmente los criterios 1), 2) y 3)².

II.10 En el mundo real hay dos grandes tipos de unidades que pueden considerarse unidades institucionales:

- 1) Hogares, o sea, personas o grupos de personas.
- 2) Sociedades (incluidas las cuasisociedades), instituciones sin fines de lucro y unidades del gobierno.

II.11 A continuación se examinan los casos de unidades institucionales que son particularmente pertinentes en lo que respecta a la inversión directa³.

²Véase más información sobre los principios generales relativos a las unidades institucionales en el párrafo 4.13 del *MBP6*.

³En el *MBP6* se analizan otros casos. Por ejemplo, véanse en los párrafos 8.24–8.26 del *MBP6* orientaciones sobre cómo declarar datos sobre las EID creadas a los efectos de obtener préstamos para fines fiscales, y véanse los párrafos 6.93–6.98 del *MBP6* en lo que respecta a los fondos soberanos de inversión.

Cuasisociedades

II.12 Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad que opera como si fuese una entidad independiente de sus propietarios. Recibe el mismo tratamiento que una sociedad. Este tratamiento se aplica ya sea que se utilice una sucursal, una sociedad de responsabilidad limitada o de algún otro tipo, u otra estructura jurídica no constituida en sociedad. En los tipos de cuasisociedades se incluyen las sucursales, las unidades residentes hipotéticas aplicables a la propiedad de tierras, los fideicomisos, etc.⁴ Lo que se pretende con el concepto de cuasisociedad es separar de sus propietarios aquellas empresas no constituidas como personas jurídicas que son suficientemente autónomas, es decir, que se comportan como si fueran sociedades.

Sucursales

II.13 Cuando una unidad no residente tiene operaciones sustanciales a lo largo de un período considerable en un territorio económico, pero no una entidad jurídica propia, se puede reconocer una sucursal como unidad institucional. Esta unidad se reconoce para efectos estadísticos porque las operaciones están íntimamente vinculadas con la localidad en la cual ocurren en todo sentido, menos en el sentido de la constitución jurídica.

II.14 El reconocimiento de las sucursales tiene consecuencias para la declaración estadística tanto de la casa matriz como de la sucursal. Las operaciones de la sucursal deben ser excluidas de la unidad institucional correspondiente a su casa matriz en el territorio en que esta tiene su sede y deben ser declaradas de manera consistente en ambas economías. Cada sucursal es una empresa de inversión directa (EID).

Casos especiales relativos a sucursales

II.15 *Proyectos de construcción.* Algunos proyectos de construcción emprendidos por un contratista no residente podrían ser considerados como sucursales. La construcción puede ser realizada o administrada por una empresa no residente, sin la creación de una entidad jurídica local. En el caso de grandes proyectos (como puentes, represas, estaciones de energía eléctrica) cuya construcción demora más de un año

⁴Los tipos de cuasisociedades se analizan en los párrafos 4.26–4.49 del *MBP6*.

y que son administrados a través de una oficina local, la operación normalmente podría cumplir los criterios para reconocer una sucursal. En otros casos, las operaciones de construcción posiblemente no cumplan las condiciones necesarias para reconocer una sucursal; por ejemplo, un proyecto a corto plazo o un proyecto administrado desde el territorio de origen y no a través de una oficina local.

II.16 Equipo móvil. El equipo móvil, que incluye embarcaciones, aeronaves, plataformas de perforación y material rodante ferroviario, podría operar en más de un territorio económico. Los criterios para reconocer una sucursal se aplican también a estos casos.

II.17 Un oleoducto multiterritorial que pasa a través de un territorio, pero que no es administrado por una entidad jurídica independiente en ese territorio, sería reconocido como sucursal o no, según tenga una presencia sustancial, existan cuentas separadas, etc.

Empresas multiterritoriales

II.18 Algunas empresas operan de manera indivisible en más de un territorio económico. Aunque la empresa tenga actividades sustanciales en más de un territorio económico, no puede ser dividida fácilmente entre matriz y sucursal(es) ya que se administra como una operación indivisible, sin cuentas ni decisiones separadas. Este tipo de empresas suele participar en actividades transfronterizas, e incluye líneas navieras, aerolíneas, proyectos hidroeléctricos en ríos fronterizos, oleoductos y gasoductos, puentes, túneles y cables submarinos. Algunas instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares funcionan en esta modalidad.

II.19 Los gobiernos por lo general exigen que se identifiquen a las sucursales o entidades separadas en cada territorio económico para facilitar su regulación y tributación. Las empresas multiterritoriales a menudo han sido exoneradas de esos requisitos, pero podrían establecerse mecanismos específicos, como las fórmulas de pago de impuestos a las autoridades respectivas.

II.20 En el caso de una empresa multiterritorial, es preferible identificar la casa matriz y la(s) sucursal(es) por separado en cada economía. De ser posible, se identificarían las empresas en cada uno de los territorios en que operan según los principios de identificación de sucursales examinados antes. Si esto no

es factible porque la operación es tan indivisible que no se pueden crear cuentas separadas, será necesario prorratear⁵ las operaciones de la empresa asignándolas a cada territorio económico.

Empresas conjuntas

II.21 Una empresa conjunta es un acuerdo contractual entre dos o más partes que tiene por finalidad llevar a cabo una actividad comercial y en virtud del cual las partes convienen en participar en las pérdidas y las ganancias de la empresa, así como en la formación de capital y en el aporte para insumos y costos operativos. El concepto es parecido al de una sociedad no constituida como persona jurídica independiente, pero por lo general no hay intención de prolongar la relación más allá del objetivo original. Una empresa conjunta no implica necesariamente la creación de una nueva entidad jurídica.

II.22 Los arreglos entre las partes y los requisitos jurídicos son lo que determinan si una empresa conjunta constituye una cuasisociedad. La empresa conjunta es una cuasisociedad si cumple los requisitos de una unidad institucional, particularmente el hecho de tener sus propios registros. De lo contrario, si cada uno de los socios lleva a cabo por su cuenta cada una de las operaciones, la empresa conjunta no es una unidad institucional y se considera que los socios llevan a cabo las operaciones por separado. (En ese caso, serían empresas de inversión directa las que normalmente llevarían a cabo las operaciones de la empresa conjunta de cada uno de los socios). Por la ambigüedad en la situación de las empresas conjuntas, existe el riesgo de que sean omitidas o contabilizadas dos veces, de modo que se les debe prestar atención especial.

Fideicomisos

II.23 Las sucesiones y fideicomisos no son sociedades sino mecanismos jurídicos que tienen algunos aspectos de identidad jurídica separada de sus propietarios y fideicomisarios. Una sucesión es un instrumento jurídico mediante el cual se mantiene la propiedad de los bienes de una persona fallecida hasta que los bienes se distribuyan entre sus beneficiarios. Un fideicomiso es un instrumento jurídico por medio del cual se mantiene propiedad a nombre de una o más partes (el

⁵Véanse en los párrafos 4.43–4.44 del MBP6 las recomendaciones sobre cómo prorratear el total de operaciones de las empresas por cada territorio económico.

administrador o fideicomisario) que tienen la obligación de mantener los activos para el beneficio de otra parte o partes (el beneficiario o beneficiarios). Los administradores y fideicomisarios deben mantener los activos fiduciarios y sucesorios separados de sus propios bienes, y deben rendir cuentas de los ingresos y los activos ante los beneficiarios. Estos mecanismos jurídicos son considerados como unidades institucionales separadas. Este tratamiento es necesario ya que no tiene sentido, ni es factible, asignar los activos del fideicomiso a los beneficiarios para que luego estos se combinen con los activos de los beneficiarios que son residentes de otra economía. Los fideicomisos pueden utilizarse para negocios, gestión de activos e instituciones sin fines de lucro.

Estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula⁶

II.24 Las empresas multinacionales suelen diversificar geográficamente sus inversiones, valiéndose de estructuras orgánicas. Estas incluyen ciertas entidades con fines específicos (EFE) que facilitan el financiamiento de las inversiones de la empresa multinacional a través de fuentes internas y externas al grupo empresarial⁷. Además, las EFE también se utilizan para otras funciones como la administración regional, incluida la gestión de los riesgos cambiarios y otras actividades encaminadas a maximizar las ganancias. Entidad con fines específicos es un nombre genérico aplicable a estas estructuras orgánicas, pero también se las conoce con la denominación de subsidiarias financieras, sociedades vehículo o fondos de titulización, sociedad de cartera, empresa de base y casa matriz regional. En algunas ocasiones, las empresas multinacionales podrían utilizar empresas operativas existentes para realizar funciones que suelen estar relacionadas con las EFE. Si bien no hay una definición normalizada internacional para estas empresas, comúnmente se distinguen por el hecho de

que sus propietarios no son residentes del territorio de su constitución en sociedad, sus balances constan de otras partidas frente a no residentes, tienen pocos empleados si no ninguno, así como también poca o ninguna presencia física.

II.25 Las EFE son residentes de las economías en que se han constituido en sociedad o se han organizado y, por consiguiente, podrían ser inversionistas directos o empresas de inversión directa. Aunque sean sociedades testaferro o unidades que realizan operaciones de financiamiento en tránsito sin otras actividades económicas productivas propias, reúnen los requisitos para ser ID o EID por el hecho de ser residentes en una economía y pertenecer, o ser propietarias de, una empresa en otra economía. Por consiguiente, las posiciones entre ID y EID que son EFE deben tratarse de igual forma que las posiciones frente a inversionistas y empresas que no son EFE. Es importante tener en cuenta que la mayoría de las EFE no cumplen la definición de “intermediario financiero” y por ende no es aplicable la exclusión de la inversión directa de las posiciones de deuda entre la mayoría de las EFE y otras instituciones financieras.

II.26 A fin de resolver algunas de las inquietudes con respecto a las posiciones de inversión directa relacionadas con las EFE, resulta útil identificar la economía anfitriona de última instancia y las economías inversionistas en última instancia para determinar la asignación geográfica de las posiciones. No obstante, dada la complejidad de algunas estructuras de inversión y las dificultades prácticas para su implementación, se recomienda utilizar únicamente el inversionista en última instancia como parte de los elementos “adicionales” de la ECID. Véase una explicación detallada de la economía inversionista en última instancia en la cuarta edición del documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)*, anexo 10.

Intermediarios financieros

II.27 Cabe señalar que las posiciones de deuda de los intermediarios financieros se excluyen de los datos de inversión directa si involucran tanto a un intermediario financiero residente como a un intermediario financiero no residente, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones. En el caso de la deuda externa de un intermediario financiero frente a una empresa de inversión directa o un inversionista directo que no es intermediario financiero, la deuda forma parte de la inversión directa.

⁶Véase más información sobre las estructuras corporativas flexibles con presencia física escasa o nula en los párrafos 4.134–4.135 del MBP6.

⁷Algunos de los fines para los que se utilizan estas estructuras son la tenencia y administración del patrimonio de individuos o familias, la tenencia de activos para la titulización, la emisión de títulos de deuda en nombre de empresas relacionadas (que suelen llamarse sociedades instrumentales o conductos), como sociedades de cartera que poseen participaciones de filiales pero no toman parte activa en su dirección, vehículos de titulización, empresas auxiliares, y la realización de otras funciones financieras.

Sociedades captadoras de depósitos⁸

II.28 En general, se clasifican en este subsector los siguientes intermediarios financieros: el banco central, bancos comerciales, bancos “universales”, bancos “multipropósito”, cajas de ahorro (incluidas las cajas de ahorro fiduciarias y las cooperativas de ahorro y crédito); instituciones de giros postales, bancos postales, bancos de giros, bancos de crédito rural, bancos de crédito agropecuario; bancos de crédito cooperativo, asociaciones de crédito; compañías que emiten cheques de viajero dedicadas principalmente a actividades financieras, y bancos especializados u otras instituciones financieras si captan depósitos o emiten sustitutos cercanos a los depósitos. Los pasivos de las sociedades captadoras de depósitos comúnmente se incluyen al medir el dinero en sentido amplio.

Fondos del mercado monetario (FMM)

II.29 Los fondos del mercado monetario son mecanismos de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión al público de acciones o participaciones. Los recursos captados se invierten principalmente en instrumentos del mercado monetario, acciones o participaciones en fondos del mercado monetario, instrumentos de deuda transferibles con un plazo de vencimiento residual inferior a un año, depósitos bancarios e instrumentos que apuntan a tasas de rendimiento cercanas a las tasas de interés de los instrumentos del mercado monetario. Las acciones en fondos del mercado monetario pueden transferirse mediante cheque o por otros medios de pago directo a terceros.

⁸Una expresión más común para “sociedades captadoras de depósitos” es “bancos”. Sin embargo, cabe señalar que en algunas economías el término “bancos” puede abarcar diversas clases de instituciones, algunas de las cuales quizá no cumplan los criterios de “sociedades captadoras de depósitos”.

Fondos de inversión fuera del mercado monetario

II.30 Los fondos de inversión fuera del mercado monetario son mecanismos de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión al público de acciones o participaciones. Los recursos se invierten principalmente a largo plazo en activos financieros y activos no financieros (generalmente bienes raíces). No son transferibles mediante cheque o por otros medios de pago directo a terceros.

Fondos de inversión libre (hedge funds)

II.31 Los fondos de inversión libre, o de cobertura (*hedge funds*), son un tipo de fondo de inversión. La expresión “fondo de cobertura” o “fondo de inversión libre” (*hedge fund*) se refiere a un grupo heterogéneo de mecanismos de inversión colectiva, que comúnmente exigen una inversión mínima cuantiosa, están sujetos a poca regulación y comprenden una amplia gama de estrategias de inversión.

Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones

II.32 Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones, incluyen: sociedades financieras dedicadas a la titulización de activos; colocadores y agentes de títulos y derivados (por cuenta propia); sociedades financieras que participan en la concesión de préstamos, incluido el arrendamiento financiero, así como el financiamiento personal o comercial; contrapartes de compensación centralizada, sociedades financieras especializadas que ayudan a otras sociedades a movilizar fondos en los mercados de renta variable y fija, y que proporcionan servicios de asesoramiento estratégico para fusiones, adquisiciones y otros tipos de transacciones financieras y todas las demás sociedades especializadas que ofrecen financiamiento a corto plazo para las fusiones y absorciones de empresas; financiamiento de la importación/exportación; empresas de factoring, y empresas de capital-riesgo y de capital para el desarrollo.



APÉNDICE



Datos adicionales

III.1 Además de la información sobre la identidad de los encuestados y de los datos sobre las posiciones de inversión directa que se requieren para participar en la ECID del FMI, los compiladores quizá deseen recopilar en sus encuestas de inversión directa otras categorías de datos útiles para sus propios fines. Es más eficiente recopilar diversas categorías de datos en una sola encuesta que realizar numerosas encuestas por separado entre los mismos encuestados.

Clasificación industrial

Principios generales para determinar la atribución a cada sector industrial¹

III.2 La clasificación de las empresas de inversión directa (EID) y de sus inversionistas directos (ID) según el sector industrial al que pertenecen reviste gran interés. No obstante, las EID y los ID participan en una variedad de actividades económicas. Para poder efectuar un análisis económico completo, las empresas deben agruparse por tipo de actividad. En circunstancias ideales, los compiladores deben disponer de datos que permitan clasificar la inversión directa en la economía declarante y en el exterior según un doble criterio: la industria a la que pertenece la EID y la industria a la que pertenece su ID.

III.3 Si no se pueden compilar datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior con base en estos dos criterios, se sugiere que por lo menos se compilen datos sobre la actividad de la EID, tanto para la inversión directa en la economía declarante como en el exterior. En otras palabras, la inversión directa en la economía declarante debe corresponder al sector industrial de la EID residente, y la inversión directa en el exterior debe corresponder

al sector industrial de la EID no residente (es decir, de la filial extranjera).

III.4 Cada ID y cada EID debe ser clasificado en un solo sector industrial, aunque muchos ID y EID intervienen en una amplia gama de actividades. La clasificación de la empresa en un determinado sector debe estar basada en su actividad principal. Lo ideal es que se determine el producto o servicio principal según el valor agregado de la empresa. En algunos casos, se reconoce que tal vez no se disponga de datos sobre el valor agregado y haya que utilizar las cifras de ventas, los ingresos, la nómina salarial u otro criterio como valor representativo.

III.5 Para las estadísticas de inversión directa se recomienda que, si la empresa (ID o EID) forma parte de un grupo empresarial local, se utilice la clasificación industrial correspondiente a la actividad primaria del grupo. Esto se determina de acuerdo con el producto principal o con el grupo de productos elaborados o distribuidos, o los servicios prestados, por el grupo local. En este caso, el criterio ideal también es el valor agregado.

III.6 Un inversionista directo involucrado en una amplia gama de actividades podría efectuar sus inversiones en el exterior en cada actividad a través de numerosas filiales nacionales separadas que se especializan en una actividad determinada, o podría realizar todas sus inversiones en el exterior a través de una sola filial nacional creada con el fin de administrar las inversiones en el exterior, o mediante una combinación de estos métodos. En el caso de los datos que se presentan con base en el sector industrial del ID, el sector es el que corresponde a la actividad principal del ID, incluidas todas las actividades que realiza en su país de residencia. Este enfoque evita las distorsiones ocasionadas por la multiplicidad de sistemas de organización.

¹Véase la sección 7.3 de *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)*.

III.7 Los datos que se presenten tomando como base el sector industrial al que pertenece la EID deben sustentarse en la empresa que declara los datos. (Si la unidad declarante es al mismo tiempo una EID y un ID, su clasificación industrial debe basarse en las actividades que realiza y debe excluir las que llevan a cabo sus filiales extranjeras). En general, las EID registrarán sus operaciones en una economía dada y en estos casos se recomienda que el sector industrial de la empresa corresponda a la actividad primaria de la misma (incluidas todas sus filiales, asociadas y sucursales consolidadas en su economía de residencia si se utiliza un grupo empresarial local como unidad para declarar los datos estadísticos).

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)

III.8 Las economías deben compilar los datos por industrias correspondientes a las principales categorías de la tabla de la CIIU de las Naciones Unidas². Las principales categorías de la cuarta revisión de la CIIU son las siguientes:

- A. Agricultura, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Alojamiento y servicios de comida
- J. Información y comunicación
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades administrativas y servicios de apoyo

O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria

P. Enseñanza

Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana

R. Artes, entretenimiento y recreación

S. Otras actividades de servicio

T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio

U. Actividades de organizaciones y órganos extra-territoriales.

Renta de la inversión directa

III.9 Véase una explicación detallada de los conceptos de renta de inversión directa en el capítulo 11 del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*. El MBP6 puede consultarse en el sitio web del FMI: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>.

Transacciones financieras de inversión directa

III.10 Véase una explicación detallada de los conceptos relativos a las transacciones financieras de inversión directa en el capítulo 8 del *MBP6*.

Valoración de mercado de las participaciones de capital

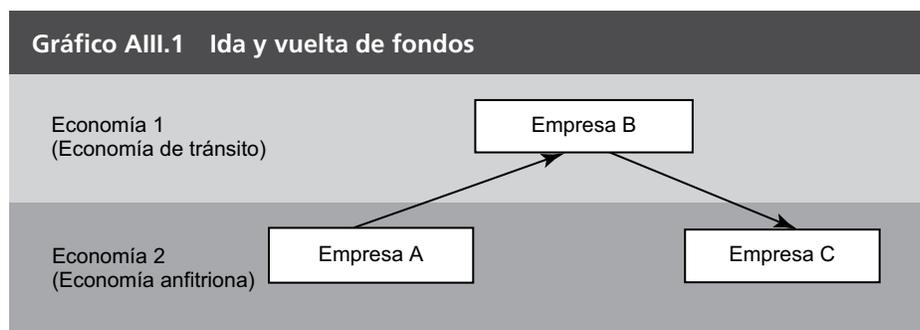
III.11 Véase una explicación detallada de los otros principios de valoración de mercado en los párrafos 7.16–7.18 del *MBP6*.

Economía inversionista en última instancia

III.12 Se pueden adoptar dos enfoques para determinar la residencia del ID (a los efectos de la inversión directa en la economía declarante): 1) considerar la economía de contraparte inmediata y 2) considerar la economía inversionista en última instancia.

III.13 La ECID recopila datos sobre la inversión directa por economía de contraparte inmediata (primera) tanto para la inversión directa en la economía declarante como en el exterior. En lo que respecta a la inversión directa, es posible determinar no solo

²Véase más información en la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)*, Rev. 4, 2008 (<http://unstats.un.org/unsd/cr/register/insic-4.asp>).



la economía de contraparte inmediata sino también la economía inversionista en última instancia. Por ejemplo, el inversionista en última instancia para la inversión en la economía declarante es la empresa que controla la decisión de tomar una posición de inversión directa en la EID residente. Es decir, el inversionista en última instancia controla al ID inmediato y, por lo tanto, es la casa matriz que ejerce el control en última instancia sobre este inversionista. Se determina avanzando hacia arriba por la cadena de propiedad de los ID inmediatos a través de los vínculos de control (propiedad de más del 50% del número de votos) hasta llegar a una empresa que no esté controlada por otra. Si no hay ninguna empresa que controle al ID inmediato, podría considerarse que el ID inmediato es el inversionista en última instancia en la EID. Habrá un inversionista en última instancia (y solo uno) —es decir, la casa matriz que ejerce el control en última instancia— para cada ID (inmediato) en la EID residente.

III.14 La economía en la cual reside el inversionista en última instancia es la economía inversionista en última instancia en lo que respecta a la inversión en la EID. Es posible que el inversionista en última instancia sea un residente de la misma economía que la EID. (Véase ida y vuelta de fondos, párrafos III.17–III.20).

III.15 Cuando una EID residente tiene múltiples ID (inmediatos), posiblemente también tenga inversiones directas provenientes de múltiples economías inversionistas en última instancia. Véase más información sobre las economías inversionistas en última instancia en el anexo 10 de *BD4*.

Fondos en tránsito

III.16 Los “fondos en tránsito” o “de paso” son fondos que pasan a través de una empresa residente en una

economía para llegar a una filial en otra economía, de modo que los fondos no se quedan en la economía de esa empresa. Estos fondos suelen asociarse con inversiones directas. Este tipo de flujos suelen tener poco impacto en la economía por la que pasan. Si bien las entidades con fines especiales, las sociedades de cartera y las instituciones financieras que sirven a otras filiales no financieras son las que particularmente se asocian con los fondos en tránsito, otras empresas también pueden tener fondos en tránsito dentro de sus flujos de inversión directa.

Ida y vuelta de fondos

III.17 La ida y vuelta de fondos es un caso específico de fondos en tránsito que consiste en la inversión de fondos de una entidad de una economía (o economía anfitriona) en una entidad residente en una segunda economía (o economía de tránsito), y la posterior reinversión de esos fondos en la primera economía. La entidad de la economía de tránsito suele tener pocas operaciones propias.

III.18 Desde la óptica de la economía anfitriona, el ejemplo más sencillo de la ida y vuelta de fondos se produce cuando una inversión nacional se disfraza como inversión directa por medio de una empresa filial o asociada no residente ubicada en la economía de tránsito. En el gráfico AIII.1, la empresa A de la economía anfitriona proporciona fondos de inversión directa a una empresa B relacionada no residente ubicada en la economía de tránsito para que sean reinvertidos en otra empresa C ubicada en la economía anfitriona. Por otra parte, la ida y vuelta de fondos también puede verse desde la óptica de la economía de tránsito; en otras palabras, la empresa B de la economía de tránsito recibe fondos de inversión directa de la empresa A de la economía

anfitriona, y reinvierte esos fondos en la empresa C de la economía anfitriona.

III.19 Los fondos en tránsito y la ida y vuelta de fondos dentro de una red de inversiones directas deben registrarse como transacciones/posiciones de inversión directa. En el ejemplo del gráfico AIII.1, la ida y vuelta de fondos aparece como una inversión directa efectuada en el exterior por la economía anfitriona por el valor de los fondos canalizados hacia la economía de tránsito, y como una inversión directa recibida por la economía declarante por el posterior retorno de los fondos a la economía anfitriona. Para la economía de tránsito, la ida y vuelta de fondos figura como

inversión directa recibida, por un monto equivalente a los fondos recibidos de la economía anfitriona, y como una inversión directa en el exterior, por el retorno de esos fondos a la economía anfitriona.

III.20 Los fondos en tránsito y la ida y vuelta de fondos pueden ser considerables en algunas economías pero no tanto en otras. Se recomienda que las economías en las cuales los fondos en tránsito y la ida y vuelta de fondos sean considerables publiquen información adicional sobre estos flujos y/o posiciones por separado³.

³Véase más información en los párrafos A4.34–A.4.40 de la *Guía de Compilación del MBP6 (GC MBP6)*.

IV

Formularios modelo para la ECID

Formulario modelo 1. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [*nombre del organismo*] está realizando esta encuesta para obtener datos sobre las posiciones de inversión directa entre su empresa y sus inversionistas extranjeros directos (es decir, las empresas extranjeras que poseen el 10% o más del capital de su empresa con derecho a voto), y sobre inversiones con empresas emparentadas no residentes (es decir, empresas extranjeras que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa). Esta encuesta forma parte de una iniciativa mundial coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos mucho los datos que nos proporcione a través de esta encuesta.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Se recomienda familiarizarse con el cuestionario antes de completarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o completar el cuestionario no dude en contactarnos [*número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar*].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa en [*nombre del país*]. Dicha información se requiere para realizar análisis económicos

y para elaborar cuentas sobre la posición de inversión internacional (es decir, los activos y pasivos de [*nombre del país*] frente al resto del mundo), para cuantificar el crecimiento de inversión a lo largo del tiempo y para comprender el impacto de estas inversiones.

Autoridad y cuestiones de confidencialidad

Este cuestionario se envía de acuerdo con las facultades conferidas por [*citar la norma legislativa u otra disposición que autoriza a recopilar la información solicitada*]. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a ninguna persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas en caso de infringirse las normas de confidencialidad y el infractor podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de los resultados

Queremos asegurarnos de poder enviarle datos tabulados y material analítico lo antes posible, y esperamos que esta información le resulte valiosa para sus propias decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio web de [*nombre del organismo*] y serán divulgados en las publicaciones de [*nombre del organismo*] (por ejemplo, en su *boletín mensual* o *informe anual*).

Firma [*jefe del organismo*]

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Cobertura: Este cuestionario recopila información sobre las posiciones de inversión entre su empresa y los inversionistas directos externos que poseen directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho

a voto en su empresa, y entre su empresa y empresas emparentadas no residentes (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa), al 31 de diciembre de AÑO. El término “empresa” se utiliza para referirnos en algunos casos a la unidad que declara los datos estadísticos. Puede tratarse de un grupo empresarial local en lugar de una sola empresa.

Fecha límite: El plazo para enviar los cuestionarios completos es DIA MES AÑO.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Sírvase enviar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (indicar la dirección postal). Para enviar los cuestionarios por correo electrónico sírvase usar la siguiente dirección: (indicar la dirección electrónica). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [número de teléfono o dirección electrónica de la persona a contactar].

Le agradeceríamos que, además de completar el cuestionario, nos envíe copia del estado de resultados y el balance de su empresa correspondientes a AÑO. Estos estados financieros nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información y definiciones de términos, como *empresa emparentada*, que deben emplearse para completar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor actual de los activos y pasivos, participaciones de capital y deuda entre su empresa y su inversionista directo (sección C1), así como las posiciones acreedoras y deudoras frente a empresas emparentadas en el exterior (sección C2). Si no dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones no auditadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que completa este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico
1.8. Si quien completa este formulario es un representante o agente de la empresa (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.		1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo o agente de la empresa) Fecha

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [nombre del país], y especificar si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque las columnas que corresponda).

Nombre de otras empresas residentes que integran su grupo empresarial local (indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)	No se incluyen	Se incluyen

1.11. Indicar el principal ámbito de actividad de la empresa o grupo empresarial local que declara los datos, en función del volumen de operaciones (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	L. Actividades inmobiliarias	
B. Explotación de minas y canteras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
C. Industrias manufactureras	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	
E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	P. Enseñanza	
F. Construcción	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	R. Artes, entretenimiento y recreación	
H. Transporte y almacenamiento	S. Otras actividades de servicios	
I. Alojamiento y servicios de comida	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
J. Información y comunicación	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	
K. Actividades financieras y de seguros		

Sección B. Instrucciones para declarar los datos, definiciones y directrices

Período de declaración de datos:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de AÑO. Es aceptable declarar datos para una fecha comprendida entre el 15 de noviembre de AÑO y el 15 de febrero de AÑO+1. Indicar la **fecha** a la que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de las secciones C1 y C2.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse en [miles de unidades de la moneda nacional]. Si su empresa tiene

activos y pasivos externos que no están denominados en [moneda nacional], sírvase utilizar el tipo de cambio de final del año para expresarlos en [moneda nacional].

Acciones cotizadas:

Las acciones y otras participaciones de capital pueden valorarse sin inconvenientes a sus precios corrientes (precio de mercado) cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores u otros mercados financieros.

Participaciones de capital no cotizadas en bolsa y de otro tipo:

Cuando no se conozcan los valores de mercado efectivos, sírvase declarar datos sobre los derechos de los inversionistas directos externos o empresas emparentadas (véanse las definiciones a continuación) sobre el patrimonio neto de su empresa, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e

incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad por acciones.

- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las subvenciones de capital cuando según las directrices contables se consideren parte del capital de la empresa).
- iii) Las utilidades no distribuidas acumuladas (que pueden ser negativas).
- iv) Las ganancias o pérdidas (o de capital) no distribuidas acumuladas.

Asimismo, sírvase incluir las cuatro partidas precedentes al calcular el valor de la inversión de capital en sentido contrario, es decir, el valor de los derechos de su empresa sobre el capital de su(s) inversionista(s) directo(s) o empresa(s) emparentada(s) en el exterior (véanse las definiciones a continuación).

Al determinar su patrimonio neto (y, por lo tanto, al determinar el valor de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada sobre el patrimonio neto de su empresa), la mayoría de los activos financieros deben estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas y las ganancias y pérdidas por tenencia acumuladas no distribuidas, así como la depreciación de las partidas correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esa forma, ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos que deben registrarse en la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar:

Declarar los datos en valores nominales (teniendo en cuenta los ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio).

El valor nominal representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda:

Declarar el valor de mercado de los títulos en la fecha del balance.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión directa es una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto.

Las unidades se consideran residentes de [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa residente en la que un inversionista directo externo (véase la definición a continuación) tiene una participación directa de por lo menos el 10%, así como las empresas residentes que dicho inversionista controla directa o indirectamente en su propia economía.

Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en la economía declarante, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene (directa o indirectamente) la misma casa matriz que su empresa, pero ni su empresa posee el 10% o más del capital con derecho a voto en las empresas emparentadas en el exterior, ni estas empresas poseen en su empresa el 10% o más del capital con derecho a voto.

Las unidades se consideran no residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el exterior durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, sírvase ponerse en contacto con nosotros para poder determinar la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C. Posiciones acreedoras y deudoras de la empresa de inversión directa frente a su inversionista directo externo (sección C1) y de la empresa emparentada residente frente a sus empresas emparentadas en el exterior (sección C2), según el país de las unidades externas con las cuales se mantienen las cuentas.

Declarar los datos en miles de [moneda nacional], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

C.1: Posiciones de la empresa de inversión directa frente al inversionista directo externo

Posiciones al..... (indicar la fecha a la que se refiere la información)
(en miles de unidades de moneda nacional)

Economía en que reside el inversionista directo externo	Pasivos frente al inversionista directo externo por participaciones de capital y deudas		Derechos frente al inversionista directo externo por participaciones de capital y deudas (denominados "inversión en sentido contrario")	
	Participación del inversionista directo en el capital: declarar el valor de los derechos del inversionista directo sobre el patrimonio neto de su empresa	Pasivos frente al inversionista directo por deudas	Derechos frente al inversionista directo por deudas	Derechos frente al inversionista directo por participaciones de capital: declarar el valor de los derechos sobre el patrimonio neto de su inversionista directo

C.2. Posiciones de su empresa frente a empresas emparentadas en el exterior.

Si su empresa no tiene posiciones frente a empresas emparentadas no residentes, sírvase indicarlo con las letras N/A (no aplicable):_____ y no complete la siguiente sección.

Si su empresa es una empresa emparentada, indicar la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en el extremo superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marcar un caso y ver la nota siguiente)	
No es residente de su economía	
Es residente de su economía	
No sabe	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se considerarán inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior. Si desconoce si su entidad matriz de control final es o no residente en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior, y las posiciones deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Para facilitar la declaración de datos, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas en el exterior pueden declararse en el formulario 1 (inversión directa en la economía declarante) o en el formulario 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, es decir, que no las declare en ambos formularios.

Posiciones al..... (indicar la fecha a la cual se refiere la información) (en miles de unidades de moneda nacional) **frente a empresas emparentadas en el exterior**

Economía en la que está situada la empresa emparentada en el exterior	Pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital y deudas		Derechos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital y deudas	
	Participaciones de capital de propiedad de empresas emparentadas en el exterior: declarar el valor de los derechos de la empresa emparentada en el exterior sobre el patrimonio neto de su empresa	Pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior por deudas	Derechos frente a empresas emparentadas en el exterior por deudas	Derechos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital: declarar los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de su empresa emparentada en el exterior

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 2. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en el exterior

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [*nombre del organismo*] está realizando esta encuesta para obtener datos sobre las posiciones de inversión directa entre su empresa y sus empresas de inversión extranjera directa (es decir, las empresas no residentes en las cuales su empresa tiene directa o indirectamente una participación de 10% o más en el capital con derecho a voto), y sobre inversiones con empresas emparentadas no residentes (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa). Esta encuesta forma parte de una iniciativa mundial coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos mucho los datos que nos proporcione a través de esta encuesta.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Se recomienda familiarizarse con el cuestionario antes de completarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o completar el cuestionario no dude en contactarnos [*número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar*].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa en el exterior. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para elaborar cuentas sobre la posición de inversión internacional (los activos y pasivos de [*nombre del país*] frente al resto del mundo), cuantificar el aumento de la inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones sobre nuestra economía y sobre las que reciben dicha inversión.

Autoridad y cuestiones de confidencialidad

Esta encuesta se realiza de acuerdo con las facultades conferidas por [*citar la norma legislativa u otra disposición que autorice a recopilar la información solicitada*]. Toda la información proporcionada se

utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas en caso de infringirse las normas de confidencialidad, y el infractor podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de los resultados

Queremos asegurarnos de poder enviarle datos tabulados y material analítico lo antes posible, y esperamos que esta información le resulte valiosa para sus propias decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio web de [*nombre del organismo*] y serán divulgados en las publicaciones de [*nombre del organismo*] (por ejemplo, en su *boletín mensual* o *informe anual*).

Firma [*jefe del organismo*]

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Cobertura: Este cuestionario recopila información sobre las posiciones de inversión de su empresa en empresas extranjeras en las cuales su empresa tiene, directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital con derecho a voto, y entre su empresa y empresas emparentadas en el exterior (es decir, empresas que pertenecen a la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa), al 31 de diciembre de AÑO. El término "empresa" se utiliza para referirnos en algunos casos a la unidad que declara los datos estadísticos. Puede tratarse de un grupo empresarial local en lugar de una sola empresa.

Fecha límite: El plazo para enviar los cuestionarios completos es DIA MES AÑO.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Sírvase enviar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indicar la dirección postal*). Para enviar los cuestionarios por correo electrónico sírvase usar la siguiente dirección: (*indicar la dirección de correo electrónico*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección de correo electrónico de la persona a contactar*].

Le agradeceríamos que, además de completar el cuestionario, nos enviara copias del estado de resultados y el balance de su empresa correspondientes a AÑO. Estos **estados financieros** nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones:

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase contestar las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información y definiciones de términos, como *empresa emparentada*, que deben emplearse para completar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor actual de los activos y pasivos, participaciones de capital y deuda entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa en el exterior (sección C1), así como las posiciones acreedoras y deudoras frente a empresas emparentadas en el exterior (sección C2). Si no dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones no auditadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que completa este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico
1.8. Si quien completa este formulario es un representante o agente de la empresa (por ejemplo, una empresa contable), sírvase indicar su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.		1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo o agente de la empresa) Fecha

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [*nombre del país*], y especificar si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque las columnas que corresponda).

Nombre de otras empresas residentes que integran su grupo empresarial local (<i>indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C</i>)	No se incluyen	Se incluyen

1.11. Indicar el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	L. Actividades inmobiliarias	
B. Explotación de minas y canteras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
C. Industrias manufactureras	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	
E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	P. Enseñanza	
F. Construcción	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	R. Artes, entretenimiento y recreación	
H. Transporte y almacenamiento	S. Otras actividades de servicios	
I. Alojamiento y servicios de comida	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
J. Información y comunicación	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	
K. Actividades financieras y de seguros		

Sección B. Instrucciones para declarar los datos, definiciones y directrices

Período de declaración de datos:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de AÑO. Es aceptable declarar datos para una fecha comprendida entre el 15 de noviembre de AÑO y el 15 de febrero de AÑO+1. Indicar la **fecha** a la que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de las secciones C1 y C2.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse en [*miles de unidades de la moneda nacional*]. Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [*moneda nacional*], sírvase utilizar el tipo de cambio de final del año para expresarlos en [*moneda nacional*].

Acciones cotizadas:

Las acciones y otras participaciones de capital pueden valorarse sin inconvenientes a sus precios corrientes (precio de mercado) cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores y otros mercados financieros.

Participaciones de capital no cotizadas en bolsa y de otro tipo:

Cuando no se dispone de valores de mercado efectivos, se ruega declarar el valor de los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de sus empresas de inversión directa en el exterior (véase la definición a continuación), que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad por acciones.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando según las directrices contables se consideren parte del capital de la empresa).
- iii) Las utilidades no distribuidas acumuladas (que pueden ser negativas).

- iv) Las ganancias o pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas.

Asimismo, sírvase incluir estas cuatro partidas para calcular el valor de la inversión en sentido contrario (es decir, los derechos de su empresa de inversión directa o de su empresa emparentada en el exterior) sobre su propio patrimonio neto.

Al determinar el patrimonio neto de su empresa de inversión directa (y, por lo tanto, al determinar el valor de sus derechos sobre el patrimonio neto de dicha empresa), la mayoría de los activos financieros deben estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas y las ganancias y pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas, así como la depreciación de los recursos correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esa forma, por favor ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos que deben registrarse en la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar:

Declarar los datos en valores nominales (teniendo en cuenta los ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio).

El valor nominal representa el valor de los fondos desembolsados, menos todo reembolso, más todo interés devengado pendiente de pago.

Títulos de deuda:

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos emitidos, en la fecha del balance.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Inversionistas directos, empresas de inversión directa, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Inversionista directo: Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación de 10% o más en el capital con derecho a voto de una empresa de inversión directa no residente.

Las unidades se consideran residentes de [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones

de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más. El **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa en el exterior (véase la definición a continuación), las empresas residentes que controlan directa o indirectamente esta empresa y las empresas residentes que cualquiera de estas empresas controla directa o indirectamente en su propia economía.

Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en el exterior, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión directa es una empresa, residente en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía,

posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene (directa o indirectamente) la misma casa matriz que su empresa, pero ni su empresa posee el 10% o más del capital con derecho a voto en las empresas emparentadas en el exterior, ni estas empresas poseen en su empresa el 10% o más del capital con derecho a voto.

Las unidades se consideran no residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el exterior durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, sírvase ponerse en contacto con nosotros para poder determinar la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C. Posiciones acreedoras y deudoras del inversionista directo frente a sus empresas de inversión directa en el exterior (sección C1) y de la empresa emparentada residente frente a sus empresas emparentadas en el exterior (sección C2), según el país de las unidades externas con las cuales se mantienen las cuentas.

Declarar los datos en miles de [moneda nacional], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

Sección C.1. Posiciones del inversionista directo frente a sus empresas de inversión directa en el exterior

Posiciones al..... (indicar la fecha a la que se refiere la información)
(en miles de unidades de moneda nacional)

Economía en que está ubicada la empresa de inversión directa	Derechos del inversionista directo por participaciones de capital y deudas		Pasivos de inversionistas directos (denominado "inversión en sentido contrario")	
	Derechos (activos) frente a la empresa de inversión directa por participaciones de capital (solamente para las empresas de inversión directa en las cuales se tiene la propiedad directa): declarar los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de su empresa de inversión directa	Derechos (activos) frente a la empresa de inversión directa por deudas	Pasivos frente a la empresa de inversión directa por deudas	Pasivos frente a la empresa de inversión directa por participaciones de capital

Si su empresa no tiene activos o pasivos de este tipo, sírvase indicarlo con las letras N/A (no aplicable) ____ y pase a la pregunta siguiente.

Sección C.2. Posiciones de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas en el exterior

Si su empresa no tiene posiciones frente a empresas emparentadas en el exterior, sírvase indicarlo con las letras N/A (no aplicable): _____ y no complete la siguiente sección.

Si su empresa es una empresa emparentada, sírvase indicar la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en el extremo superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (<i>marcar un caso y ver la nota siguiente</i>)	
Es residente de su economía	
No es residente de su economía	
No sabe	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior. Si desconoce si su entidad matriz de control final es o no residente en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior, y las posiciones deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Para facilitar la declaración de datos, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas en el exterior pueden declararse en el formulario 1 (inversión directa en la economía declarante) o en el formulario 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, es decir, que no las declare en ambos formularios.

Posiciones al..... (indicar la fecha a la cual se refiere la información)
 (en miles de unidades de moneda nacional) **frente a empresas emparentadas en el exterior**

Economía en la que está situada la empresa emparentada en el exterior	Derechos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital y deudas		Pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital y deudas	
	Derechos (activos) sobre empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital: declarar el valor de los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de la empresa emparentada	Derechos frente a empresas emparentadas en el exterior por deudas	Pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior por deudas	Pasivos frente a empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital: declarar el valor de los derechos de la empresa emparentada sobre el patrimonio neto de su empresa

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 3. Formulario sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [*nombre del organismo*] está realizando esta encuesta para obtener datos sobre renta, transacciones financieras y posiciones acreedoras y deudas entre su empresa y sus inversionistas extranjeros directos (es decir, las empresas extranjeras que poseen el 10% o más del capital de su empresa con derecho a voto), y con empresas emparentadas no residentes (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación

en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa). Esta encuesta forma parte de una iniciativa mundial coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos enormemente su respuesta a esta encuesta.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Se recomienda familiarizarse con el cuestionario antes de completarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [*número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar*].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa en [*nombre del país*]. Dicha información se requiere para realizar análisis económicos, para elaborar cuentas sobre la balanza de pagos y posición de inversión internacional (es decir, las transacciones y posiciones de [*nombre del país*] frente al resto del mundo), para cuantificar el aumento de las inversiones a lo largo del tiempo y comprender el impacto de estas inversiones.

Autoridad y cuestiones de confidencialidad

Esta encuesta se realiza de acuerdo con las facultades conferidas por [*citar la norma legislativa u otra disposición que autorice a recopilar la información solicitada*]. Toda la información proporcionada se utilizará exclusivamente con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas en caso de infringirse las normas de confidencialidad y el infractor podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de los resultados

Los datos tabulados y el material analítico se publicarán en el sitio en Internet de [*nombre del organismo*] y serán divulgados en las publicaciones de [*nombre del organismo*] (por ejemplo, en su *boletín mensual* o *informe anual*).

Firma [*jefe del organismo*]

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Cobertura: Este cuestionario recopila información sobre renta, transacciones financieras y posiciones acreedoras y deudoras entre su empresa y los inversionistas directos externos que poseen directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto en su empresa, y entre su empresa y empresas emparentadas en el exterior (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa), en el período finalizado el 31 de diciembre de AÑO (en el caso de las transacciones) y al 31 de diciembre de AÑO (en el caso de las posiciones). El término “empresa” se utiliza para referirnos en algunos casos a la unidad que declara los datos estadísticos. Puede tratarse de un grupo empresarial local en lugar de una sola empresa.

Fecha límite: El último día para enviar las respuestas a esta encuesta es DIA, MES, AÑO.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Sírvase enviar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indicar la dirección postal*). Para enviar los cuestionarios por correo electrónico sírvase usar la siguiente dirección: (*indicar la dirección de correo electrónico*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección electrónica de la persona a contactar*].

Le agradeceríamos que, además de completar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a AÑO. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvese responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos, como *empresa emparentada*, que deben emplearse para completar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de las transacciones financieras efectuadas en AÑO, otras variaciones y las posiciones al 31 de diciembre de

AÑO-1 y AÑO (sección C.1), así como las partidas de renta asociadas (sección C.2), entre su empresa y su inversionista directo, y entre su empresa y las empresas emparentadas en el exterior. En la sección C.3 se solicitan datos sobre la renta neta, las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital.

Si no se dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones metódicas no auditadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que completa este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico
1.8. Si quien completa este formulario es un representante o agente de la empresa (por ejemplo, una empresa contable), sírvase indicar su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.		1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo o agente de la empresa) Fecha

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [*nombre del país*], y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque las columnas que corresponda).

Nombre de otras empresas residentes que integran su grupo empresarial local (<i>indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C</i>)	No se incluyen	Se incluyen

1.11. Indicar el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca		L. Actividades inmobiliarias	
B. Explotación de minas y canteras		M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
C. Industrias manufactureras		N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	
E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento		P. Enseñanza	
F. Construcción		Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		R. Artes, entretenimiento y recreación	
H. Transporte y almacenamiento		S. Otras actividades de servicios	
I. Alojamiento y servicios de comida		T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
J. Información y comunicación		U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	
K. Actividades financieras y de seguros			

Sección B. Instrucciones para declarar los datos, definiciones y directrices

Período de declaración de datos:

En este cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de AÑO-1 y AÑO y sobre las transacciones financieras y las partidas de renta durante AÑO. Es aceptable declarar datos para una fecha comprendida entre el 15 de noviembre de AÑO y el 15 de febrero de AÑO, y en el caso de las transacciones financieras y las partidas de renta con respecto a los 12 meses previos, entre el 15 de noviembre de AÑO-1 y el 15 de febrero de AÑO. Indicar las **fechas** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de las secciones C1 y C3.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión directa es una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto.

Las unidades se consideran residentes de [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*]

durante un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa residente en la que un inversionista directo externo (véase la definición a continuación) tiene una participación directa de por lo menos el 10%, así como las empresas residentes que dicho inversionista controla directa o indirectamente en su propia economía.

Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene (directa o indirectamente) la misma casa matriz que su empresa, pero ni su empresa posee el 10% o más del capital con derecho a voto en las empresas emparentadas en el exterior, ni estas empresas poseen en su empresa el 10% o más del capital con derecho a voto.

Residencia

Las unidades se consideran residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más.

Las unidades se consideran no residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el exterior durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, sírvase ponerse en contacto con nosotros para poder determinar la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Se ruega declarar los datos de acuerdo con las siguientes directrices: Declarar todos los datos en [*miles de unidades de la moneda nacional*].

Transacciones

Moneda: Una transacción debe registrarse al valor en el momento en que tiene lugar. Si la transacción se lleva a cabo en una moneda extranjera, utilizar el tipo de cambio del día en que se realizó, o un promedio ponderado de los tipos de cambio durante el período de declaración de datos si se realizan transacciones de manera continuada a lo largo del período (como los intereses recibidos y pagados).

Con respecto a los intereses, declarar el valor total de los intereses (por pagar y por cobrar) **devengados** durante AÑO, aunque se hayan efectuado algunos pagos durante el año.

En cuanto a los dividendos, registrar el valor total de los dividendos recibidos y por recibir (y pagados y por pagar) durante AÑO.

Posiciones

Moneda: Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [*moneda nacional*], utilizar el tipo de cambio de final del año para convertir las posiciones a [*moneda nacional*].

Acciones cotizadas:

Las acciones y otras participaciones de capital pueden valorarse sin inconvenientes a sus precios corrientes (precio de mercado) cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores y otros mercados financieros.

Participaciones de capital no cotizadas en bolsa y de otro tipo:

Cuando no se disponga de valores de mercado efectivos, los fondos de los accionistas (es decir, el

patrimonio neto) deben declararse como los derechos sobre el patrimonio neto de su empresa de inversión directa o su empresa emparentada (véanse las definiciones en la sección anterior), que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la propia empresa e incluidas las primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad por acciones.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando según las directrices contables se consideren parte del capital de la empresa).
- iii) Las utilidades no distribuidas acumuladas (que pueden ser negativas).
- iv) Las ganancias o pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas.

Asimismo, sírvase incluir las cuatro partidas precedentes al calcular el valor de la inversión en sentido contrario, es decir, el valor de los derechos de su empresa frente a sus inversionistas directos o empresas emparentadas en el exterior por participaciones de capital (véanse las definiciones en la sección anterior).

Al determinar su patrimonio neto (y, por lo tanto, al determinar el valor de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada sobre el patrimonio neto de su empresa), la mayoría de los activos financieros deben estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas y las ganancias y pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas, así como la depreciación de las partidas correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar:

Declarar los datos en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio).

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda:

Declarar el valor de mercado de los títulos en la fecha del balance.

"Otras variaciones" durante el período

Especificar en la sección C el monto de las variaciones de los activos y pasivos por participaciones de capital (partidas 4 y 9) y deudas entre empresas (partidas 15 y 19) que **no** se derivan de transacciones. Una transacción es una interacción entre dos unidades que se origina por un acuerdo mutuo. A continuación se presentan algunos ejemplos comunes de variaciones de los saldos derivadas de ajustes de valoración: variaciones de los tipos de cambio de moneda extranjera; revaluaciones y castigos contables de los activos, o cancelaciones contables de activos (financieros y no financieros) y pasivos por deudas.

Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas: Partida 30

Especificar las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta derivadas de la venta o enajenación de activos financieros y no financieros (como títulos-valores, tierras, otras propiedades, instalaciones y equipo); menos-cabo del fondo de comercio (valor llave); castigos contables o cancelaciones contables de activos o

pasivos; partidas de magnitud considerable que sean extraordinarias, inusuales o infrecuentes, como las pérdidas por desastres naturales o daños accidentales, y las ganancias o pérdidas resultantes de la revaloración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio durante el período.

Otras variaciones de la posición de inversión de capital: Partida 31

Indicar el monto de la variación de la inversión de capital en la empresa de inversión directa residente o la empresa emparentada residente (partida 4) o de la inversión en la empresa de inversión directa no residente o en la empresa emparentada no residente (partida 9) que no se deriva de transacciones y que **no** se declara en la partida 30 (*ciertas ganancias (pérdidas) realizadas y no realizadas de empresas residentes excluidas de la renta neta y trasladadas directamente a la cuenta del patrimonio neto*). Un ejemplo común de una variación de la inversión de capital derivada de un ajuste de valoración que no se declara en la partida 30 es la adquisición, o venta, de una empresa de inversión directa por un monto que es mayor (o menor) que el valor de la empresa de inversión directa en los libros de esta empresa. Declarar en esta partida la diferencia entre el valor de transacción y el valor contable de la inversión de capital.

Sección C.2 Renta por pagar y por cobrar entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresa(s) emparentada(s) en el exterior, e impuestos retenidos en la fuente por pagar

Declarar los datos en miles de [moneda nacional], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B. Si la respuesta es cero, indicar "N/A", según corresponda.

En el período de 12 meses que concluye el (Véase la sección B)

Economía de contraparte (enumerar por separado)	Intereses recibidos de entidades relacionadas no residentes, durante el período (21)	Retención de impuestos en la fuente (21), si corresponde, durante el período (22)	Intereses pagados a entidades relacionadas no residentes, durante el período (23)	Retención de impuestos en la fuente (23), si corresponde, durante el período (24)	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, pagaderos a entidades relacionadas no residentes, durante el período (25)	Retención de impuestos en la fuente (25), si corresponde, durante el período (26)	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, por cobrar de entidades relacionadas no residentes, durante el período (27)	Retención de impuestos en la fuente (27), si corresponde, durante el período (28)
Inversionista(s) directo(s)								
Empresa(s) emparentada(s)								

Sección C.3 Renta neta, ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital

Declarar los datos en miles de [moneda nacional], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

En el período de 12 meses que concluye el (Véase la sección B)

Renta neta durante el período (29)	Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta durante el período (30)	Otras variaciones de la posición de inversión de capital durante el período (31)
Inversionista(s) directo(s)		
Empresa(s) emparentada(s)		

Si su empresa es una empresa emparentada, sírvase indicar la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en el extremo superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marcar un caso y ver la nota siguiente)	
No es residente de su economía	
Es residente de su economía	
No sabe	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior. Si desconoce si su entidad matriz de control final es o no residente en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior, y las posiciones deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Para facilitar la declaración de datos, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas en el exterior pueden declararse en el formulario 3 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario 4 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, es decir, que no las declare en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 4. Formulario sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [*nombre del organismo*] está realizando esta encuesta para obtener datos sobre renta, transacciones financieras y posiciones acreedoras y deudoras entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión extranjera directa en el exterior (es decir, las empresas no residentes en las cuales su empresa tiene directa o indirectamente una participación de 10% o más en el capital con derecho a voto), y con empresas emparentadas no residentes (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa). Esta encuesta forma parte de una iniciativa mundial coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos enormemente su respuesta a esta encuesta.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Se recomienda familiarizarse con el cuestionario antes de completarlo. Si tuviera cualquier dificultad

para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [*número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar*].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa de [*nombre del país*]. Dicha información se requiere para realizar análisis económicos, para elaborar cuentas sobre la balanza de pagos y posición de inversión internacional (es decir, las transacciones y posiciones de [*nombre del país*] frente al resto del mundo), para cuantificar el aumento de las inversiones a lo largo del tiempo y comprender el impacto de estas inversiones.

Autoridad y cuestiones de confidencialidad

Esta encuesta se realiza de acuerdo con las facultades conferidas por [*citar la norma legislativa u otra disposición que autorice a recopilar la información solicitada*]. Toda la información proporcionada se utilizará exclusivamente con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas en caso de infringirse las normas de confidencialidad, y el infractor podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de los resultados

Los datos tabulados y el material analítico se publicarán en el sitio en Internet de [*nombre del organismo*]

y serán divulgados en las publicaciones de [*nombre del organismo*] (por ejemplo, en su *boletín mensual* o *informe anual*).

Firma [*jefe del organismo*]

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Cobertura: Este cuestionario recopila información sobre renta, transacciones financieras, y posiciones acreedoras y deudoras entre su empresa y las empresas extranjeras en las que su empresa posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto, y entre su empresa y empresas emparentadas en el exterior (es decir, empresas que tienen la misma casa matriz que su empresa, pero que no tienen una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en sus empresas emparentadas en el exterior, ni una participación en el capital con derecho a voto del 10% o más en su empresa), en el período finalizado al 31 de diciembre de AÑO (en el caso de las transacciones) y al 31 de diciembre de AÑO (en el caso de las posiciones). (El término “empresa” se utiliza para referirnos en algunos casos a la unidad que declara los datos estadísticos. Puede tratarse de un grupo empresarial local en lugar de una empresa).

Fecha límite: El último día para enviar las respuestas a esta encuesta es DIA, MES, AÑO.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Sírvase enviar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indicar la dirección postal*). Para enviar los cuestionarios por

correo electrónico sírvase usar la siguiente dirección: (*indicar la dirección de correo electrónico*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección electrónica de la persona a contactar*].

Le agradeceríamos que, además de completar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a AÑO. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos, como *empresa emparentada*, que deben emplearse para completar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de las transacciones financieras efectuadas en AÑO, otras variaciones y las posiciones al 31 de diciembre de AÑO-1 y AÑO (sección C.1), así como las partidas de renta conexas (sección C.2), entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa, y entre su empresa y la(s) empresa(s) emparentada(s) en el exterior.

En la sección C.3 se solicitan datos sobre la renta neta, las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que completa este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico
1.8. Si quien completa este formulario es un representante o agente de la empresa (por ejemplo, una empresa contable), sírvase indicar su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.		1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo o agente de la empresa) Fecha

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [*nombre del país*], y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque las columnas que corresponda).

Nombre de otras empresas residentes que integran su grupo empresarial local (<i>indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C</i>)	No se incluyen	Se incluyen

1.11. Indicar el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	L. Actividades inmobiliarias	
B. Explotación de minas y canteras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
C. Industrias manufactureras	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	
E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	P. Enseñanza	
F. Construcción	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	R. Artes, entretenimiento y recreación	
H. Transporte y almacenamiento	S. Otras actividades de servicios	
I. Alojamiento y servicios de comida	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
J. Información y comunicación	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	
K. Actividades financieras y de seguros		

Sección B. Instrucciones para declarar los datos, definiciones y directrices

Período de declaración de datos:

En este cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de AÑO-1 y AÑO y sobre las transacciones financieras y las partidas de renta durante AÑO. Es aceptable declarar datos para una fecha comprendida entre el 15 de noviembre de AÑO y el 15 de febrero de AÑO+1, y en el caso de las transacciones financieras y las partidas de renta con respecto a los 12 meses previos, entre el 15 de noviembre de AÑO-1 y el 15 de febrero de AÑO. Indicar las **fechas** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de las secciones C1 y C3.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Inversionistas directos, empresas de inversión directa, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Inversionista directo: Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación de 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Las unidades se consideran residentes de [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más. El **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa extranjera (véase la definición en la sección siguiente), las empresas residentes que controlan directa o indirectamente esta empresa y las empresas residentes que cualquiera de estas empresas controla directa o indirectamente en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en el exterior, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión directa es una empresa, residente en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene (directa o indirectamente) la misma casa matriz que su empresa, pero ni su empresa posee el 10%

o más del capital con derecho a voto en las empresas emparentadas en el exterior, ni estas empresas poseen en su empresa el 10% o más del capital con derecho a voto.

Residencia

Las unidades se consideran residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más.

Las unidades se consideran no residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el exterior durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, sírvase ponerse en contacto con nosotros para poder determinar la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Declarar los datos de acuerdo con las siguientes directrices: Declarar todos los datos en [*miles de unidades de la moneda nacional*].

Transacciones

Las transacciones deben registrarse a su valor en el momento de efectuarse la transacción. Si la transacción se lleva a cabo en una moneda extranjera, utilizar el tipo de cambio del día en que se realizó, o un promedio ponderado de los tipos de cambio durante el período de declaración de datos si se realizan transacciones de manera continuada a lo largo del período (como los intereses recibidos y pagados).

Con respecto a los intereses, declarar el valor total de los mismos (por pagar y por cobrar) **devengados** durante AÑO, aunque se hayan efectuado algunos pagos durante el año.

En cuanto a los dividendos, registrar el valor total de los dividendos recibidos y por recibir (y pagados y por pagar) durante AÑO.

Posiciones

Moneda:

Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [*moneda nacional*], utilizar el tipo de cambio de final del año para expresarlos en [*moneda nacional*].

Acciones cotizadas:

Las acciones y otras participaciones de capital pueden valorarse sin inconvenientes a sus precios corrientes (precio de mercado) cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores y otros mercados financieros.

Participaciones de capital no cotizadas en bolsa y de otro tipo:

Cuando no se disponga de valores de mercado efectivos, las participaciones de capital de los accionistas (es decir, el patrimonio neto) deben declararse como los derechos sobre el valor neto de su empresa de inversión directa o su empresa emparentada, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la propia empresa e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad por acciones.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando según las directrices contables se consideren parte del capital de la empresa).
- iii) Las utilidades no distribuidas acumuladas (que pueden ser negativas).
- iv) Las ganancias o pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas.

Asimismo, sírvase incluir estas cuatro partidas para calcular el valor de la inversión en sentido contrario (es decir, los derechos de su empresa de inversión directa o de su empresa emparentada en el exterior) sobre su propio patrimonio neto.

Al determinar el patrimonio neto de su empresa de inversión directa (y, por lo tanto, al determinar el valor de sus derechos sobre el patrimonio neto de dicha empresa), la mayoría de los activos financieros deben estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas y las ganancias y pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas, así como la depreciación de los recursos correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esa forma, ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos que deben registrarse en la sección C.

*Instrumentos de deuda:**Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar:*

Declarar los datos en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio).

El valor nominal representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda:

Declarar el valor de mercado de los títulos en la fecha del balance.

"Otras variaciones" durante el período

Especificar en la sección C.1 el monto de las variaciones de los activos y pasivos por participaciones de capital (partidas 4 y 9) y activos y pasivos de deuda entre empresas (partidas 15 y 19) que **no** se derivan de transacciones. Una transacción es una interacción entre dos unidades que se origina por un acuerdo mutuo. A continuación se presentan algunos ejemplos comunes de variaciones de los saldos derivadas de ajustes de valoración: variaciones de los tipos de cambio de moneda extranjera; y revaluaciones y castigos contables de los activos, o cancelaciones contables de activos.

Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas: Partida 30

Especificar las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta derivadas de la venta o enajenación de activos financieros y no financieros (como títulos-valores, tierras, otras propiedades, instalaciones y equipo); menoscabo del fondo de comercio (valor llave); castigos contables o cancelaciones contables de activos o pasivos; partidas de magnitud considerable que sean extraordinarias, inusuales o infrecuentes, como las pérdidas por desastres naturales o daños accidentales, y las ganancias o pérdidas resultantes de la revaloración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio durante el período.

Otras variaciones de la posición de inversión de capital: Partida 31

Especificar el monto de la variación de la posición de inversión de capital en su empresa de inversión directa o empresa emparentada no residente (partida 4) o de la inversión de su empresa de inversión directa

o empresa emparentada en el exterior (partida 9) en su empresa que no se deriva de transacciones y que **no** se declara en la partida 30. (*Ciertas ganancias [pérdidas] realizadas y no realizadas de empresas residentes excluidas de la renta neta y trasladadas directamente a la cuenta del patrimonio neto*). Un ejemplo común de una variación de la inversión de capital derivada

de un ajuste de valoración que no se declara en la partida 30 es la adquisición, o venta, de una empresa de inversión directa por un monto que es mayor (o menor) que el valor de la empresa de inversión directa en los libros de esta empresa. Declarar en esta partida la diferencia entre el valor de transacción y el valor contable de la inversión de capital.

Sección C.1 Saldos pendientes vivos por participaciones de capital y deudas, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Declarar en miles de [moneda nacional], utilizando las directrices de valoración descritas en la sección B, los saldos de apertura, las transacciones registradas en el período, otras variaciones del balance que no sean producto de transacciones, y los saldos de cierre, entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa y empresas emparentadas en el exterior. Si la respuesta es cero, indicar "N/A", según corresponda.

Saldos pendientes por deudas y participaciones de capital, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Participaciones de capital

En el período de 12 meses que concluye el (Véase la sección B)

Economía de contraparte (enumerar por separado)	Derechos de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior por participaciones de capital					Pasivos de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior por participaciones de capital				
	Saldo de apertura (1)	Transacciones financieras durante el período		Otras variaciones durante el período (4)	Saldo de cierre (5)	Saldo de apertura (6)	Transacciones financieras durante el período		Otras variaciones durante el período (9)	Saldo de cierre (10)
		Aumentos (2)	Disminuciones (3)				Aumentos (7)	Disminuciones (8)		
Empresa(s) de inversión directa										
Empresa(s) emparentada(s)										

Porcentaje de la participación de su empresa en el capital de su(s) empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Economía de la empresa de inversión directa	Porcentaje mantenido al comienzo del período (véase la sección B) (11)	Porcentaje mantenido al final del período (véase la sección B) (12)
Economía de la empresa emparentada		

Sección C.3 Renta neta, ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa de inversión directa o empresa emparentada en el exterior y otras variaciones de la posición de inversión de capital

Declarar en miles de [moneda nacional], utilizando las directrices de valoración descritas en la sección B, la renta neta correspondiente al período finalizado el, y las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas que se incluyeron en la renta y toda otra variación de la inversión de capital durante el período finalizado el

En el período de 12 meses que concluye el (Véase la sección B)

Renta neta durante el período (29)	Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta, durante el período (30)	Otras variaciones de la posición de inversión de capital durante el período (31)
Inversión directa		
Empresa(s) emparentada(s)		

Si su empresa es una empresa emparentada, indicar la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en el extremo superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marcar un caso y ver la nota siguiente)	
No es residente de su economía	
Es residente de su economía	
No sabe	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior. Si desconoce si su entidad matriz de control final es o no residente en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior, y las posiciones deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Para facilitar la declaración de datos, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas en el exterior pueden declararse en el formulario 3 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario 4 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, es decir, que no las declare en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 5. Formulario sobre las posiciones de inversión internacional

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [*nombre del organismo*] está realizando esta encuesta para obtener datos sobre las posiciones en activos y pasivos financieros entre su empresa y entidades no residentes. Le agradecemos enormemente su respuesta a esta encuesta.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Se recomienda familiarizarse con el cuestionario antes de completarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [*número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar*].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre los activos y pasivos externos de [*nombre del país*]. Dicha información resulta imprescindible para realizar análisis económicos, para cuantificar el aumento de la inversión a lo largo del tiempo y comprender el impacto de estas inversiones.

Autoridad y cuestiones de confidencialidad

Esta encuesta se realiza de acuerdo con las facultades conferidas por [*citar la norma legislativa u otra disposición que autorice a recopilar la información solicitada*]. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas en caso de infringirse las normas de confidencialidad, y el infractor podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de los resultados

Queremos asegurarnos de poder enviarle datos tabulados y material analítico lo antes posible, y esperamos

que esta información le resulte valiosa para sus propias decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio en Internet de [*nombre del organismo*] y serán divulgados en las publicaciones de [*nombre del organismo*] (*por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual*).

Firma [*jefe del organismo*]

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre las posiciones de activos y pasivos financieros entre su empresa y no residentes al 31 de diciembre de AÑO. El término “empresa” se utiliza para referirnos en algunos casos a la unidad que declara los datos estadísticos. Puede tratarse de un grupo empresarial local en lugar de una sola empresa.

Fecha límite: El plazo para enviar los cuestionarios completos es DIA MES AÑO.

Instrucciones para completar y remitir el cuestionario:

Sírvase enviar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indicar la dirección postal*). Para enviar los cuestionarios por correo electrónico sírvase usar la siguiente dirección: (*indicar la dirección de correo electrónico*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección electrónica de la persona a contactar*].

Le agradeceríamos que, además de completar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a AÑO. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información y definiciones de términos que deben emplearse para completar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de los saldos pendientes por deudas y participaciones de capital entre su empresa y no residentes. En la sección C1 figuran los pasivos (incluidos los pasivos

por participaciones de capital) y en la sección C2 los activos. Si no se dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones (metódicas) no auditadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que completa este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico
1.8. Si quien completa este formulario es un representante o agente de la empresa (por ejemplo, una empresa contable), sírvase indicar su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.		1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo o agente de la empresa) Fecha

Complete la partida 1.10 solamente si su empresa es un inversionista directo o una empresa de inversión directa. (Véanse las definiciones en la sección B).

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [*nombre del país*], y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna que corresponda).

Nombre de otras empresas residentes que integran su grupo empresarial local (<i>indicar si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C</i>)	No se incluyen	Se incluyen

1.11. Indicar el principal ámbito de actividad de la empresa o grupo empresarial local que declara los datos, en función del volumen de operaciones (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	L. Actividades inmobiliarias
B. Explotación de minas y canteras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
C. Industrias manufactureras	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	O. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	P. Enseñanza
F. Construcción	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	R. Artes, entretenimiento y recreación
H. Transporte y almacenamiento	S. Otras actividades de servicios
I. Alojamiento y servicios de comida	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio
J. Información y comunicación	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
K. Actividades financieras y de seguros	

Sección B. Instrucciones para declarar los datos, definiciones y directrices

Período de declaración de datos:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de AÑO. Es aceptable declarar datos para una fecha comprendida entre el 15 de noviembre de AÑO y el 15 de febrero de AÑO+1. Sírvase indicar la **fecha** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de la sección C.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión directa es una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente el 10% o más del capital con derecho a voto.

Las unidades se consideran residentes de [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa

residente en la que un inversionista directo externo (véase la definición en la sección siguiente) tiene una participación directa de por lo menos el 10%, así como las empresas residentes que dicho inversionista controla directa o indirectamente en su propia economía. Análogamente, el **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa extranjera (véase la definición en la sección siguiente), las empresas residentes que controlan directa o indirectamente esta empresa y las empresas residentes que cualquiera de estas empresas controla directa o indirectamente en su propia economía.

Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene (directa o indirectamente) la misma casa matriz que su empresa, pero ni su empresa posee el 10% o más del capital con derecho a voto en las

empresas emparentadas en el exterior, ni estas empresas poseen en su empresa el 10% o más del capital con derecho a voto.

Una entidad no relacionada es la que no cumple los criterios anteriores.

Residencia

Las unidades se consideran residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [*nombre de la economía*] durante un año o más.

Las unidades se consideran no residentes en [*nombre de la economía*] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el exterior durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, sírvase ponerse en contacto con nosotros para poder determinar la residencia de la unidad en cuestión.

Definiciones de participaciones de capital, títulos-valores, derivados financieros, moneda y depósitos, préstamos, créditos y anticipos comerciales, y activos (derechos)/pasivos por deudas

Las participaciones de capital abarcan todos los instrumentos y registros que reconocen, una vez liquidados todos los derechos de los acreedores, los derechos frente al valor residual de una sociedad o cuasisociedad. En general, la propiedad de las participaciones en el capital de una entidad jurídica se prueba con certificados de participación, acciones, certificados de depósito de valores o documentos similares.

Otras participaciones de capital son participaciones que no adoptan la forma de títulos-valores. Las participaciones de capital se consideran un pasivo de la unidad institucional emisora (ya sea una sociedad u otra unidad).

Los instrumentos de deuda son los que exigen el pago de intereses y/o principal en algún momento futuro. Los instrumentos de deuda comprenden:

Moneda: Moneda comprende los billetes y monedas de valor nominal fijo emitidos o autorizados por bancos centrales o gobiernos.

Depósitos: Los depósitos incluyen todos los derechos sobre activos que 1) se encuentran en poder del banco central, una sociedad captadora de

depósitos y, en algunos casos, otras unidades institucionales y 2) están representados por un comprobante de depósitos. Un depósito suele ser un contrato estándar.

Títulos de deuda: Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven como evidencia de una deuda.

Préstamos: Los préstamos son activos financieros que 1) son creados cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y 2) están comprobados mediante documentos que no son negociables.

Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía: Los seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía comprenden:

- a) Reservas técnicas de seguros de no vida.
- b) Seguros de vida y derechos a rentas vitalicias.
- c) Derechos jubilatorios, derechos de los fondos de pensiones sobre activos de sus patrocinadores y derechos a prestaciones no jubilatorias.
- d) Provisiones para peticiones de fondos en virtud de garantías normalizadas.

Créditos y anticipos comerciales: Los créditos y anticipos comerciales comprenden 1) los créditos comerciales concedidos directamente por los proveedores de bienes y servicios a sus clientes y 2) los anticipos por trabajos en curso (o por trabajos que aún no se hayan iniciado) y los pagos por adelantado de los clientes por bienes y servicios aún no recibidos.

Otras cuentas por cobrar/por pagar: Otras cuentas por cobrar/por pagar incluyen las cuentas por cobrar o por pagar distintas de las incluidas en los créditos y anticipos comerciales u otros instrumentos.

Contrato de derivados financieros: Un contrato de derivados financieros es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados financieros, por derecho propio, riesgos financieros específicos (como los riesgos de tasas de interés, cambiarios, de precios de las acciones y las materias primas, de crédito, etc.).

Opciones de compra de acciones por parte de empleados: Las opciones de compra de acciones por parte de empleados son opciones para comprar participaciones del capital de una empresa que se ofrecen a los empleados de la misma como forma de remuneración.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse en [*miles de unidades de la moneda nacional*]. Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [*moneda nacional*], sírvase utilizar el tipo de cambio de final del año para expresarlos en [*moneda nacional*].

Participaciones de capital de los accionistas:

Para las entidades relacionadas y no relacionadas inscritas en la bolsa: valor de mercado, si está disponible; en caso contrario, un valor representativo del valor de mercado (como el valor de los activos netos)

Para las empresas relacionadas y no relacionadas no inscritas en la bolsa, declarar el valor de las participaciones de capital de los accionistas (es decir, el patrimonio neto) al 31 de diciembre de conformidad con los siguientes criterios:

- Para las entidades relacionadas, la suma de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada (véanse las definiciones en la sección anterior) sobre su patrimonio neto, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la propia empresa e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad por acciones.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando según las directrices contables se consideren parte del capital de la empresa).

iii) Las utilidades no distribuidas acumuladas (que pueden ser negativas).

iv) Las ganancias o pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas.

Asimismo, incluir las cuatro partidas precedentes al calcular el valor de la inversión en sentido contrario, es decir, el valor de los derechos de su empresa frente a sus inversionistas directos, empresas de inversión directa o empresas emparentadas en el exterior (véanse las definiciones en la sección anterior). No utilizar el valor contabilizado en sus libros.

Al determinar el patrimonio neto de su empresa, la mayoría de los activos financieros deben estimarse utilizando un valor razonable corriente; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas y las ganancias y pérdidas por tenencia no distribuidas acumuladas, así como la depreciación de las partidas correspondientes a propiedades, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esa forma, ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos que deben registrarse en la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar:

Declarar los datos en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio).

El valor nominal representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda:

Declarar el valor de mercado de los títulos en la fecha del balance.

C.5 Empresas emparentadas

Si su empresa es una empresa emparentada, indicar la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en el extremo superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (<i>marcar un caso y ver la nota siguiente</i>)	
No es residente de su economía	
Es residente de su economía	
No sabe	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior. Si desconoce si su entidad matriz de control final es o no residente en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en el exterior, y las posiciones deudoras frente a las empresas emparentadas en el exterior se consideran inversión directa en la economía declarante. Para facilitar la declaración de datos, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas en el exterior pueden declararse en el formulario 1 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, es decir, que no las declare en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.



APÉNDICE



Grupos regionales

Europa	Norte de África	América del Norte y Central	Economías del Golfo Pérsico	Oceanía y la Región Polar
Total: 53	Total: 5	Total: 10	Total: 8	Total: 32
Albania	Argelia	Belice	Arabia Saudita	Australia
Alemania	Egipto	Canadá	Bahrein	Fiji
Andorra	Jamahiriya Árabe Libia	Costa Rica	Emiratos Árabes Unidos	Guam
Austria	Marruecos	El Salvador	Irán, República Islámica del	Islas Bouvet
Belarús	Túnez	Estados Unidos	Iraq	Islas Christmas
Bélgica	África subsahariana	Guatemala	Kuwait	Islas Cocos (Keeling)
Bosnia y Herzegovina	Total: 54	Honduras	Omán	Islas Cook
Bulgaria	Angola	México	Qatar	Islas del Pacífico (Estados Unidos)
Chipre	Benin	Nicaragua	Otras economías de Oriente Cercano y Medio	Islas Heard e Islas McDonald
Croacia	Botswana	Panamá	Total: 9	Islas Marianas del Norte
Dinamarca	Burkina Faso	Atlántico Norte y El Caribe	Armenia	Islas Marshall
Eslovenia	Burundi	Total: 29	Azerbaiyán	Islas Norfolk
España	Cabo Verde	Anguilla	Georgia	Islas Salomón
Estado de la Ciudad del Vaticano	Camerún	Antigua y Barbuda	Israel	Islas Sándwich del Sur e Islas Georgias del Sur
Estonia	Chad	Antillas Neerlandesas	Jordania	Islas Wallis y Futuna
Federación de Rusia	Comoras	Aruba	Libano	Kiribati
Finlandia	Congo, Rep. de	Bahamas, Las	República Árabe Siria	Micronesia, Estados Federados de
Francia	Congo, Rep. Dem. de	Barbados	Ribera Occidental y Faja de Gaza	Nauru
Gibraltar	Côte d'Ivoire	Bermuda	Yemen, República del	Niue
Grecia	Djibouti	Bonaire, San Eustaquio y Saba	Asia Central y Meridional	Nueva Caledonia
Groenlandia	Eritrea	Cuba	Total: 24	Nueva Zelandia
Guernsey	Etiopía	Curazao	Afganistán, Estado Islámico del	Palau
Hungría	Gabón	Dominica	Bangladesh	Papua Nueva Guinea
Irlanda	Gambia	Granada	Bhután	Pitcairn
Isla de Man	Ghana	Guadalupe	Brunei Darussalam	Polinesia Francesa
Islandia	Guinea	Haití	Camboya	Samoa
Islas Feroe	Guinea Ecuatorial	Islas Caimán	Filipinas	Samoa Americana
Italia	Guinea-Bissau	Islas Turcas y Caicos	India	Territorios Australes Franceses
Jersey	Isla Reunión	Islas Vírgenes británicas	Indonesia	Tokelau
Kosovo	Kenya	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Kazajstán	Tonga
Letonia	Lesotho	Jamaica	Malasia	Tuvalu
Liechtenstein	Liberia	Martinica	Maldivas	Vanuatu
Lituania	Madagascar	Montserrat	Myanmar	
Luxemburgo	Malawi	Puerto Rico	Nepal	
Macedonia, ex República Yugoslava de	Malí	República Dominicana	Pakistán	
Malta	Mauricio	Saint Kitts y Nevis	República Dem. Popular Lao	
Moldova	Mauritania	San Pedro y Miquelón	República Kirguisa	
Mónaco	Mayotte	San Vicente y las Granadinas	Singapur	
Montenegro, República de	Mozambique	Santa Lucía	Sri Lanka	
Noruega	Namibia	St. Maarten	Tailandia	
Países Bajos	Niger	Trinidad y Tobago	Tayikistán	
Polonia	Nigeria	América del Sur	Tímor-Leste	
Portugal	República Centroafricana	Total: 14	Turkmenistán	
Reino Unido	Rwanda	Argentina	Uzbekistán	
República Checa	Sahara Occidental	Bolivia	Vietnam	
República Eslovaca	Santa Elena	Brasil	Asia oriental	
Rumania	Santo Tomé y Príncipe	Chile	Total: 8	
San Marino	Senegal	Colombia	China, Rep. Pop.: Hong Kong	
Serbia, República de	Seychelles	Ecuador	China, Rep. Pop.: Macao	
Suecia	Sierra Leona	Guyana	China, Rep. Pop.: Territorio continental	
Suiza	Somalia	Guyana Francesa	Corea, República de	
Turquía	Sudáfrica	Islas Falkland (Malvinas)	Corea, Rep. Popular Dem. de	
Ucrania	Sudán	Paraguay	Japón	
	Sudán del Sur	Perú	Mongolia	
	Swazilandia	Suriname	Taiwan, provincia china de	
	Tanzania	Uruguay		
	Territorios Británicos, Océano Índico	Venezuela, República Bolivariana de		
	Togo			
	Uganda			
	Zambia			
	Zimbabwe			

